TOMO 160 Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1945 Núm. 11645

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autorizan préstamos del Banco Hipotecario sobre bienes situados en zonas balnearias que cumplan ciertos progresos urbanísticos.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay, para otorgar préstamos sobre bienes situados en zonas balnearias, y que formen parte de núcleos edificados y cuyo valor inmobiliario de aforo en conjunto, excluído el terreno, no sea inferior a cien mil pesos (pesos 100.000.00).

Art. 2.° Estos préstamos podrán alcanzar al 50 % del valor del terreno y de las construcciones existentes o a realizarse, siempre que la propiedad esté provista de afirmado, caño maestro, aguas corriente y luz eléctrica; pero si faltara alguno de estos servicios, la suma acordada no excederá del 40 % de esos mismos valores.

Art. 3.° Regirán para estas operaciones todas las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, que no se opongan a la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de Julio de 1945.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 1.° de 1945.—Número 1085|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se integra con un miembro el Directorio del Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 1.° de 1945.—Número 935|945.

Habiendo la Cámara de Senadores concedido la venia constitucional correspondiente para designar el candidato propuesto por el Poder Ejecutivo, para integrar el Directorio del Banco de la República;

Con el acuerdo del Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para integrar el Directorio del Banco de la República, al doctor don Alfredo García Morales.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se fijan los aforos para los productos del país a regir en el trimestre Agosto-Octubre

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 31 de 1945. — Número 330|945.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos por la Dirección General de Aduanas, para el trimestre comprendido entre el 1.° de Agosto al 31 de Octubre del corriente año;

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de Mayo de 1921, 14 de Diciembre de 1923 y 18 de Noviembre de 1929;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir entre el día 1.o de Agosto al 31 de Octubre del año en curso;

Lana sucia	aforo	100	kilos	$ 80.00
Lana semi lavada	"	"	"	" 80.00
Lana lavada	"	"	"	" 80.00
Cueros lanares en general .	"	"	"	" 48.00
Cueros vacunos secos	"	"	"	" 52.00
Cueros vacunos salados ...	"	"	"	" 50.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	"	"	"	" 25.00
Sebo natural comestible ..	"	"	"	" 28.00
Oleo estearina	"	"	"	" 27.00
Astas vacunas	"	el millar		
Huesos industriales		de piezas		" 80.00
Huesos comunes	"	1000 kilos		" 90.00
Huesos comunes y mezcla de carne u otros productos triturados o molidos con más del 12 % de fosfatos	"	"	"	" 40.00
Cueros lanares pickelados ..	"	"	"	" 45.00
Cueros lanares pelados a estufa	"	100	"	" 50.00
	"	"	"	" 10.00

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Los índices del 2.o Trimestre aparecieron con el N.o 11633 (24 de Julio)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se reglamentan disposiciones de la ley 10.562 sobre Bolsas de Trabajo de la Caja de Compensaciones por desocupación obrera en la industria frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 27 de 1945.—Número 995|945.

Visto el proyecto de reglamentación de la Bolsa de Trabajo formulado por la Caja de Compensaciones por desocupación en la industria frigorífica para atender la demanda de trabajo por parte de las empresas afiliadas a la Caja.

Considerando que el articulado propuesto se ajusta en todas sus partes a lo dispuesto por los artículos 21 a 34 de la ley número 10.562 de 12 de Diciembre de 1944, por lo que corresponde proceder a la aprobación del mismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

De las Bolsas y sus autoridades

Artículo 1.° Las Bolsas de Trabajo organizadas por la Caja de Compensaciones por desocupación obrera en la industria frigorífica, estarán al servicio exclusivo de los afiliados a la misma. Constituirán una repartición del Instituto, regida por su ley Orgánica y sus reglamentos generales que se aplicarán en todo lo que no estuviera expresamente previsto en la presente reglamentación especial.

Art. 2.° La Bolsa para los frigoríficos Artigas, Nacional y Swift comprenderá también al personal del Armour que trabaja en el Hangar 10 del Puerto de Montevideo y funcionará en el Departamento de la Capital. La Bolsa para el Frigorífico Anglo funcionará en la ciudad de Fray Bentos.

Art. 3.° La Bolsa será administrada por una Comisión de tres meimbros del Consejo, presidida por uno de los representantes del Poder Ejecutivo y en la que tendrán representación las demás delegaciones. Se asignarán asimismo suplentes dentro de las mismas normas, los que reemplazarán a los titulares con voz y voto en ausencia de aquéllos. Las resoluciones de estas Comisiones serán apelables por cualquiera de los miembros ante el Consejo de la Caja.

Art. 4.° Las Comisiones Administradoras estarán en condiciones de deliberar y tomar resoluciones siempre que se encuentren representados todos sus miembros, los que durarán en sus funciones por un término igual al de los miembros del Consejo que los designe. No obstante, los asuntos de mero trámite o de impostergable resolución, podrán ser resueltos conforme al artículo 11 de la ley.

De los Registros

Artículo 5.° Cada Bolsa llevará escrupulosamente: un registro de titulares, uno de suplentes y otro de aspirantes, los que deberán estar permanentemente al día. Dichos registros se clasificarán por establecimientos y dentro de ellos se hará una subdivisión por secciones.

Art. 6.° Los registros mencionados se formarán por duplicado en hojas movibles o en fichas, reservándose la Bolsa un ejemplar y pasando otro al archivo de la Caja, debiendo darse recíprocamente aviso circunstanciado de las altas y bajas que se produzcan. La hoja o ficha de cada inscripto contendrá:

A) Número de inscripción.
B) Nombre y apellido del inscripto.
C) Mención del establecimiento a que pertenece, de la sección o secciones en que trabaja, y de la tarea habitual que desempeña.
D) Fotografía, firma o impresión digital y demás datos personales de identificación que considere necesarios.
E) Categoría a que el inscripto pertenece (artículo 16 de la ley) o la fecha del ingreso si aquél no tuviera la antigüedad requerida por el artículo precitado.
F) Cargas familiares, con sus especificaciones.

De los Registros de titulares

Artículo 7.° El Registro de titulares se formará con el personal que a la fecha de la sanción de la ley tuviera el carácter indicado y con aquellos que lo adquieran posteriormente. Se considerán titulares a los efectos de lo dispuesto en esta reglamentación a los obreros que en la fecha indicada se encontraban en alguna de las situaciones previstas en el artículo 16 de la ley y a aquellos que en lo sucesivo computen la actividad necesaria para adquirir esa calidad.

Art. 8.° Dentro de los treinta días a contar de la fecha de la presente reglamentación, cada establecimiento enviará al Consejo de la Caja una nómina de obreros titulares con las siguientes especificaciones:

A) Nombre y apellido del titular.
B) Documentos de identidad.
C) Mención de la sección o secciones en que trabaja y de la tarea habitual que desempeña.
D) Fecha de ingresos y egresos.
E) Motivos de los egresos.

Vencido el plazo mencionado, la Caja llamará por la prensa a los obreros que se consideren con derecho a ser incorporados a cada registro, a efecto de que acrediten, dentro del plazo de treinta días, la calidad de que se consideran investidos, presentando la prueba o justificativos de esa calidad o mencionando simplemente la circunstancia en que basan la reclamación. La Caja dispondrá las diligencias que correspondan y levantará en cada caso una información sumaria. Los expedientes que con tal motivo se formen serán puestos de manifiesto por el término de 10 días para que las empresas, las organizaciones obreras y el interesado, completen las pruebas o formulen las observaciones que consideren procedentes. Vencido dicho plazo, la Comisión respectiva fallará cada caso disponiendo la inclusión del peticionante o no haciendo lugar a su pedido.

Art. 9.° Una de las nóminas presentadas por las empresas, de acuerdo con el artículo anterior, se entregará a la delegación obrera, la que dispondrá de treinta días, a partir de la fecha de la entrega, para observarla por errores u omisiones. Toda observación formulada será substanciada por la Comisión respectiva, de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo precedente.

Art. 10. Resueltas las observaciones, el Consejo ordenará la formación del registro definitivo de titulares de cada uno de los establecimientos comprendidos en la ley, utilizando entre tanto las referidas nóminas como registro provisorio.

Art. 11. A los efectos de lo que establece el artículo 26 de la ley que se reglamenta, se consideran similares:

A) Playas de matanza, vísceras, tripería y descarnada de cueros.
B) Picadas y chanchería en general.
C) Conserva, cocimiento, envasado, encajonada y etiquetada, especialidad, frutas y verduras, hojalatería, extracto, restaurants, productos deshidratados.
D) Operaciones de embarque, frío.
E) Grasería, óleo, huesería, guano, aceites, jabonería.
F) Cajonería, tonelería, bolsería y costura, stockinette, lavaderos, almacenes.
G) Usina, talleres en general (Departamento de ingeniería, sala de máquinas y calderas, construcción, reparaciones, talleres mecánicos, matriceros, tractoristas.
H) Ventas locales (excepto el personal de distribución), carnicería.
I) Productos de granja, limpieza, jardines, pandilla de patio, galpón de lanas y barraca de cueros, son similares a todas las demás secciones.
J) Corrales, caballeriza y tracción a sangre.

Art. 12. Las empresas podrán tomar directamente al personal, pero estarán obligadas a llamar en primer término a los obreros registrados como titulares, sin seguir un orden riguroso de rotación, dando preferencia a los inscriptos en la sección respectiva, o en su defecto, a los de las secciones que por el artículo anterior se consideran similares, sin orden preferencial, y después en las restantes, dentro de los registros propios de los establecimientos.

Art. 13. Cuando no haya titulares disponibles en el registro de su personal, la empresa llamará, en el orden preferencial expresado, a los titulares del registro de cualquier otro establecimiento de la localidad, pero éstos conservarán su inscripción aunque trabajen accidentalmente en éste, a menos que opten por ser transferidos a este último, en cuyo caso darán aviso a la Caja por escrito. Entre tanto, el establecimiento en que están registrados podrá siempre requerirlos para ofrecerles trabajo. Cuando un obrero haga uso de la opción a que hace referencia, su transferencia se ordenará únicamente con la conformidad del establecimiento por cuyos registros ha optado. En caso contrario, el titular seguirá figurando en el registro originario.

Art. 14. No habiendo obreros disponibles en ninguno de los registros de titulares locales, las empresas llamarán, siguiendo el mismo procedimiento, a los obreros inscriptos en los registros de suplentes.

Del registro de suplentes

Artículo 15. Para la formación del registro de suplentes se aplicarán las normas establecidas en el capítulo anterior para la organización del registro de titulares. Se consideran suplentes a todos los obreros cuyos servicios prestados a las empresas comprendidas en la ley que se reglamenta, durante los cuarenta y ocho meses anteriores a la sanción de la misma, no hubiesen alcanzado en esa fecha a crear alguna de las situaciones generadoras del derecho a la compensación a que se refiere al artículo 16. Tendrán también la calidad de suplentes los aspirantes llamados por segunda vez a prestar servicios en alguno de los establecimientos, siempre que su trabajo en esta nueva oportunidad hubiera abarcado un término no menor de dos meses.

Art. 16. Los suplentes pasarán a formar parte del registro de titulares de la empresa que hubiera utilizado por más tiempo sus servicios, una vez que éstos configuren alguna de las situaciones previstas en el expresado artículo 16 de la ley.

Del registro adicional de aspirantes

Artículo 17. La Caja organizará también un registro adicional de aspirantes, en el que se inscribirán los obreros tomados libremente por las empresas, de acuerdo con lo que previene el artículo 28 de la ley, cuando se hubieren agotado los registros locales.

Art. 18. Los aspirantes pasarán al registro de suplentes de la empresa que hubiera utilizado por más tiempo sus servicios, cuando se cumplieren los extremos previstos en la parte final del precitado artículo 28.

Disposiciones comunes

Artículo 19. Todos los registros deberán ser fiscalizados periódicamente y mantenidos al día, debiendo las empresas comunicar a la Caja, por escrito y quincenalmente, todas las altas y bajas que se produzcan en su personal.

Art. 20. Las empresas comprendidas en la presente ley estarán obligadas asimismo a proporcionar a la Caja todos los informes que ésta necesite para formar sus registros y subsanar omisiones o errores.

Art. 21. El llamado de los obreros que posean una especialización que pudiera resentirse en el desempeño de tareas ajenas a las habituales, se regirá por las siguientes disposiciones:

1.° Los obreros ocupados en tareas de cuchillo en las matanzas y picada de vacunos, ovinos y porcinos, podrán ser también ocupados:

A) En trabajos de cuchillo dentro de cualquiera de las secciones de cada establecimiento.
B) Indistintamente en otras tareas dentro de las secciones enumeradas en el primer párrafo de este artículo y de las secciones directamente derivadas de las mismas, sin perjuicio de las limitaciones que se establecen a continuación.

2.° Los operarios de matanzas no serán empleados en las secciones de picada, y viceversa, habiendo personal disponible en planillas de la sección respectiva, quedando bien establecido que, no siendo esta la situación, podrá efectuarse libremente la transferencia transitoria de personal entre las secciones mencionadas.

3.° Los matambreros, cuarteros, anqueros, bajadores, cogoteros de la playa de bovinos, garreadores, cogoteros, pecheros, bajadores, anqueros, tiradores de cueros, de la playa de ovinos, cogoteros rifleros, pecheros, despostadoraes, codilleros, despostadores de caderas y espinazos de la sección picada, no podrán ser empleados como maneadores, matadores, serruchadores y acarreadores en carros de mano o carretilla.

Art. 22. Los obreros figurarán en todos los registros de todas las secciones en que habitualmente presten servicios. Si en el último año sus servicios hubiesen sido especialmente requeridos en una o más secciones, el obrero tendrá derecho a solicitar la cancelación de su inscripción en los registros de las demás secciones. La Caja permanentemente irá haciendo de oficio esas cancelaciones, teniendo en cuenta la sección o secciones en que ha prestado mayor cantidad de servicios en el último año.

Art. 23. Mientras las inscripciones no hayan sido canceladas de oficio o a pedido de parte interesada, se considerarán vigentes a todos los efectos legales, no pudiendo los obreros desatender los llamados hechos en virtud del orden preferencial de la Bolsa.

Art. 24. Los obreros amparados por la presente ley, tomados por las empresas de la Bolsa, no podrán rehusarse sin causa justificada, a prestar servicios cuando los establecimientos los destinan al desempeño de sus tareas habituales, o, no habiendo trabajo que ofrecerles en la sección respectiva, en cualquier otra, estando obligados a rendir normalmente en su actividad. En los casos en que, de acuerdo con dicho orden preferencial le corresponda al obrero un jornal inferior a la compensación, la Caja liquidará y pagará la diferencia respectiva, siempre que el obrero sea ocupado —a raíz del llamado— en una sección en cuyo registro no figura inscripto.

Art. 25. El obrero llamado a trabajar conforme a los artículos anteriores, que sin causa legítima se rehuse o no se presente, se hará pasible de las siguientes sanciones:

A) Por la primera vez, suspensión en el registro durante dos meses.
B) A la primera reincidencia, suspensión por cuatro meses.
C) A la segunda reincidencia, suspensión por seis meses.
D) A la tercera reincidencia, pérdida de su registro como afiliado a la Caja.

El obrero titular, suplente o aspirante, que por causa legítima no concurra al llamado y pierda la oportunidad de ingreso, deberá esperar un nuevo llamado.

Art. 26. El obrero que pierda su calidad de afiliado a la Caja sólo podrá ser reincorporado a la Bolsa de Trabajo por el procedimiento establecido en el artículo 28 de la ley.

Art. 27. Las empresas comprendidas en la ley podrán tomar libremente al personal de confianza entre las personas inscriptas en cualquiera de las Bolsas, o los registros de la Caja, o no inscriptas en las mismas. A tal efecto, se considerará personal de confianza:

A) Maquinistas, engrasadores, foguistas y temperaturistas de sala de máquinas y calderas.
B) Personal ocupado en la atención de gasógenos y gasómetros.
C) Personal de enfermería y laboratorio.
D) Mezcladores y cocineros de ingredientes para productos.
E) Capataces, empleados, serenos, porteros y personal de distribución de mercaderías en plaza.

El Consejo podrá autorizar —mediante circunstancias especiales, que apreciará en cada caso— la admisión en igual forma de algún obrero para otra clase de tareas.

Art. 28. Los obreros pedidos a la Caja por las empresas, deberán ser empleados por éstas en las tareas o secciones para los que fueran llamados. Cuando sus servicios en esa tarea o sección no sean más necesarios, la empresa podrá transferirlos a otras secciones o tareas, siguiendo el orden preferencial de la ley. En caso de que en esas otras tareas corresponda un jornal tarifado inferior a la compensación, la Caja liquidará y pagará la diferencia.

Art. 29. Cuando a pesar de ser necesarios sus servicios en la sección o tareas para la cual fué llamado, la empresa transfiriera al obrero por su interés, a una sección que no es la que corresponde de acuerdo con el orden preferencial, no será de cargo de la Caja la diferencia a que pudiera tener derecho el obrero.

Art. 30. Al reducir personal en cada sección, deberán egresar primero los aspirantes, luego los suplentes, y por último, los titulares. En cuanto a estas dos últimas categorías, el egreso se producirá en orden inverso al fijado por la ley para su llamado.

Art. 31. Los obreros egresados de acuerdo con el artículo anterior, no tendrán derecho a ser preferidos a los titulares y suplentes, que en virtud de un llamado expreso siguen trabajando en otra sección en la que aún son necesarios sus servicios.

Art. 32. Las empresas tomarán directamente el personal de las nóminas que quincenalmente le remitirá la Caja, debiendo ajustarse al orden preferencial que establece la ley.

Art. 33. El trabajador que considere haber sido llamado con apartamiento, por parte de la empresa, de las normas legales y reglamentarias, deberá no obstante cumplir la orden, sin perjuicio de la reclamación que podrá formular ante la Caja el trabajador que entienda haber sido indebidamente excluído del llamado. En ambos casos, las reclamaciones se presentarán ante la Comisión Administradora de la Bolsa, la que ordenará la instrucción del sumario respectivo y propondrá al Consejo la adopción de las medidas y sanciones que correspondan de acuerdo con el artículo 33 de la ley.

Art. 34. Comuníquese, publíquese e insértese. — AMÉZAGA. — L. MATTIAUDA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADAS

Cumplimiento de la ley 10.808

"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Parada Daymán"

Sede: Parada Dayman, 4.a sección de Paysandú. Objeto: Favorecer la producción agropecuaria, industrialización y venta de cosechas de los asociados, favoreciéndoles el crédito. Condiciones de los socios: Ser productores, subscribir al menos una parte social de $ 25.00. Directorio: 5 titulares y 5 suplentes, cuyos mandatos duran 2 años: Comisión Fiscal de 3 titulares y 3 suplentes. Capital y utilidades: el primero se forma con las partes sociales y las utilidades servirán el interés reglamentario, destinándose el 15 o|o al fondo de reserva, hasta que iguale el capital, y reduciéndose al 10 o|o luego, para cesar si el capital se triplica; un mínimo de 60 o|o debrá distribuirse entre los socios, proporcional a sus operaciones, dándose atribuciones complementarias a la asamblea.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el Señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 3 de Agosto de 1945.

1—Decreto autorizando a la firma Fanamé S. A., para organizar y dirigir caja propia, para atender el Servicio de Asignaciones Familiares. (Carpeta número 1760|945).

2—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las facultades y atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de la industria del caucho (Grupo 14), que comprende fábrica de neumáticos, talleres de recauchutaje, vulcanización y reconstrucción de neumáticos, fábricas de artículos de goma y calzados de goma, así como los anexos y dependencias de dichos establecimientos no comprendidos en otro grupo.

3—Decreto incorporando al artículo 21 del decreto de 28 de Enero de 1936 modificado por el de 31 de Agosto de 1938, nuevas disposiciones sobre contralor del funcionamiento de generadores de vapor a fin de evitar accidentes. (Carpeta N.o 1195|940).

4—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial" para descargar de su contabilidad el importe de 44 volúmenes del Registro Nacional de Leyes de 1944, entregados en concepto de aporte bibliográfico y canje, a diversas instituciones. (Carpeta N.o 421|935).

5—Decreto incluyendo dentro de la jurisdicción del Consejo de Salarios instituído por el artículo 1.o del de 1.o de Junio último, a las canteras de La Paz (Departamento de Canelones). (Carpeta N.o 737|945).

6—Resolución disponiendo que por el Banco de la República se proceda a la devolución a la firma West India Oil Co. S. A. U., de los aportes efectuados en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 12 de Noviembre de 1943, sobre Asignaciones Familiares, en virtud de haber sido autorizada dicha firma, a organizar y dirigir caja propia. (Carpeta número 3847|944).

7—Resolución limitando hasta el 31 de Diciembre próximo el beneficio de la "admisión temporaria" para huevos, concedido a la firma Porcile y Cía. (Carpeta N.o 4475|944).

8—Acéptase la renuncia presentada por el señor Aníbal Méndez Gomensoro del cargo de Auxiliar de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos (Carpeta N.o 2005|944).

9—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la suma de $ 25.00 en la adquisición de un reloj de pared, para la Sucursal de Correos N.o 28. (Carpeta N.o 1988|945).

10—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial", para descargar de su contabilidad el importe correspondiente al valor de un tomo del Regitsro Nacional de Leyes de 1935. (Carpeta N.o 421|935).

11—Autorízase a la firma Empresa Constructora José Foglia, para adquirir 5 cubiertas y 5 cámaras, eximiéndosele de la obligación de entregar las usadas. (Carpeta N.o 1360|945).

12—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., un nuevo plazo, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1737|943).

13—Resolución ampliando en 30 días. el plazo fijado a la firma Francisco Alonso Adami, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1186|945).

14—Resolución ampliando en 60 días, el plazo fijado a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2703|943).

15—Autorízase a la firma León Lansac para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 221|944).

16—Autorízase a la firma De la Peña, Muñoz y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1431|945)

17—Autorízase al señor León Lansac, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 221|944).

18—Declárase prorrogada hasta el 31 de Julio último, la licencia de que venía haciendo uso, por razones de enfermedad, la Auxiliar del Ministerio de Industrias y Trabajo, señora Angelina Rolls Fleurquin de Almada. (Carpeta N.o 1400|940).

19—Prorrógase, hasta el 5 de Setiembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el Jefe de la Sección Industrias, de la Dirección de Industrias, ingeniero Julio Giuria (Carpeta N.o 1624|940).

20—Prorrógase, hasta el 31 de Agosto corriente, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, el funcionario de la Dirección de Industrias, señor Eduardo de Olea. (Carpeta N.o 1916|934).

21—Declárase en uso de licencia por razones de enfermedad, desde el día 7 de Junio, hasta el 30 de Julio próximo pasados, al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Francisco Alvarez. (Carpeta N.o 2330|45).

22—Autorízase a la Dirección General de Correos, para crear en el Departamento de Canelones, una línea postal entre las localidades de Santa Rosa y Costa de Pando y desígnase, para atender dicha línea, al señor Pedro Telmo Palomeque Caleros. (Carpeta N.o 1839|945).

23—Declárase que la señorita Vicenta Florentina Bermúdez actualmente Auxiliar 7.o de Listas y Rezago de la Dirección General de Correos, es la persona que, con el nombre de Zulma Bermúdez Guerra, ha venido desempeñando diversos cargos en la expresada repartición desde el 16 de Junio de 1918. (Carpeta número 2904|944).

24—Resolución otorgando un nuevo plazo de 30 días, para la inscripción de las listas electorales de patronos y trabajadores correspondientes a la elección de delegados para integrar el Consejo de Salarios (Grupo 7), instituído para los saladeros de todo el territorio de la República. (Carpeta N.o 4076|944).

25—Autorízase a la Sociedad Anónima Mercantil "Samu" para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1055|945).

26—Desestímase la gestión de la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, para que se instituya un Consejo de Salarios independiente del que entiende en el comercio (Grupo I) para aquellas actividades. (Carpeta N.o 960|944).

27—Autorízase a la firma Astilleros Neptunia S. A. de Paysandú, para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "General Mitre". (Carpeta N.o 1450|945).

28—Se dispone que la Dirección de Industrias devuelva a la firma Francisco Oddone e Hijo, la suma de $ 122.00, que dicha firma abonó en dicha Dirección por concepto de tasa, correspondiente a la expedición del certificado de necesidad N.o 14085, para la adquisición de chapa galvanizada, certificado que luego se dejó sin efecto.

29—Decreto autorizando a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares N.o 7, de Salto, para adquirir con cargo a su fondo inicial, valores públicos del Estado, y para utilizar los intereses en gastos de administración y en formar el rubro "Diferencias por Cotización". (Carpeta N.o 330|945).

30—Autorízase a la Productiva Sociedad Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1837|945).

31—Autorízase a la Compañía Alfa Limitada, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3277|944).

32 y 33—Decreto designando para ser expropiadas por la ANCAP varios bienes, en la ciudad de Durazno, con destino a una estación de servicios. (Carpeta número 2285|945).

34—Resolución adoptando medidas para facilitar el normal abastecimiento de azúcar por el Estado. (Carpeta número 2125|945).

35—Resolución aprobando la distribución, por rubros de la partida de pesos 16.000, que para gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional de Subsistencias, asigna la ley de Presupuesto vigente. (Carpeta N.o 767|945).

36—Autorízase a la firma Spiller Hermanos, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3742|944).

La Secretaría.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.º turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1945 — Núm. 11645

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . . . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales . . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el niquelado de 1.300 cadenillas de seguridad, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 24 de 1945 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jl.27-21969-v.ag.7.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de una carrocería sobre chassis "Chevrolet", de acuerdo a pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	250.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo a las 15 horas, en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jl.31-22015-v.ag.1..

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir aceite de girasol o maní, harina de primera, salamines, mermelada de manzanas, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar lentejas, porotos, tomates al natural, pimientos morrones, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Julio 30 de 1915.

(Cuenta corriente) Ag 2-22045-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir guantes, zapatos, impermeables, zapatos para lluvia, calcetines, calzoncillos, camisetas, cuellos para uniformes, pañuelos, toallas, pijamas, cepillos para cabello, cepillos para ropa, cepillos para dientes, cepillos para uñas, necesers útiles calzado, tijeras, jaboneras, máquinas para afeitar, brochas peluquero, espejos, sellos reglamentarios, buzos, zapatos para gimnasia, zapatillas suela goma, guantes para box, zapatos esgrima, caretas, sables, floretes, espadas, guantes para esgrima, zapatos con clavos, trajes de baño, slips, salidas de baño, cascos de corcho, gabardina tipo Oficial, forro marrón, satinet, acolchado, entretela, percalina, liencillo, crin, cretona, brin negro, elástico negro, hebillas cinturón, botones escudos, broches metal, insignias, viseras, barbijos, tafiletes, botones dorados escudos, requeridos para la Escuela Militar de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22047-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22046-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir sillas, camas, colchas, manteles, servilletas, cubiertos, tazas de loza, soperas de loza, botellones para agua, pesa cubiertos, platos de loza, pocillos para café, vasos, requeridos por la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.30-22001-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir globos esmerilados para luz, ventiladores tipo escritorio, salveras, mesas tipo provenzal, sillas comunes, perchas de pie, heladera eléctrica, biblioteca, mesa cuadrada en roble o cedro, sillas de roble o cedro, billares, estantería, requeridos por la Base Aeronáutica Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.6-22084-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 105 para adquirir uniformes de paño azul (chaqueta y pantalón), uniformes blancos (chaqueta y pantalón), capotes de paño, polainas blancas, caponas negras caponas doradas, gorras con escudo, botines de becerro, espadines, cinturones con tiros, capotes impermeables, trajes de dril azul (blusa y pantalón), trajes de lanilla (blusa y pantalón), trajes de loneta blanca, chaquetones de paño azul marino, gorras marineras, borceguíes negros, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.6-22085-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir platos esmaltados, tazas esmaltadas, ollas esmaltadas, verberas esmaltadas, fuentes esmaltadas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.28-21978-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir almidón, candados, esponjas de alambre, líquido Electrón o similar, paños para piso, lapiceras, papel embalar, orejones, sardinas, tabaco, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.28-21981-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 146
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 146 para adquirir lona impermeable, ojales de bronce para la confección de toldos para camiones de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.28-21979-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir cascos de aluminio para tropa, según modelo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.28-21980-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir whisky escocés, conserva de tomates, grasa caracú, harina de trigo, grasa de cerdo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Agosto de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.28-21982-v.ag.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones destinados al Cuartel de Blandengues, en la avenida General Flores, de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 25.00 (veinticinco pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, desde el día 31 de Julio corriente.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 27 de Agosto próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.27-21966-v.ag.27.

S. C. R. A.
ARSENAL DE MARINA
Llamado a licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 315 tirantes y tablas de pino tea de varias medidas y de primera calidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Licitaciones del Arsenal de Marina sita en Punta de Lobos (Cerro), en horas de oficina, a partir del día 3 de Julio de 1945.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mismo local el día 14 de Agosto a las 16 horas. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.3-22058-v.ag.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de las embarcaciones "Alemania", "Hamburgo", "Bremen" e "Independencia" por los de "Sauzal", "Totoral", "Chilcal" y "Cardal", respectivamente. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — El Director de la Marina Mercante
(Cuenta corriente) Jl.28-21985-v.ag.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don ALBERTO MIGLIARO que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 6 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de 29 de Diciembre de 1925, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 641 metros cuadrados, con 14 metros de frente a la calle Calderón de la Barca. En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Julio 31 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.3-22054-v.ag.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO A LAS PARTERAS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de las parteras que radicadas en la Capital e interior del país deseen rendir pruebas de suficiencia para ocupar cargos honorarios en los Servicios Hospitalarios de Salud Pública, que en oportunidad dará la fecha de las mismas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.6-22070-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION A LOS SEÑORES MEDICOS

El Ministerio de Salud Pública hace saber a los interesados por los concursos de Médicos de Policlínicas Ginecotocológicas en Maroñas, Sayago y Peñarol, Barrio Bucco, Colón y Cerro, que para la provisión de estos cargos se realizará un solo concurso, y que el derecho a elegir el cargo a desempeñar se ejercerá por los ganadores, de acuerdo con el orden de clasificación obtenido en ese concurso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.6-22071-v.ag.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 285

Llámase a licitación para la provisión de 10.000 kilos de aceite de lino cocido, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 7 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Ag.6-22074-v.ag.8.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de marcos de hormigón vibrado para ventanales del edificio de la Subestación Batlle y Ordóñez, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano número 1264, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 9 de Agosto de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.6-22078-v.ag.8.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de baldosas graníticas de 0 m. 20 por 0 m. 20, zócalos graníticos de 0 m. 20 por 0 m. 15 y material para escaleras, para los edificios de las Subestaciones Norte y Batlle y Ordóñez, de acuerdo con las especificaciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 8 de Agosto de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.4-22062-v.ag.7.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de pisos, revestimientos, antepechos, y zócalos de mármol para el edificio de la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y croquis números 1040, 1041, 1042 y 1210, que al precio de $ 2.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 7 de Agosto de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Ag.3-22048-v.ag.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un chassis para camioneta, tipo wagón Station o camioneta rural, sobre chassis de tres cuarto o coche de pasajeros, motor de 4 o 6 cilindros, fuerza de 20 a 21 H. P., capacidad para 8 pasajeros, modelo del año 1940 en adelante. Se podrán presentar ofertas por nuevos o usados.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 10 de Agosto de

1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.6-22073-v.ag.11.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 9.722, de fecha 18 de Noviembre de 1937, y artículo 4.º del decreto - ley de fecha 13 de Febrero de 1943, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de una fracción de campo sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones y para la que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de expropiación correspondiente.

Dicha fracción de campo está individualizada en el plano que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Expropiaciones, calle Wáshington número 317, y en el Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de aquel Departamento y corresponde al propietario y número de padrón que se expresa a continuación.

Plano número 507. — 1.a sección judicial de Canelones. Sucesión Alfredo Ferrando y Olaondo. Padrones números 13531 (p.) y 6970 (p.)

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o de la ley citada número 9.722, quedando en consecuencia, citados y notificados el propietario, arrendatario, poseedor, comodatario, ocupante a cualquier título y, en general, todo aquel que tenga un derecho real sobre la expresada fracción de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz va mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse de esta propiedad. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Agr. Isaac C. Díaz, Jefe Sec. Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jl.30-21992-v.ag.9.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 9.722, de fecha 18 de Noviembre de 1937 y artículo 4.º del decreto - ley de fecha 13 de Febrero de 1943, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo sitas en las 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Durazno, y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de expropiación correspondiente.

Dichas fracciones de campo están individualizadas en el plano que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Expropiaciones, calle Wáshington número 317, y en los Juzgados de Paz de la 2.a y 3.a secciones judiciales de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano número 611. — 2.a sección judicial. Sucesión Juan T. Olivera. Padrón número 674 (p.).

Plano número 810. — 3.a sección judicial. Ramón Gambetta. Padrón número 1394 (p.).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o de la citada ley número 9.722, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Agr. Isaac C. Díaz, Jefe Sec. Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jl.30-21994-v.ag.9.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SECCION EXPROPIACIONES

La Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 9.722, de fecha 18 de Noviembre de 1937, y artículo 4.º del decreto - ley de fecha 13 de Febrero de 1943, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campos sitas en las 1.a, 5.a y 11.a secciones judiciales del Departamento de Florida y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de expropiación correspondiente.

Dichas fracciones de campo están individualizadas en el plano que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Expropiaciones, calle Wáshington número 317, y en los Juzgados de Paz de las 1.a, 5.a y 11.a secciones judiciales de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresa a continuación:

Plano número 609. — 1.a sección judicial de Florida. Julio Etcheverry. Padrón número 8517 (p.)

Plano número 604. — 5.a sección judicial de Florida. Mónica Salaverry de Martínez Castro. Padrón número 585 (p.)

Plano 612. — 11.a sección judicial de Florida. Tomasa Rodríguez de Lerena. Padrón número 2870 (p.).

Plano 608. — 11.a sección judicial de Florida. María Inés Finley. Padrón número 9952 (p.).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o de la citada ley número 9.722, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica y Financiera (Sección Expropiaciones) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Agr. Isaac C. Díaz, Jefe Sec. Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jl.30-21993-v.ag.9.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de uno o dos hangares en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 60.00 y hasta el día 10 de Agosto próximo se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las aclaraciones de dichos recaudos deberán formularse por escrito hasta el día 14 de Agosto.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Agosto de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.27-21971-v.ag.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Agosto 6: hora 14 y 15, convertidor de corriente continua; 14 y 30, librería; 14 y 45, armazones fúnebres; 15, lona para toldos (segundo llamado); 15 y 15, venta de vidrios rotos (segundo llamado); 15 y 30, confección de copias de planos (segundo llamado).

Agosto 27: hora 13 y 45, material para foto - radiología. Cif. o Fob.

Setiembre 17: hora 13 y 45, aceite de coco y hulla. Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.3-22053-v.ag.7.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de escribientes del Consejo del Niño.

Las bases, a disposición de los interesados, se encuentran en la Sección Concursos de la Institución, calle 25 de Mayo número 520.

El plazo para la inscripción vence el día 27 de Octubre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.30-21989-v.ag.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un "grupo electrógeno fijo", con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.31-22007-v.ag.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio construído en la ciudad de Florida y circundado por las calles Luis E. Pérez, Manuel Calleros, Coronel M. Freire y Anastasio Sierra, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9723, se halla abierto en la Sección Registro de Arrendamientos de este Instituto y en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Florida, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el día 8 de Setiembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas deberán concurrir a las oficinas de este Instituto o a la Secretaría de la referida Intendencia, donde se les suministrarán las instrucciones pertinentes.

Oportunamente se indicará la fecha en que se llevará a cabo el sorteo. — Montevideo, Julio 28 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.28-21974-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS N.os 39, 40, 41 y 42

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro en la ciudad de Rivera de los artículos detallados a continuación: carne y huesos de vacuno, pan integral y pan blanco especial, leche y leña.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 9 de Agosto de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en el local que ocupa el Comedor de Rivera, calle Treinta y Tres sin número, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22034-v.ag.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 34

Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para la venta de residuos (sobrantes de comidas, pan duro, etc).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 11 de Agosto de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22024-v.ag.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, calles Ruperto Pérez Martínez y Ameghino, empadronado con el número 33.800, con una superficie de 2.287 metros cuadrados 43 dms., propiedad de Juan Cánepa y de Alejandro Cánepa, Carmen Laura Cánepa y doña Manuela Cléricl de Cánepa, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag. 1 o-22033-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

LICITACION DE TIERRAS EN LAS ZONAS DOLORES - MERCEDES Y AIGUA

Llámase a licitación pública para la adquisición de terrenos de chacra para la escuela agrario - industrial en el Departamento de Soriano, en la zona Dolores - Mercedes y otro en la zona de Aiguá, en los límites del Departamento de Maldonado y Rocha.

Las bases pueden solicitarse en la Dirección General de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674 (Montevideo) y en la escuela agrario - industrial de Mercedes.

El plazo de presentación de las propuestas vence el 20 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Ag.2-22041-v.ag.7.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Trabajo a domicilio. — Comisión de Salarios — Industria del Calzado

Se hace saber que la Comisión de Salarios del Trabajo a domicilio para la Industria del Calzado, integrada por el escribano don Julio Sanguinetti, Presidente; delegados patronales señores Amelio Nogara y Pedro Bernasconi y delegados obreros señores Jacinto Mónaco y Pedro Pastorino, en sus sesiones de 10, 17, 24 y 31 de Agosto, 28 de Setiembre, 5, 19 y 26 de Octubre; 9, 16, 23 y 30 de Noviembre; 7 de Diciembre de 1944; 5 de Enero y 15 de Abril del corriente año, aprobó la siguiente tarifa para el aparado del calzado:

Calzado de hombre—Prusiano liso o a la inglesa $ 2.9? docena. Por cada aplic. con 2 costuras, rec., $ 0.30; Por cada costura subsiguiente, ídem $ 0.15; Enterizo prusiano, ídem $ 0.60; Enterizo inglesa, ídem $ 0.50; con un vivo por dentro, ídem $ 0.50; con flor hecha por el aparador, ídem $ 0.60; con vivo entremedio o doblado, ídem $ 0.60; con lengua envivada, ídem $ 0.30; con fuelle, ídem, $ 1.20; zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada, recargo $ 0.40; aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras, recargo, $ 0.30; Por costuras subsiguientes, recargo $ 0.20; borceguí $ 4.20; borceguí chancio, por cada costura, juego de la segunda, recargo $ 0.20; bota civil doblada, $ 6.00; bota civil con carrerilla, $ 5.50; bota civil, vivo dado vuelta, $ 6.50; bota civil, vivo enterizo, recargo $ 0.60; por cada costura sobre las dos primeras, rec. $ 0.20; con tiritas, recargo $ 0.30; bota militar sin forro, $ 6.50; bota militar con forro de badana, $ 11.00; bota militar cambrada, $ 11.00; bota medio forro, 16 cts., $ 7.50; bota cazadora, $ 6 50; bota de señora, 1|2 forro bada 1|2 lienzo, $ 10.50; bota de varón, $ 6.40; bota de criatura, $ 4.00. Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de pesos 0.40 el par.

Calzado de hombre — Medida — Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones, $ 1.20 el par; cortados o arreglados a la horma, $ 1.75; cortados de encargue, $ 1.55 el par; cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados lleven calados se aumenta el precio $ 0 15; el calzado de medida cuando sea confeccionado por fábricas se pagará $ 0.50.

Créase una **categoría especial** de fábricas para las que regirá la tarifa aprobada para el calzado de hombre con un recargo del 30 o|o sobre todos los precios fijados. Las firmas incluídas en esta categoría pagarán el calzado de medida $ 0.95 el par. Se consideran incluídas en esta categoría las siguientes fábricas: Scalone y Cía. — Suc. de I. Ciliaro. — De Vuono y Cía. — Di Carlos. — S. Elena. — N Rostopulos.

Calzado de varón — del número 27 al 33 inclusive regirá la tarifa del calzado de hombre con un descuento del 50 o|o en todos los precios. Del N.o 34 al 38 inclusive, la misma tarifa con un descuento del 30 o|o en todos los precios

Calzado Stirling — Sandalia de criatura — Del N.o 17 al 33 inclusive, corte liso, con forro, prusiano o a la inglesa, con una tira, $ 0.90 docena; por cada calado con 2 costuras, recargo $ 0.05; por cada aplicación con 2 costuras, ídem $ 0.10; por cada cordón relleve, ídem $ 0.15; con vivo, ídem $ 0.05; por cada dos costuras subsiguientes, ídem $ 0.05; corte, capellada y talón, de una tira o abrochado, $ 1.00; por cada tira, 2 costuras, recargo, $ 0.05; con vivo, recargo, pesos 0.05; por cada calado, con 2 costuras, ídem $ 0.05; por cada aplicación con 2 costuras, ídem $ 0.05; por caña cordón relieve, ídem $ 0.15; por cada 2 costuras subsiguientes, ídem, $ 0.05; cortes sin forro, rebaja de $ 0.30 docena. Cuando el calzado detallado anteriormente sea confeccionado en los números 34 al 38 inclusive, sufre un aumento de $ 0.20 por docena en todos los precios.

Calzado de señora Luis XV — Tarifa para primera categoría — Escotado, $ 2.50 docena; escotado ribeteado, $ 2.70; escotado abierto al medio, $ 3.00; escotado hasta con 4 calados, $ 4.80; escotados, hasta 2 aplicaciones envivadas, $ 4.80; escotados, hasta 4 aplicaciones, sin vivo, $ 4.80; escotados, hasta con 6 calados, $ 5.65; escotados hasta con 6 aplicaciones, $ 5.65; escotados, hasta 4 aplicaciones, con vivo, $ 5.65; prusianos hasta 2 aplicaciones, sin vivo, $ 4.80; a la inglesa, 2 aplicaciones sin vivo, $ 4.80; todo tipo de botín prusiano o a la inglesa $ 5.65; modelos restantes, $ 7.80.

Tarifa para la segunda categoría — Los comercios en esta categoría pagarán la tarifa de la primera, con un descuento del 15 por ciento sobre todos los precios.

Tarifa para tercera categoría — Los comercios incluídos en esta categoría pagarán los precios de la segunda con una rebaja del 15 o|o. Se incluyen en **Primera Categoría** las siguientes firmas: F. Capablo e Hijo. — Francisco de Vuono. — Martín Micale. — Antonio Maselli. — Di Carlo y Caggiano. — Antonio Weliwis.

Se incluyen en **Segunda Categoría**, las siguientes firmas: Azzinari Hnos. — Alberto Adidian. — Madrid Hnos. — Teo Oberzeinki. — Pollini y Rodríguez. — Antonio Apikian. — Jarkis Sherkisian. — Juan Gachoian.

Se consideran de **Tercera Categoría**, todas aquellas firmas no incluídas en la **Primera y Segunda Categorías**.

Calzado de señora — Medida — Categoría especial — Escotado liso, $ 0.60 par; escotado liso riveteado, $ 0.70; escotado hasta con dos tiras, $ 0.90; escotado hasta con cuatro calados, $ 0.90; prusiano liso o a la inglesa, $ 0.90; prusiano con aplicaciones con costuras, $ 1.20; a la inglesa, con aplicaciones y costuras, $ 1.20; prusiano o a la inglesa con perforado, $ 1.30; escotados, picado en la puntera y talonera, con perforados, $ 1.30; modelos no previstos en los tipos citados, $ 1.50; zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.

El calzado de señora de medida, siendo confeccionado por fábricas o talleres se aplicará la tarifa de la **Categoría Especial — Medida**, con una rebaja del 30 o|o.

Aparado de zapatillas — Sandalia con forro, todos los surtidos — $ 1.15 docena; sandalia sin forro, ídem $ 0.75; zuecos poloneses $ 0.90; polonesa, $ 0.75; zuecos kruger, $ 0.60; zapatillas lona con tira cruzada, ribeteadas, $ 0.90; zapatillas lona, pruslano sin puntera, ídem $ 0.75; zapatillas lona, con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas, $ 0.60; zapatillas tipo chancleta, cuero ribeteado, $ 0.60; zapatillas cuero ribeteado con lengueta, $ 0.30; zapatilla abrochada, tipo campero, ribeteada con puntera, $ 0.33; zapatilla lona, escotada, doblada con puntera, $ 0.20, zapatilla cuero, ribeteada sin puntera, $ 0.25; zapatilla lona, pulsera ribeteada, con puntera de cuero, $ 0.38; zapatilla lona, abrochada con puntera ribeteada, $ 0.36.

Calzado de niña — (Del N.o 34 al 38 inclusive) — Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, una tira, $ 2.20 docena; zapato con una aplicación, con calado y serruche, con una tira, $ 2.30; zapato con una aplicación y un cordón en relieve, $ 2.40; zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta, $ 2.40; recargo sobre los precios citados anteriormente: por cada aplicación subsiguiente, $ 0.05 por docena; cordón en relieve, $ 0.05; ribeteado, $ 0.05.

Cuando se confeccione el calzado mencionado anteriormente del N.o 28 al 33 inclusive, regirá la tarifa detallada con una rebaja del 20 o|o. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Amelio Nogara, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22063-v ag 15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA

Llamado a licitación

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo número 385.

Las propuestas se recibirán hasta las dieciséis horas del día 15 de Agosto de 1945, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22040-v.ag.13.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2253

Venta de máquinas de escribir, escaleras, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 6 de Agosto de 1945, 1 máquina de escribir "Olivar" N.o 5, usada; 4 escaleras de cedro de 3.50 ms. de alto con 11 peldaños y 300 tambores de hierro negro de 200 litros cada uno, vacíos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.2-22042-v.ag.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 2259

Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 105.000 aisladores de porcelana blanca, tipos números 21, 22 y 23, forma campana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 6-22077-v.ag.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2255

Máquinas de carpintería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Setiembre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 1 trompo 5000 r. p. m., con motor; 1 escopladora a cadena, con motor; un cepillo mecánico, con motor; 1 sierra sin fin, con motor; 1 barrenadora automática de mesa, 1 espigadora doble universal y 1 prensa para encolar puertas; los motores ecopiados serán para corriente alterna trifásica 220 V. 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 13 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.28-21973-v.ag.8.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1146. — (Segundo llamado). Compra de aproximadamente 5.500 toneladas de leñas nacionales. Apertura: 10 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Número 1150. — Ampliación del edificio destinado a oficinas en la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 22 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.6-22072-v.ag.10.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1149

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de 150 metros de cable armado subterráneo de 3 x 120 mms.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.3-22049-v.ag.8.

A. N. C. A. P.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar la apertura de la licitación pública número 1145, convocada para la compra de impermeables y trajes de casimir, para el día 16 de Agosto de 1945 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.3-22050-v.ag.8.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

1132 (segundo llamado) — Compra de un millón de precintos de plomo. Apertura: 17 de Agosto a las 16 y 30 horas.

1147. — Impresión de 360.000 etiquetas para tambores. Apertura: 16 de Agosto a las 16 y 30 horas.

1148. — Compra de 5.000 botellas de vidrio blanco de un litro. Apertura: 14 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22025-v.ag.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO DE LA FUENTE, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Ramón Márquez número 3228, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro modelos artísticos de utensilios (números 1 a 4), de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.2-6916-v.ag.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JORGE CORREA y LUIS MARIA GUINASSO, uruguayos, empleado y jubilado, respectivamente, domiciliados a estos efectos en bulevar España número 2969, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de "Propaganda comercial humanista", del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina los memorándums explicativos correspondientes, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.6-7081-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO ALBISTUR, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 3609, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la creación de un estuche pulverizador, del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.1.o-6862-v.ag.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DOLORES REY ALVAREZ, uruguaya, comerciante, domiciliada en la calle Colonia número 1385, de esta ciudad, apoderada de las señoritas Elisa, María Teresa y Dolores Rey O'Shanahan, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una fórmula científica de tintura progresiva denominada "Mon Amour", de la que se declaran autoras y de que se ha depositado copia en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.30-6821-v.ag.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR HUGO RICO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Hocquart número 2036, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral denominada "El mucamo perfecto", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.30-6822-v.ag.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR H. FERNANDEZ, uruguayo, editor, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 1309, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras siguientes: "Roosevelt-Sarmiento - Martí", por Juana de Ibarbourou, y "La cazadora de almas", por A. Montiel Ballesteros, de las que se declara editor autorizado y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.31-6837-v.ag.10.

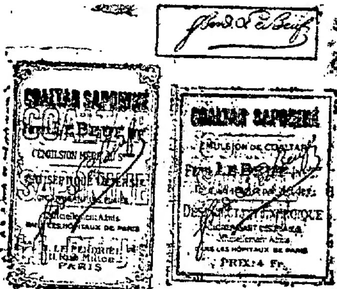
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR HUGO RICO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Hocquart número 2036, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "La macana del muerto", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.30-6823-v.ag.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45038. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratoires La Perdriel, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.6-7062-v.ag.16.

ACTA N.o 44954. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Domestico y Perillo, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

MILMO

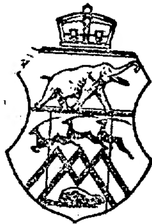
para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.28-6761-v.ag 8.

ACTA N.o 45035. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUBIADERM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7063-v.ag.16.

ACTA N.o 45024. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.4-7008-v.ag.15.

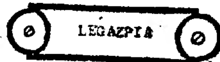
ACTA N.o 45025. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca

Moffat

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.4-7003-v.ag.15.

ACTA N.o 45022. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.4-7007-v.ag.15.

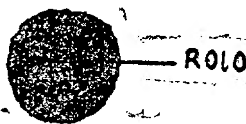
ACTA N.o 45026. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.4-7004-v.ag.15.

ACTA N.o 45023. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 50 Ag.4-7005-v.ag.15.

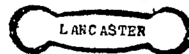
ACTA N.o 45030. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Jupeba y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 9, 10, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.4-7025-v.ag.15.

ACTA No 44920. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha Dr. Trajano Beninzoni, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.28-6757-v.ag.8.

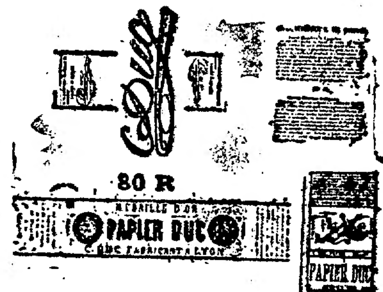
ACTA N.o 44976. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Canh y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LANCASTER

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.2-6919-v.ag.13.

ACTA N.o 44989. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Duc y Vallete - Duc, con domicilio en Amberes (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (papeles para cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.2-6918-v.ag.13.

ACTA N.o 44927. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha P. Carvalho y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.2-6915-v.ag.13.

ACTA N.o 44944. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Carlos y Roberto Mazzone, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.28-6755-v.ag.8.

ACTA N.o 44979. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLIDES", para distinguir artículos de la clase 9 (un desinfectante vaginal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-6917-v.ag.13.

ACTA N.o 44968. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOTOFLASH", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-6889-v.ag.13.

ACTA N.o 44905. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "SEPTISANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6679-v.ag.7.

ACTA N.o 44906. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "PROSITIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6680-v.ag.7.

ACTA N.o 44910. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "INOFOSON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6681-v.ag.7.

ACTA N.o 44917. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "NOVOSULFAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6682-v.ag.7.

ACTA N.o 44907. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "ISOPROMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6683-v.ag.7.

ACTA N.o 44908. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "EBERTH - VENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6684-v.ag.7.

ACTA N.o 44921. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Héctor D. Pereira, de la ciudad de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.27-6687-v.ag.7.

ACTA N.o 44920. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Vital Mantaras (Sucesión), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARDORA", para distinguir artículos de la clase 1 (conservas de pescado de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-6677-v.ag.7.

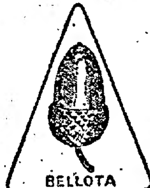
ACTA N.o 44918. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "ELDOLBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-6686-v.ag.7.

ACTA N.o 44911. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Société Anonyme "Lampes et Entreprises Electriques", de Minove (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "SIGTAY", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-6675-v.ag.7.

ACTA N.o 44949. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOLIBESTROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6703-v.ag.8.

ACTA N.o 44950. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOLITRONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6704-v.ag.8.

ACTA N.o 44937. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jl.28-6725-v.ag.8.

ACTA N.o 44938. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de M. y R. Dietetic Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Columbus (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (alimentos dietéticos para niños). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jl.28-6730-v.ag.8.

ACTA N.o 44930. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Pablo F Otero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.28-6750-v.ag.8.

ACTA N.o 44951. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATOPUN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6705-v.ag.8.

ACTA N.o 44971. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (excepto substancias químicas preparadas para uso en la medicina y farmacia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.1.o-6959-v.ag.11.

ACTA N.o 44974. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha presenta la firma "Banquero y Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPORTLANDIA", para distinguir artículos de las clases 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.1.o-6856-v.ag.11.

ACTA N.o 44962. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. A. Phillips y Company Limited, de Smethwick, cerca de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (bicicletas cromadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.1.o-6850-v.ag.11.

ACTA N.o 44963. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. A. Phillips y Company Limited, de Smethwick, cerca de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



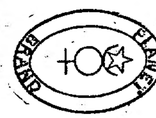
para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.1.o-6851-v.ag.11.

ACTA N.o 44966. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Electric Household Utilities Corparotion, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (máquina para lavar ropa, máquinas para planchar y máquinas para torcer ropa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.1.o-6860-v.ag.11.

ACTA N.o 44936. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de May y Baker, Limited, de Dagenham, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.1.o-6724-v.ag.11.

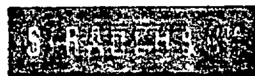
ACTA N.o 44961. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de W. J. Rendell Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SANTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (germicidas y desinfectantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.1.o-6866-v.ag.11.

ACTA N.o 44943. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

PERFUMADO

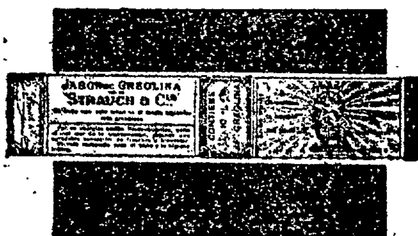


CREOLINA 5 %



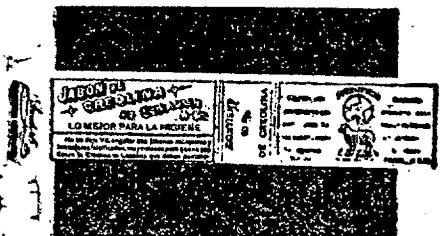
para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.30-6773-v.ag.9.

ACTA N.o 44939. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Jl.30-6774-v.ag.9.

ACTA N.o 44940. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Jl.30-6775-v.ag.9.

ACTA N.o 44912. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Roberto Fernández Quintana, Montevideo, solicita registrar la marca "VARIX" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.30-6798-v.ag.9.

ACTA N.o 44913. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Roberto Fernández Quintana, Montevideo, solicita registrar la marca "CHOISI" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.30-6797-v.ag.9.

ACTA N.o 44960. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eugene, Ltd., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

eugène

para distinguir artículos de las clases 4, 6, 9, 10 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.30-6765-v.ag.9.

ACTA N.o 44936. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicita registrar la marca "CIMA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.30-6768-v.ag.9.

ACTA N.o 44957. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de B. Laporte Limited, de Kinsway, Luton, Bedfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.30-6770-v.ag.9.

ACTA N.o 44825. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POTENCIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6754-v.ag.8.

ACTA N.o 44942. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

CREOLINA 10%



CREOLINA 10 %



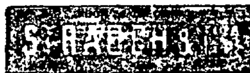
para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.30-6771-v.ag.9.

ACTA N.o 44941. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

PERFUMADO



CREOLINA 5 %



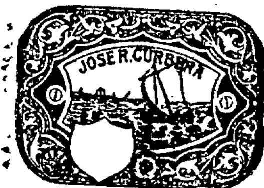
para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.30-6772-v.ag.9.

ACTA N.o 44958. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALCEOSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.30-6769-v.ag.9.

ACTA N.o 44953. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Roberto Durán y Roberto Salvo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METRO FIX" DEL Dr. MACKINAY BOSTON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6731-v.ag.8.

ACTA N.o 44923. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Dorsa Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "P. I. S. R.", para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6761-v.ag.8.

ACTA N.o 45020. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Portela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.3-6950-v.ag.14.

ACTA N.o 45019. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Portela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.3-6949-v.ag.14.

ACTA N.o 44981. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 18 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.3-6947-v.ag.14.

ACTA N.o 45005. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



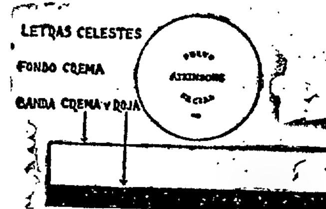
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.3-6948-v.ag.14.

ACTA N.o 45004. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.3-6951-v.ag.14.

ACTA N.o 44964. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Cyril S. Aktinson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.3-6954-v.ag.14.

ACTA N.o 45007. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha la Sucesión de Mateo Guarilla, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA VICTORIA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.3-6952-v.ag.14.

ACTA N.o 44967. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOTOFLOOD", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6883-v.ag.13.

ACTA N.o 44909. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca "IN-OVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jl.27-6685-v.ag.7.

ACTA N.o 44926. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha la firma Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEGUROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Jl.28-6756-v.ag.8.

ACTA N.o 44952. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMITON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6706-v.ag.8.

ACTA N.o 44915. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Pedro A. Valdenegro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SINGA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-6760-v.ag.8.

ACTA N.o 44975. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Antonio Baliarda, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GLUCONASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.3-6953-v.ag.14.

ACTA N.o 45039. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha D. Wellington Diez Abella, de Montevideo, han solicitado registro de la marca "DELANTERON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6999-v.ag.15.

ACTA N.o 45029. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Jupoba y Cía. Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.4-7024-v.ag.15.

ACTA N.o 45021. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Champagne Paper Corporation, con domicilio en Pisgah Forest (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (papel para cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.4-7006-v.ag.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6321. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumígenos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ag.4-7001-v.ag.15.

ACTA N.o 6317. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Félix Cáceres, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las tirillas de las camisas para hombres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.
$6.00 Ag.3-6968-v.ag.14.

ACTA N.o 6320. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Lázaro Simean, de Molles Grande, Departamento de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de señalamiento para el ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-6969-v.ag.14.

ACTA N.o 6318. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito y arrancador para dispositivos de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ag.1-6861-v.ag.11.

ACTA N.o 6319. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Helle, Peñarol (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetador de corbatas y gemelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.1.o-6868-v.ag.11.

ACTA N.o 6316. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Pla. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.30-6766-v.ag.9.

ACTA N.o 6314. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Carmelo Carlino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el cosido lateral de la suela de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.
$6.00 Jl.28-6758-v.ag.8.

ACTA N.o 6315. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Carmelo Carlino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cabeza revólver para máquinas de coser con grampa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.
$6.00 Jl.28-6759-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 148

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de la siguiente finca: calle Angel Floro Costa números 1473 - 75 (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. (Con un agregado a la M. C. Particular). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.6-22079-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón T. B. C. del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.4-22066-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 60, al aire libre, de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.3-22052-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 144

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de suministro y colocación de una báscula para 26.000 kilos máximo, destinada a los Servicios de Cocinas del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.2-22036-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 145

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del Pabellón Dormitorio de la Sección Agraria de la Escuela Industrial de San Ramón (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.2-22037-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un

ocal con destino a la comisaría 2.a sección rural de San Javier (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22021-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 489

Llámase a licitación pública para la reparación de la balsa de Paso de Ramírez, situada en el Paso de Ramírez, en el Río Negro.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 9 de Agosto de 1945 a las 15 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos para esta licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.50, valor de dichos recaudos. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.31-22008-v.ag.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil cerrado con cuatro puertas y capacidad para cinco personas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Ferrocarrriles, Río Negro 1790.

Fíjase, para la apertura de propuestas de este segundo llamado, el día 10 de Agosto próximo a las 16 horas en la oficina indicada. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.3-22051-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 3 (tres) carrocerías montadas sobre chassis de camión Ford modelo 1944, de 3.000 kilogramos de carga útil, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en dos sellados y timbres correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario - propuesta que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 15 de Agosto próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Julio 28 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.2-22038-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para formación de un parque en Paso del Puerto del Río Negro

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del P. E. de fechas 13 y 20 de Julio corriente, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano, según planos trazados con fechas Mayo 31, Junio 4, 14, 16 y 20 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección don Alberto J. Raffo:

Número 1. — Propietaria: Elvira Irazábal de Quiñones. Padrón número 3564. Superficie: 162 Hs. 3487 ms.2 00.

Número 2. — Propietaria: Elvira Irazábal de Quiñones. Padrón número 4794 (parte). Superficie: 42 Hs. 5671 ms.2 90.

Número 3. — Propietaria: Eulalia Irazábal de Tourreilles. Padrón número 3565 (parte). Superficie: 198 Hs. 1072 ms.2 80.

Número 4. — Propietaria: Eulalia Irazábal de Tourreilles Padrón número 4792. Superficie: 22 Hs. 0112 ms.2 50.

Número 5. — Propietaria: Eulalia Irazábal de Tourreilles. Padrón número 4788. Superficie: 21 Hs. 6538 ms.2 30.

Número 6. — Propietario: Timoteo Oscar Tourreilles. Padrón número 513 (parte). Superficie: 135 Hs. 2356 ms.2 30.

Número 7 — Propietario: Timoteo Oscar Tourreilles Padrón número 4790 Superficie: 21 Hs. 2942 ms.2 50.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Luis Scheitler. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.31-22005-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 12, carretera Minas a K. 128 de ruta número 9, trozos de K. 163.525 a K. 167.953.46 y de K. 7.114.61 a K. 8.250, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.4-22065-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1945

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de accesorios y repuestos para autos y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.30-22003-v.ag.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio destinado a vestuario y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 17 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.6-22083-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Teatro Solís, de Montevideo, con arreglo a los planos, pliego, planillas y memoria descriptiva, que podrán consultar los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 17.90.

El acto tendrá lugar el próximo 20 de Agosto de 1945 a las 15 horas en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22026-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 223

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1035 ms.3 de gravilla o balasto lavado, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interersados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2085, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 8 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.4-22064-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 238

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco (5) equipos perforadores para ejecución de pozos (alumbramiento de agua), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.35. — Montevideo, Julio 27 de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.3-22060-v.ag.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 239

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres (3) equipos para movimientos de arenas en las playas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas presencia de los interesados, el día 9 Agosto próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.35. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.3-22059-v.ag.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la construcción de obras complementarias de alcantarillado, para las siguientes calles de la ciudad (7.o grupo).

Avenida Larrañaga. (Rectificación) entre avenida Italia y calles Belgrano y Gregorio Funes. Burgues (acera Oeste) entre Escardó y avenida Larrañaga. Juan de León, entre Marco Bruto y avenida Larrañaga. Juan J. Quesada entre avenida General Flores y Aréchaga. Jujuy entre Vilardebó y La Fe. Avenida Italia entre Las Heras y J. Cibils. Ramón y Cajal entre Juan R. Gómez y Monte Caseros. General Urquiza entre Ramón y Cajal y Presidente Berro. Avenida Dr. Francisco Soca entre calle Oficial y Brito del Pino. Juan J. Quesada entre Bulevar Gral. Artigas y Avda. Gral. Flores. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Agosto de 1945 a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Julio 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.31-22013-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jl.11-6224-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Finmarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.

$51.00 Jn.9-5174 v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo Fidalgo, María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6138-v.oct.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 649 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 5 de 1945 — La Jefatura

$12.00 My 16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Sucesión FRANCISCO ESCOBAR se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 702 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Francisco Escobar

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella. Secretario General.

$30.00 Jl.21-6505-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de treinta y seis nichos en el cementerio de esta ciudad y de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia Municipal, en cuyas oficinas se recibirán las propuestas hasta la hora 16 del día 15 del corriente, advirtiéndose que se reputará válido el llamado cualquiera sea el número de licitantes que se presenten. — Trinidad, Agosto 1.o de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.6-22089-v.ag.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, 6 de Agosto de 1945

4.a Sección

SAMUEL KUKS, 35 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Maldonado 817, y REGINA LERMAN, 22 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Maldonado 817.

18.a Sección

WALTER COSSMANN, 27 años, soltero, técnico de radio, alemán, domiciliado Jaime Zudáñez 2713, y GERTRUDIS ROSEL STERK, 21 años, soltera, austríaca, domiciliada Pedro F. Berro 1151.

RODOLFO MARCOS REQUENA CORDERO, 40 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Rincón 438, y MARIA ELENA ARAMBURU MASANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2938.

20.a Sección

JUAN M. BERRETTA, 32 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Timote 4736, y GABRIELA MARIA ALZUGARAT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4736.

ROGELIO PUCHETTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Mármol 168, y GLORIA L. GRECO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 165.

22.a Sección

EDUARDO NUÑEZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Senaqué 3580, y SILVIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3580.

$2.00 p|p. v.ag.8.

Montevideo, Agosto 4 de 1945

11.a Sección

JUAN GUGLIUCCI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2737, y CARMEN CAMINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2737.

12.a Sección

ABEL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3285, y HAYDEE ANUNCIA COMOTTO VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1931.

JACOBO GOLENDER, 41 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Rivadavia 2030, y SARA CUKROWICZ, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 2030.

ALFONSO ALEJO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1448, y MARGARITA RENEE SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2919.

JUAN PEDRO FERRI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1325, y OLGA DIAZ ASPESSI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2520

CARLOS ALBERTO NOCETTI, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1229, y ESTHER LINA GARAT, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1726.

ARMANDO MARCHIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3158, e ISABEL BELGICA ROLDAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3158.

ANTENOR GONZALEZ FROS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2830, y LISBELA MEDEIROS ALBUQUERQUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1728.

16.a Sección

EDUARDO URBAN, 25 años, soltero, empleado, orriental, domiciliado Paso de la Arena, y MARIA CLARA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Gori sin número.

DIEGO ERNESTO CHERRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 822, y CARMEN VARSOBIA MARTINES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4528.

24.a Sección

HAMILTON MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2016 (bis), y ANICETA OBDULIA COR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2016 (bis).

JUAN OSCAR MASTRANGELO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Murcia 1618, y DELIA ADELA PIENDIBENE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3386.

FELICIANO FONTAN, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan P. Laguna 3183, y BASILIA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna 3468.

$2.00 P|p.-v.ag.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Sucesión BONIFACIO LEIVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 448, padrón N.o 42.601. Lo. 8. Fo. 280), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Bonifacio Leiva a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.601, situado en el camino al "Paso de la Boyada", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.3-21921-v.set.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble padrón número 60.945. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 364. Lo. 10. Fo. 538), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 60.945, situado sobre la línea Oeste de la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Dr. Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21903-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 154.575" (Expte. N.o 157. Lo. 10. Fo. 680, padrón N.o 154.575), se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 154.575, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

Cuenta corriente) Jl.24-21904-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha primero de Junio del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con MUÑOZ DE GOMEZ MUÑOZ (CELESTINA)" (Lo. 8. Fo. 407), padrón N.o 89.958, se cita, llama y emplaza a doña Celestina Muñoz de Gómez Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 89.958, situado sobre el Oeste de la calle Enrique Castro entre camino Casavalle y avenida Peñarol, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21905-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARO (SEGUNDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1496 Lo. 10. Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Segundo Caro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 73.209, situado sobre la línea Sur de la calle Robinson entre Bruselas y Corumbá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21906-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARRIETA PEREZ (DERMIDIO). Cobro ejecutivo de

pesos" (Epte. N.o 155. Lo. 8. Fo. 203), padrón N.o 96.598, se cita, llama y emplaza a don Dermidio Arrieta Pérez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 96.598, situado sobre la línea Sur del camino al Paso de la Española, entre camino Mendoza y camino Cuchilla Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21915-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con GONAZLEZ LABOURDETTE (IRMA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1379. Lo. 10. Fo. 11), padrón N.o 36 130, se cita, llama y emplaza a doña Irma González Labourdette, Gregoria Labourdette de Alvarez, don Juan Alvarez, Juana González Labourdette de Elizaldi y don Pedro Elizaldi, Plácido González Labourdette y don Andrés González Labourdette, integrantes de la sucesión de don Andrés González, o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.130, situado sobre la línea Norte de la calle Mármol entre Fernández y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21916-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CALDERON DE VIÑAS (ELVIRA)" (Lo. 10. Fo. 664. Expte. N.o 122), padrón N.o 145.438, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Calderón de Viñas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 145.438, situado en la calle Santiago Sierra entre Santiago Figueroa y Lancaster, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21917-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ETCHART JIRADO (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 410. Lo. 10. Fo. 274), padrón N.o 77.043, se cita, llama y emplaza a don Pedro Etchart Jirado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.043, situado sobre la línea Norte de la calle Juan J. Arteaga entre Revuelta y Troya, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21918-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RUBIO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", padrón N.o 139.745 (Lo. 10. Fo. 583), se cita, llama y emplaza a don Juan Rubio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 139.745, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre Caribes y Martín Fierro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21919-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 60.911. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 270. Lo. 10. Fo. 508), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.911, situado sobre la línea Sur de la calle Rubén Darío entre M. Cortez y A. Latorre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21920-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha nueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PERA DE CARINI (PAULA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 30. Lo. 10. Fo. 389), padrón N.o 65.277, se cita, llama y emplaza a don Américo Pera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.277, situado sobre la línea N. O. de la calle Itú entre Flamarión y 315 ms. al Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.23-21922-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|AGUSTIN ELIO MUÑOZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 607), se emplaza a Agustín Elío Muñoz, a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.812, situado en la calle Francisco Piá entre Lancaster y Santiago Figueredo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta coriente) Ag.6-22082-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANA SCALA DE TARCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 1), se emplaza a Ana Scala de Tarca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.182, situado en la calle Tudurí entre Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de la publicación de los edictos pertinentes. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.1-22067-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 42.111. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 766), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.111, situado en la calle Gral. Hornos entre Esmeralda y Molinos de Raffo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.24-21899-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 25.162. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 705), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 25.162, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado, situado en la calle C. América esquina Vizcaya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.24-21902-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón número 80.085. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9 Fo. 693) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.085, situado en la calle T. Alvarez entre F. Castellanos y Nin y González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21597-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ALBERTO OSSOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 170), se emplaza a Alberto Ossola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.061, situado sobre la línea Norte de la calle Santos entre Quebracho y Gloria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21898-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CARLOS PINCINI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 279), se emplaza a Carlos Pincini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.925, situado en la calle Samuel Lafone entre c. adoquinada y Martorí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.21-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Fisco y Armando C. Frod c|LUIS SAFI y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 7. Fo. 439), se emplaza a Matsutaro Omura para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15

de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Jn.23-21601-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA BAZZANO DE DE MARIA y otrcs. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 625), se emplaza a César de María Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.094, situado en la calle Bogotá entre China y Bélgica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.21-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ROBERIO FIGUEROA, domiciliado en 25 de Mayo 417, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Tydeo Larre Borges y Horacio Abadie Santos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — J. R. Figueroa". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Ag 6-7025-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE BRIGIDO ANDRIETTI TARDITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag 6-7076-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JUAN GALARDO y DULCE MARIA FURTADO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Nélida Galardo Furtado, pues donde en ella figura solamente como hija de Dunice María Furtado, soltera, debe decir "hija legítima de Juan Galardo y Dulce María Furtado, casados". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.3-6975-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAYETANO AGOSTO y otros solicitan la rectificación de la partida de matrimonio de Cayetano Agosto con Anuncia Rizzo y las de nacimiento de María Blanca, Victoria Violeta y Elida Dora Agosto Rizzo, pues donde en todas figura el apellido del esposo, en la primera, y del padre, en las otras, como "Di Agosto" o "D'Agosto", debe decir "Agosto", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.3-6971-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELFINO DIAZ expresando que desea rectificar su partida de matrimonio con doña Etelvina Caldas, pues donde en ella figura su nombre como "Juan D." debe decir solamente "Delfino" y donde figura la fecha de su nacimiento como "veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y seis" debe decir "diecinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.3-6942-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO TRIFON BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.3-6993-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de bautismo, debidamente registrada, de don ANTONIO FLORENCIO GIANOLI, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Gianolli" debe decir "Gianoli", que es el verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.2-6895-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL VICTOLO o VITOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6933-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR TEODORO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.2-6921-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE DELMONTE o DALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6896-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VAZQUEZ DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6897-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO FERNANDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.2-6893-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO STACHONI o STACHIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-6867-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO JOSE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-6744-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o ELEUTERIA CARMEN FERNANDEZ DE ARRIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.31-6836-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Ercilia Libia Cifone con JUAN ALCIDES BAUHOFFER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Alcides Bauhoffer para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.30-6786-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión testamentaría de MARCOS BIXIO", se cita, llama y emplaza a Virginia Levrero de Cadenasso y a don Santiago Levrero o a sus sucesores, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio sucesorio testamentario, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.30-6784-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA VARELA DE TRENCONE y de don FRANCISCO TRENCONE o TRENCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.30-6815-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARTINEZ DE GAZANO, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.30-6782-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO PEDRO RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jl.30-6783-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Jl.30-5103-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CIRILO MARTINEZ FERREIRO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Manuel Martínez y María Ferreiro, porque donde en ella figuran los apellidos de los contrayentes como ""Martines" y "Ferreira" debe decir "Martínez" y "Ferreiro". Además, solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de Manuela Martínez Ferreiro pues donde en ellas figura el apellido de su madre como "Ferreira" debe decir "Ferreiro". — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jl.28-6782-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA CRISTINA MONTAUBAN DE MAY solicita la rectificación de su partida de

nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "María Cristiana" debe decir "María Cristina" y donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Montonban" debe decir "Montauban". — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.28-6748-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Josefa Rosa Sanguino de Acosta. Auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra la sucesión de CECILIO NUÑEZ", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Cecilio Núñez para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que se iniciará, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.21-6068-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.24-21940-v.ag.3.
Ag.23-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN DANTE LOVESIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido escrito por error como "Lovegio" debe decir "Lovesio", que es la forma verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.21-6513-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MINNIE BILLINGE DE WHITAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.16-6353-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA AROCENA DE ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.11-6228-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE PETRONA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-6081-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o APOLINARIO FRANCISCO PRADELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.29-5854-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María del Valle Peralta con JOSE MARIA BOSSI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José María Bossi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "FELIX BELLO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 93.208, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1481 metros 33 decímetros cuadrados, el que, según plano del agrimensor Uruguay Beca, de Julio de 1944, registrado en la Oficina General de Catastro con el número 12.600, en Abril 27 último, se deslinda así: al Suroeste, tiene 36 metros 93 centímetros, linda en 22 metros 25 centímetros con el solar padrón 87.454 y el resto con parte de la servidumbre de paso que se dirá; al Sureste, tiene 38 metros 20 centímetros y linda con la fracción padrón 87.455; al Noreste, linda con padrón 87.477; en una línea de 11 metros 95 centímetros y otra de 25 metros 50 centímetros, con los padrones 87.434 y 87.433, y al Noroeste tiene 41 metros 34 centímetros lindantes con el padrón 87.454. Además, comprende la servidumbre de paso que tiene su frente al Suroeste y la separa del padrón terreno de los señores Carzolio y Hernández, con una superficie de 424 metros 58 decímetros, con 10 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por 42 metros 58 centímetros en sus líneas Sur y Norte, limitando éste con parte de la fracción de Félix Bello. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Jn.21-5574-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Antonio Escámez Beltrán con MARIA RUEDA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María o María Dolores Rueda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.18-5253-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Luis Greco con ROSA LAURINO. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días a doña Rosa Laurino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.18-5467-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA LOZANO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.6-7044-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA DIAZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.4-7020-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA COLOMBA CAPELLA, en el sentido de substituir Victoria Colomba por María Amanda, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.2-6912-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MESSUTI GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.2-5062-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA BARRANDEGUY ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.30-6799-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN PEDRO, MARIA ELENA y MIGUEL ANGEL PADULA, en las que aparece el nombre del padre de éstos "Pedro" debiendo decir Ricardo, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.28-6733-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABAREZ, que aparece "Otilio" y del "sexo masculino", como asimismo que se ha omitido el nombre del padre natural, por lo que debe decir, respectivamente, Otilia, del sexo femenino e hija natural de Práxedes Tabarez y de Justa Pereyra, por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jl.28-6201-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEOGARDO OLIVERA, en el sentido de substituir su nombre, que aparece como Robustiano debiendo decir Leogardo, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 (Auxil.) Jl.21-6514-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "MINAS MURADIAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Minas Muradian para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21894-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA, MARIA JUANA SEVILLA y BEATRIZ CASAS. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonia Casas y Bernardo Sevilla para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.28-5609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Francisco Panizza contra ANGELA CERECETTO. Divorcio" (Lo. 41, Fo. 372), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a doña Angela Cerecetto para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Jn.12-5230-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREIRA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jl.28-6715-v.ag.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SANTIAGO MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jl.27-6675-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FILGUEIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jl.27-6670-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DE LA CRUZ OJEDA JUAN. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan de la Cruz Ojeda en la siguiente forma: donde dice "Servando Germán Bentancurt" debe decir "Servando Ojeda" y donde dice "María Franques" debe decir "Vicenta Ojeda". — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Jl.24-6561-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Castro de Azevedo de Musso Ferraro Vaz María Margarita contra FERRARO VAZ JOAQUIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Joaquín Ferraro Vaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.15-5400-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "LLANTADA DE SCANAVINO MARIA INES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jl.9-6135-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REBELLO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.6-7057-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SEIGAL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7058-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7059-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7065-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANEPA FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7055-v.ag.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: En la partida de nacimiento de FILOMENA DI CUNTO, donde el padre de la inscripta aparece como "Francisco Dicunto" debe decir "Francisco Di Cunto", y en la partida de nacimiento de Roberto Di Cunto donde, respectivamente, el padre y la madre del inscripto aparecen con los apellidos de "Decunto" y "Sarubo" debe decir "Di Cunto" y "Sarubbo". — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.3-6957-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDEZ DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.3-6955-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA D'ALESSANDRO DE YROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.3-6956-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-6854-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARIAS DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.30-6806-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO FRIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.28-6700-v.ag.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA DIGLIO, estableciéndose que donde aparece el apellido de "Dilla" debe decir Diglio. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.25-6576-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LEOPOLDO GENES, estableciéndose que donde dice "Leonoldo José" debe decir "José Leopoldo" y donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Yena" o "Jena" debe decir "Genes". — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.21-6263-v.ag.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SONEYRA, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Lorreira debe decir Soneyra. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.21-5998-v.ag.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO ALONSO, estableciéndose que donde el padre y la madre del inscripto aparecen como "Cándido Alonzo" y "Juana Alonzo", respectivamente, debe decir "Cándido Alonso" y "Juana Alonso". — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.21-5986-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a PEDRO PURO ARISPE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Arbulo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.22-5596-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JULIO FRANCESCHINI o JULIO FRANCESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-7050-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA REYES DE SEJAS o DE CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-7049-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE GIACOBBE DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta.
$4.00 Ag.6-7051-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de AMANDA BRANDON DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.6-7052-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSUBERRO o ANZUBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.6-7053-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PESANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6959-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6960-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forrma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6961-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6962-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6963-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAYDON DE RAYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6964-v.ag.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL VILLAR. Incapaz" se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Manuel Villar, designándosele curador a su hermano Enrique Villar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.2-6892-v.ag.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA E. GLEISS Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: María Emilia Gleiss, domiciliada en 25 de Mayo 488, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana produciré la información, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Aída Lipovetsky y Artigas Burgueño, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expidan testimonios. — María Emilia Gleiss". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6871-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIO EUSEBIO, ANGEL ODDULIO o EUSEBIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.2-6900-v.ag.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AMBROSIO MARTINEZ FONTES Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado don Ambrosio Martínez Fontes solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por don Juan José Martínez Fontes a favor de don Ambrosio Martínez Fontes, ante el escribano Francisco Figueroa Serantes, el 31 de Agosto de 1933, referente al inmueble situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Sopas" empadronado con el número 805 C y compuesto según plano de mensura y división practicado por el Agr. Lauro Castrillón, en Diciembre de 1928 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 7 de Setiembre de 1932, de una superficie de 409 Hs. 7737 ms. 7850 cms. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag.1.o-6852-v.set.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AIDA LIPOVETSKY Inforrmación de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Aída Lipovetsky, domiciliada en Juncal 1414, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana produciré la información, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, María Emilia Gleiss y Rafael Renan, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Aída Lipovetsky". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6872-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO ESPINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6863-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HAGGEMED DE ADI o MARIA HAGGE AHMED DE ADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6864-v ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o ALEJANDRO JOSE o ALEJANDRO CHAVARINO BERTOLA, BERTOLO o BARTOLA o JOSE CHAVARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6865-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ASUNCION GONZALO PAZOS" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Asunción Gonzalo Pazos con María Pastora Silva, en la que el nombre del contrayente aparece como Arturo Gonzalo cuando debe decir Asunción Gonzalo. Y partida de nacimiento de Héctor Gonzalo Pazos, en la que el nombre del padre del inscripto aparece como Gonzalo cuando debe decir Asunción Gonzalo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.28-6764-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION GONZALO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.28-6763-v.ag.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARLOS TRASANDE Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Carlos Trasande con Esmeralda Paula Estrella, en la que el apellido del contrayente aparece como Trasandi cuando debe decir Trasande. Y de nacimiento de Dorita Loreley Trasande, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece Trasandi cuando debe decir Trasande Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.27-6655-v.ag.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUIS PAECH. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero ppdo.: dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se designó curadora provisoria del incapaz Luis Paech a su esposa Zoila Bentancour de Paech. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.27-6656-v.ag.7.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN A GONZALEZ TAFERNABERRY y otros. Segunda copia", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 17 de Diciembre de 1925, por el escribano don Dámaso Crosa, por la cual el señor Manuel Ulises González Tafernaberry cedió todos los derechos hereditarios que le correspondían en los bienes dejados por su madre doña Josefina Tafernaberry de González, a sus hermanos Juan Antonio, Ciriaco Elido, Luis Gregorio, Guzmán Hipólito Susana Judit y María Josefina Magdalena González Tafernaberry A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en la expedición de dicha copia, a fin de que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Jl.25-6609-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "SEGUNDA y BASILIA MARICHAL PAIS Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Segunda y Basilia Marichal Pais, en las cuales el apellido materno de las inscriptas aparece como Clavijo cuando en realidad debe decir

País. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.60 Jl.24-6553-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra ATILIO GRANELLA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Atilio Granella o sus causahabientes, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jl.21-5954-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra EMILIO SOULE LIMENDOUX. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Emilio Soule Limendoux o a sus causahabientes por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jl.21-5955-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Gerardo Duckwitz o sus causahabientes por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-5956-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Felipa Pelayo contra MIGUEL INAMORATO Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Inamorato para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6144-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerrutti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6295-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE LOUISA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.20-5515-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "VIRGINIA INDART DENIS DE TORRES y otros. Prescripción" (Lo. 40. Fo 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pretendan derechos en el siguiente bien: Un terreno edificado en la manzana N.o 79 de la nueva ciudad de esta Capital, de 11 ms. 66 cms. de frente al Sur, sobre la Av. 18 de Julio N.os 1123 y 1225, por 54 ms. 117 mms. de fondo hacia el Norte, continuando hacia este viento: desde esa distancia, un martillo entrante de 5 ms. 154 mms. de ancho, por 31 ms. 783 mms. de largo, cuyo frente Norte da sobre la calle Colonia N.os 1232 y 1234 y una línea al Este de 86 ms. 005 mms. El conjunto superficial es de 779 ms.2 58 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2, dentro de la cual existe un área titulada de 694 ms.2 34 dms.2 60 cms.2 y 21 mms.2 y una no titulada de 85 ms. 2 24 cms.2. Ambas están comprendidas en los padrones N.os 7385 y 7398, situándose la última bien conforme a las resultancia del plano levantado por el Agr. Julio Baumgartner, de Agosto ppdo., inscripto con el N.o 10863 en la Dirección General de Catastro y que obra agregado a los autos remitiéndose a él a los interesados, bien en cualquier otra ubicación dentro de los referidos padrones, es decir, comprendiendo la acción de prescripción esa superficie no titulada o cualquier otra análoga o de cualquier clase que fuere, contenida dentro de los límites actuales y sobre el terreno de los referidos inmuebles. Ambos inmuebles lindan actualmente: al Oeste, con los padrones N.os 7399, de Rodrigo Acosta y Lara; 7401, del Estado y 7384, de José Luis Santayana; y al Este, con los N.os 7397, de Juan Francisco Decarlini, y 7386, de Aníbal V. Barbagelata. Los emplazados, entre los cuales se encuentran comprendidos especialmente estos tres últimos, o sus sucesores, deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$90.00 Jn.15-5497-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerrutti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6295-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LA RESERVA, Sdad. Anma. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel, Francisco, Juan José, José Cándido y José Gregorio Durán, Calixto Martínez Buela, Roberto Andrews Crompton o Cropton, Guillermo Jones Sloane, Enriqueta Fletcher de Crompton, María o Susana María Crompton, Carlos Booth, Aimee Florence Hoskin, Herbert William y Arturo Ernesto Sloane Hoskin, Cecilia Isabel Lunsdaine, Catalina Fea de Sloane, Domingo Elizalde, Juan Miguel Martínez, Florence Mary Sloane Hoskin, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de área igual a 819 hect. 3241 ms. 49 dms. existente dentro de un campo situado en el paraje conocido por "Navarro", antiguamente "Rincón de Flores", 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado antes y en conjunto con el N.o 552 y hoy con los N.os 3114, 3145 y 552 que, según títulos, tiene una superficie total de 3793 hect. 4462 ms. 21 dms., lindando: al Norte y Sudeste el río Negro; Oeste, padrón N.o 1674, y Noroeste, campos de José Amegilo Borea y, según plano de los Agres. Raúl B. Conde y Juan Francisco Ros, de 19 de Marzo último, registrado en la Dirección de Catastro con el N.o 117, el 3 de Abril último, se halla integrado por las fracciones "dos", "cuatro" y "cinco", con una superficie total de 4112 hect. 7703 ms. 70 dms. que se deslindan así en conjunto: al Norte y Este, el río Negro, que lo separa del Departamento de Durazno; al Sud, el río Negro, separando de los Departamentos de Flores y Soriano; al Oeste, rectas de 796 ms. 80 cms., 2588 ms. 40 cms. y 340 ms. 40 cms., dividiendo de la fracción "uno" del plano citado, propiedad de la sucesión Guillermo J. Sloane; también al Oeste, rectas de 479 ms. 72 cms. y 1190 ms. 48 cms., que la separa, camino antiguo departamental en medio, de la fracción "tres" del plano mencionado, también propiedad de la sucesión Sloane, y al Noroeste, recta de 4112 ms. 35 cms., con los Sres. Amegilo Borea, cuya línea cierra el inmueble al encontrarse con el río Negro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$108.00 Jl.3-5888-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.6-7041-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA VILABOA o VILASBOA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.6-7042-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO EMILIO OLVEIRA u OLIVEIRA u OLIVEIRA PRASILDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.3-6990-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GODAY DE TAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.3-6966-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PAEZ INES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura como "Eusebia" debe decir Inés. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.1.o-6886-v.ag17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CANTERO, GUILLERMO. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de fecha 17 de Mayo del cte., declaró en estado de incapacidad a don Guillermo Cantero, designando curadora del mismo a su hija María Justa Cantero, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 22 de Junio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Jl.30-6792-v.ag.9.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FRANCISCO MONGASTON, por su menor hijo: Francisco Mongastón Bareño. Emancipación" se hace saber que por resolución del 29 de Mayo de 1945, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don Francisco Mongastón la autorización necesaria para emancipar a su hijo Francisco Mongastón Bareño. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.30-6783-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.30-6787-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ASCHERI (hijo), o FRANCISCO ASCHERI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.30-6785-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GIL DE VIAPIANA MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Elisa" debe decir María. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jl.23-6753-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.28-6726-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARRIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.28-5727-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BARREIRO o BERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 28-6728-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 28-6729-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Capote César Claudio contra BLANCA PUJOL. Divorcio", se cita y emplaza a doña Blanca Pujol para que comparezca a estar a derecho en este juicio, así como en el de auxiliatoria de pobreza, iniciado simultáneamente por César Claudio Capote contra Blanca Pujol, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de la validez de esta publicación y del término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jl.27-6698-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PIACENZA PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.27-6678-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BARINDELLI DE MENDEZ, LOMINGA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Susana y Oliver Cirilo Méndez, pues donde en todas ellas dice: "Amanda Barindelli", debe decir: Dominga Mercedes Barindelli. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8 40 Jl.25-6614-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sinova Ofelia Elvira contra ABELARDO CAYETANO PEREZ. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Abelardo Cayetano Pérez para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Jl.26-6634-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REQUENA o REQUENA Y GARCIA DE CANO o REQUENA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.26-6638-v.ag.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELGADO JUSTINIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Gabino" debe decir Justiniano. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil). $6 30 Jl.25-6310-v ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "BENTANCUR FILOMENO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido figura como "Betancur" debe decir Bentancur — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Jl.25-6611-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CERISOLA. JOSE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, por aparecer en ellas su apellido paterno, en la primera, como Cherisola y Chirisola, y en la segunda como Cerizola, debiendo decir: Cerisola. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.23 6518-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VALLARINO LUIS MATEO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido aparece como "Ballarino" debe decir Vallarino. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl 21-6515-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARCIERI DE VARELA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos Isabel y Antonio Varela, pues donde en la primera de las partidas su apellido figura como "Arciero" y en las demás como "Alcieri" debe decir en todas ellas Arcieri, por ser éste su verdadero apellido. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.21-6516-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Stifano María C. contra José L. Gómez. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don José L. Gómez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, así como para realizar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.13-5275-v.jn.30. Jl.21-v.ag.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIGMUND DONAT o DONATH o DONAT HOLTZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 623 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a la esposa del causante, doña Elsa Fischer, residente a la ciudad de Viena (Austria), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario

$30.00 Jl.4-6018-v.ag.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "TABAREZ, LINDOLFO. Expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 32 Fo. 574), se hace público que por escrito de fecha 12 del actual mes de Junio, se presentó ante este Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican a continuación: A) De compraventa autorizada por el escribano señor José S. González, el trece de Abril del año mil ochocientos setenta y siete, por la cual el señor Thibaud Holveg, casado con doña Rosa Saint Bois, compró a la Sociedad Belgrano Hermanos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio que en él existe, cuyo terreno se compone de 10 metros 72 centímetros de frente a la calle Mercedes, donde tenía de roturación el N.o 434, por el Este, mide 20 metros cuatro centímetros, linderos con los señores don Ambrosio Paganini y don Carlos Saporitti, por el Oeste, tiene 21 metros 30 centímetros lindantes con don Carlos M Escalada, por el Norte mide diez metros 80 centímetros, linderos con don Juan B Bidegain y por el Sur, es el frente de la nombrada calle Mercedes, formando un área superficial de doscientos veintidós metros cuarenta y dos decímetros cincuenta y cuatro centímetros, y B) De compraventa autorizada por el escribano don Venancio Ruiz, el 27 de Julio de 1886, por la cual la señora Rosa Saint Bois de Holveg, de estado viuda de don Thibaud Holveg, compró a don Ramón Barens, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y los cercos de material construídos sobre el mismo, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste sobre la calle De la Piedad de esta ciudad por 21 metros 655 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de doña Felipa Rodríguez, por el Norte, con don Pedro Iribarne y don Juan Etchegaray, y por el Sur, con don Joaquín B. Belgrano encerrando el todo un área superficial de 340 varas cuadradas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Belgrano Hermanos, a don Ramón Barens y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor próxima, así como también para el emplazamiento. — Montevideo Junio 29 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$114 00 Jl 5-6085-v ag 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERCOVICH o JOSEFA MARIA PERCOVICH o JOSEFINA PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7082-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REIMONDO DE REINO o ROSA CLOTILDE REIMONDO o RAIMONDO DE REINO o REYNO, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7061-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. VIAMONT o JOSE MARIA VIAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7048-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don JULIAN VIÑOLES y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Julián Viñoles con Juana Maura Ravera, de nacimientos de Raúl Adhemar y Héctor, hijos del compareciente y de Juana Maura Ravera y la de legitimación del nacimiento del interesado don Julián Viñoles, por aparecer en las tres partidas indicadas en primer término con el apellido de "Vignoli", que es el verdadero, y en la última, por aparecer con el nombre de "Juliana" en lugar de Julián, debiendo decir "del sexo masculino". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas.

(Auxil.) $10.50 Ag.6-6991-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL NADAL CLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7029-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7019-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA GONZALEZ DE LABRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7012-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRECCO DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7009-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CONCEPCION CANTORO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Humberto Cantoro, por aparecer en ella con el apellido Canturi en lugar de Cantoro, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.3-6946-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JULIAN VIÑOLES y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Juan Viñoles con Juana Torres, de nacimientos de Raúl Adhemar y Héctor, hijos del compareciente y de Juana María Ravera, y de legitimación del nacimiento del interesado don Julián Viñoles, por aparecer en las tres partidas indicadas en primer término con el apellido de "Vignoli" en lugar de Viñoles, que es el verdadero, y en la última, por aparecer con el nombre de "Juliana" en lugar de Julián, debiendo decir del sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Ag.3-6991-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CASTRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-6893-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUPPULO o MIGUEL COPPOLA o CUPOLO y ROSA F. DE COPPOLA o ROSA FISCELLA o PISELLO DE CUPPOLA o CUPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.1.o-6858-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.30-6813-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Carlos María Juanicó se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CONDE DE DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 26 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.30-6812-v.ag.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MARCOS SCHER, de este Departamento, y que de acuerdo con el art. 1583 del C. de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alfredo O. Iricarte y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Jl.28-21975-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO TAJES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Juana Ruibal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$13.00 Jl.28-6117-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARTORI SUVIELA o FRANCISCO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.28-6716-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZARACK o ZARRAK o ZARAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.27-6695-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS FIORITTO o FIORITO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.28-6752-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (L. 27. F. 363, especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador Sr. Oderico Antúnez y de la Dra. Josefina Piacenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a los señores Antonio José Silveira, María José Silveira y Dorotea Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 9 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Jl.17-6366-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE LANGONE o PAULA ISABEL RODRIGUEZ DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.21-6246-v.Jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EVANGELIO MELGAREJO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ya que donde dice Evangelista debe decir Evangelio, que es su verdadero nombre; además, figura como persona de sexo femenino siendo de sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.21-6072-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PERALES VALLS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad le ha iniciado doña Dolores Granados Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.26-5722-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO GONSCHOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Tauba Levinalte bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.22-5606-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, Alberto y Antonio Giacomuzzi y Claudia de Francesco de Giacomuzzi, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-5372-v.Jn.30 Jl 21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz 1.a Sec.

$4.00 Jl.27-6654-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEMESIO, EMENCIO o NEMESIO IGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Ag.4-7022-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Ag.3-6943-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a seción de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.6-7077-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BENJAMINA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 13 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.6-7047-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1324. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.3-6944-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ROSSI y MARIA RAGGIO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores o interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir sus derechos. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.3-6981-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en autos: "Lorenzo Pirla y otros contra MARIA BLANCA CARRANZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña María Blanca Carranza o sus causahabientes, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$24.00 Jl.21-5957-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON NERUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Jl.31-6835-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en autos caratulados "Lescarbura y Capurro c|a. CASANOVA y CIA. Cobro de pesos", se hace saber a la firma Casanova y Cía., la providencia recaída en escrito presentado por la parte actora: "N.o 884. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el Art. 843 y sgts. del Código de P. Civil, declárase rebelde a la parte demandada y notifíquese el presente en la forma dispuesta por el Art. 844 del mismo Código y a los demás como pide. — Méndez" Y para ser publicado por el término legal expido el presente en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$15.00 Jl.24-6557-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el N.o 24178. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el actual feriado, a los señores SANTIAGO y LUIS CASARETTO, MARGARITA SCHIVO DE CASARETTO y ENRIQUETA ALDAO DE BARU y a los herederos y sucesores de dichas personas a cualquier título, así como cualesquiera otra persona que pueda tener interés, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos de que puedan considerarse asistidos respecto del inmueble situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras en él existentes, empadronada con el número 24178, y situada en la manzana N.o 17 de esta villa, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante en eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Oeste, con José Regueiro y las siguientes rectificaciones: el área total es de 476 ms. 3.10 dms. y tiene de frente a la calle Portugal 10 ms. 97 cms.; 11 metros en la línea paralela del fondo y 42 ms. 95 en cada una de sus líneas laterales, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, habilitándose el actual feriado. — Cerro, Junio 22 de 1945. — Armando Ibarluoea.

$72.00 Jl.7-6155-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BOUSOÑO DE LAVALLE o MARIA BRIZOÑO DE LAVALLE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz de la 19.a sección.

$6.00 Ag.6-7054-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FRATINI o FRATTINI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz de la 19.a sección.

$6.00 Ag.2-6911-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.4-7018-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FUENTES DE PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.90 Ag.4-6995-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IBARBORDE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados parar que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6882-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELEUTERIA SILVA DE NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.1.o-6869-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.30-6781-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ PEREZ y FLORINDA VIZCAINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 16 de 1945. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.30-6743-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA COMOS DE TURIALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.27-6650-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AZZALINI RIZZI DE HERNANDEZ y ERASMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.27-6651-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ...

Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.27-6652-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FERREYRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Jl.27-6664-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO VIÑA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.27-6665-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR o OMAR VICENTE PELUFFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 28 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Ag.2-6901-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos "Dirección G. de Impuestos Directos contra MAMERTO FIGUEROA. Cobro de C. Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Mamerto Figueroa, a sus sucesores y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1037, con el siguiente deslinde: al Norte, calle Artigas; al Este, calle Florencio Sánchez; al Sur, Pláceres Rodríguez, y al Oeste, Julio Brunereau des Houillères, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 11 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.26-21955-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 13 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jl.30-6789-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALA, citándose a todos los herederos, acreedores, demás interesados y en forma especial al heredero Pedro Zabala, para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y al citado Pedro Zabala, a aceptar la herencia por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento, sino compareciere, de nombrarle, una vez vencido el plazo, curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Ag.2-6672-v.set.6.

Hallazgo de una embarcación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan Bengoa, dictada en autos: PREFECTURA DE PUERTO, dando cuenta del hallazgo de la embarcación "Aguapimí", se hace saber que en las aguas del Río de la Plata navegando al garete a 2 y medio kilómetros de la ciudad de Colonia, fué encontrado un bote en regular estado de conservación, de 5 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal, con la inscripción a popa de "Aguapimí", y con el N.o 2147 a fuego. Y a los fines de lo que dispone el Art. 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.30-21995-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA SUHR DE SCHMIDT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Jl.28-6745-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO G. REISCH o FEDERICO REISCH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Jl.28-6746-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LALANE ELBIO I. y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, con todo en ella edificado, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento, empadronado con el N.o 692, compuesto, el primero, de 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Andes (actualmente 25 de Mayo), por 42 ms. 98 cms. de fondo y linda: por el Sud, con Ciriaco Martínez; por el Este, con Julián Cigandá (antes Pedro Cado) y por el Oeste, con Eugenio Rodríguez; en particular a los cónyuges Miguel Manito y Rosa Melogno y a todos los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda que se interpone y llenar los requisitos de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, exhibiendo la planilla respectiva, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$42.00 Jl.4-6019-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PROSPERO BLANCO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcelina Brígida, Elma Alida y Brígido Blanco López o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Junio 29 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$24.00 Jl.7-6140-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MAGDALENA FONTANA, citándose a todos los interesados en ella para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Joaquín Suárez, Junio 4 de 1945. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-2031-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner en los autos caratulados: Enumidia Avila de Berón López con RAMON MARIO BERON LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Mario Berón López, para que dentro del término de treinta días se presente a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 30 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Ag.3-6988-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Ag.3-6986-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LABORDE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 26 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Ag.3-6987-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RICARDA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.3-6973-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESTANISLADA o JUSTA o JUSTA E. SILVERA DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ag.3-6974-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINO o CLARO PEREGRINO CLAVIJO y de LEONCIA MERCEDES o MERCEDES CLAVIJO y de FRANCISCA CLORINDA CLAVIJO DE MURGIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.3-6972-v.ag.14.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Juan José Vertiz, se hace saber al público que por decreto de fecha veintisiete del corriente mes, fué declarada en quiebra la comerciante de esta plaza, AMBROSIA RODRIGUEZ DE MATTEO y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o efectos de la fallida para que les pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Miguel C. Sica; y 4.o Que se ha fijado el término de cincuenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Ag.2-22039-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.3-6984-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMALIO o ANALIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, No-

viembre 27 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.3-6985-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BASILISA ELOYSA PRIETO DE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2,5de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario. $4.00 Ag.1.-6875-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA TOLOSA DE ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6876-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MARRERO o ANTONIO BUENAVENTURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6877-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA T. GONZALEZ DE GOICOECHEA y ELBA AZUCENA GOICOECHEA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Ag.3-6819-v.ag.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 27 de 1945. — J. Serra Tur.

$6.00 Ag.3-6932-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$4.00 Jl.30-6317-v.ag 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYMUNDO o RAIMUNDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor. — Maldonado, Junio 25 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Jl.30-6318-v.ag.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO CASINELLI DURAN o HERIBERTO CASINELLI DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jl.21-5796-v.jl.27. Ag.20-v.ag.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Ernesto Gaggioni c/MARIA DOMINGA ALONSO DE BATISTA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Braulio Batista, y a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno sito en la localidad de Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "G" de la manzana 15 del plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, empadronado con el N.o 87 con una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados con 16 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle 4 entre las calles 7 y 8 por 49 metros 50 centímetros de fondo y linda: Noroeste con solar letra "E"; Sureste solar letra "H", Sudoeste solar letra "I", y Noroeste de frente sobre la calle 4 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Noviembre 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$48.00 Jn.23-5686-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber, al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA DE LEON, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. Habilítase el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Junio 30 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Jl.30-6820-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7067-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7063-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA OBERTI DE BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7069-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "La Inmobiliaria Sanducera" c/ los herederos de HIPOLITO TABORDA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores del deudor Hipólito Taborda y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción promovida por ejecución de hipoteca, sobre un terreno edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 444 de esta ciudad, padrón N.o 2921, de una superficie de 1885 ms. 55 dms. y que tiene: 43 ms. 85 cms. de frente al Norte sobre calle Artigas; igual medida al Sur, 43 ms. al Este, sobre calle Méjico e igual medida al Oeste; a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Ag.6-7072-v.set.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los Sres. BUENAVENTURA AYRES, FERMIN AYRES y NICASIO ALADINO AYRES, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los siguientes errores: A) En la del primero donde figura el apellido del padre "Aires" debe decir "Ayres" y donde indica el apellido del abuelo paterno "Aires" debe decir "Ayres", por ser los verdaderos; B) En la del segundo, donde el apellido del abuelo paterno dice "Aires" debe decir "Ayres", y C) En la del tercero donde indica el apellido "Aires" al margen; debe decir "Ayres", y donde indica el apellido de la madre "...de Aires" debe decir "...de Ayres"; donde indica el apellido del abuelo paterno "Aires" debe decir "Ayres", que son los verdaderos. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Ag.6-7070-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMALIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Ag.2-6927-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO o CERNICHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 26 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.2-6928-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GLICERIA VERDCAY DE LESCOUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.2-6929-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LOPEZ o FLORO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jl.30-6809-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o JOSE LARDAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jl.30-6810-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.6-7066-v.ag.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESANDRO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.2-6930-v.ag.13.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: GENOLET DE BENITEZ CECILIA L. Segundas copias de escrituras", se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando segundas copias de unas escrituras de su propiedad referentes a compra que junto con sus hermanos hizo a su madre Luisa Wirz de Genolet, el 20 de Octubre de 1928 ante Rodolfo L. Pesce, y correspondiente a la mitad proindivisa de la vendedora en los bienes quedados al fallecimiento de su esposo, realizando por la misma escritura la partición de dichos bienes. A Cecilia Luisa Genolet

de Benítez se le adjudicó: 1) Fracción con mejoras en la quinta N.o 172 del ejido de Paysandú, padrón 5337, superficie: una hectárea 7.738 metros cuadrados que linda: al Norte, 171,80 frente a calle Pastor, al Sur, línea quebrada, al Este, 60.30 frente a calle Cuatro, y al Oeste, 146.20 frente a calle Tres. 2) Fracción padrón N.o 5333 en la manzana 171, Paysandú, superficie: 3.689 ms. 50, que linda: Norte y Oeste, con E. F. Genolet, Sur, Banco Italiano, Este, calle Tres. Fallecido el primer esposo de la compareciente don P. Angel Deldeo, su hijo, Eugenio Deldeo le cedió todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su padre, mediante escritura que autorizó Rodolfo L. Pesce el 31 de Agosto de 1929, de cuya escritura también pide segunda copia. A tal fin se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos a objeto de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$72.00 Jl 26-6642-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LETANCIO FACCHIN o JUAQUIN LETANSIO FACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.2-6931-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O'Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CATALINA VOGT DE REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.27-6671-v.ag.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ CERCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 25 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.24-21939-v.ag.3. Ag.23-v.set.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente y a pedido del señor Fiscal la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 13 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

Jl.21-21647-v.ag.1.o. Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.2-6922-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EDUARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.2-6923-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jl.2-6924-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos "MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS. Sucesión". (Lo. 32. Fo. 26), se cita, llama y emplaza a los nietos de la causante, llamados Brandinart, Benito y Santa Farías para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.50 Jn.28-5838-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos: "ANTONIO CANTALICIO CARDOZO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Claudino Cardozo, Ramón Caballero, Abelardo Cabrera y Baldomero Cabrera, a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Vichadero, 8.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 56, compuesta de una extensión de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros y diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste, camino Deptal. que separa de campos de hermanos Paradeda; Sureste, calle principal; Este, unión de la calle principal con el camino departamental, y al Oeste y Suroeste, sucesión Joaquín Correa y Ramón Caballero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rivera, Julio 1.o de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$42.00 Jl.20-6456-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente caratulado: "Sucesiones EDUVIGES PEREZ DE SOSA y RAMON SOSA", se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Ramón o Ramón Donato Sosa y Eduviges Pérez de Sosa, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en ellas y especialmente a Adiles o Adyles o Adilies Sosa de Priaine y su esposo Francisco Priaine o Piraine, Francisca Sosa de Núñez y su esposo Antonio Núñez, Ana Sosa de Barreto y su esposo Martín Barreto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, para continuar hasta su total terminación los procedimientos, pudiendo intervenir en la partición de bienes y toda clase de juicios, incidentes o trámites que fueren necesario, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Junio 29 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jl.28-6734-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.1.o-6874-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el Juez L. Departamental Dr. Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES PEREZ DE SOSA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 12 de 1921. — Juan Cendán, Escribano. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a doce de Setiembre de mil novecientos veintiuno. — Juan Cendán, Escribano.

$14.00 Jl.28-6735-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MASIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6736-v.ag 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORBO DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6737-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA MALVINA DA COSTA DE SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6739-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6738-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS o RUBEN GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6740-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFONIA ALTEZ DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6741-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.28-6742-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EUFRONIA ESTEVAN ALEM DE CARDOSO Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los sentidos siguientes: donde la inscripta aparece como perteneciendo al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde la misma figura con el solo nombre de "Estevan", debe decir: "Eufronia Estevan", y donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Alen", debe decir, "Alem", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jl.21-6045-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago" se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título universal o particular, de doña Gregoria o Gregoria Petrona Larrosa de Correa y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Rocha, que se hallaba empadronado con el N.o 736 y actualmente lo está con el N.o 1785, situado con frente a la calle Uruguay, de esta ciudad, entre las de Río Branco y Arenal Grande (ésta hoy Angel María Rivero), para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en estos autos, bajo

apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 25 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.21-21895-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTEVES o ERNESTO L. ESTEVES o ERNESTO LUIS ESTEVES BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.6-7079-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA FERNANDEZ BARBOZA DE PEREIRA o DAMACENA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.6-7080-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don DANIEL ANTENOR FLEITAS, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Fortunata Núnez por su hijo menor Miguel Alfredo Fleitas, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22075-v.set.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don LUIS RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Orfilia Aguilar por su hijos menores Francisco Ramón, Joaquina Rosa, Salvador y Angel Aguilar, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22076-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JESUS DE PALMA o TERESA DE JESUS DE PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.2-6890-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTENOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.1.o-22030-v.set.6.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que por resolución dictada por este Juzgado con fecha veinticinco de Mayo del corriente año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de MANUEL ULLOA el día 7 de Noviembre de 1944 y que el informe y resolución referida, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-6880-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Estela Paulino de Jiardinieri, Luisa Paulino de Burgos y Josefa Paulino de Sansoni, a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Marzo 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jl.21-6257-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y sucesores de don SANTIAGO CAMPODONICO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Juan Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del Código de P. Civil se hace la presente publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 29 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$24.00 Jl.12-6237-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARVAJAL o CELIA CARBAJAL PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero don Manuel Carvajal Porras, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$13.00 Jl.28-6723-v.set.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES HERNANDEZ DE MARICHAL y de JUAN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 23 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.28-6720-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NEGRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.28-6721-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO RODRIGUEZ CHAMORRO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, el nombre de su madre figura como "Remigia" en lugar de Regina, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Junio 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.21-6944-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAPUTTI DE PANNONE o CAPUTI DE PANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge don Salvador Pannone, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 1071 inc. 2.o del Código Civil y 307 inc. 2.o del Código de Proc. Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Jn.15-5390-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SABINA BARCELO, don VALERIO BALTAZAR BARCELO y de doña PAULA TOMASA BARCELO DE QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Julio 21 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Ag.1.o-6855-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN AMADEO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.3-6978-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA WULFF DE DIERINGER o SOFIA WOULFF DE DIERINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.27-6672-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA YOUNG DE SYMONDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.30-6793-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TORRES DE BARUFALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 Ag.2-6925-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA VINCENT DE FLORENTINI y ROSARIO FLORENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Julio 27 de 1945. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.6-7076-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "Hermógenes Alvarez c|a. sucesión de GERALDO J. VITAL, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante Gerardo J. Vital, para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la demanda instaurada en autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Jn.13-5295-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA URAN DE TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7032-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7033-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7034-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELOY MIGUEL o INOCENCIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.4-6996-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS CANTO Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Manuel de La Paz Velazco o a sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana número 85 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 961, que mide 42 metros 50 centímetros al Norte, lindando con Braulio Tanco (hoy sucesión de Ignacio da Costa); igual dimensión al Sur, sobre la calle Gregorio Sanabria; 32 metros 70 centímetros al Este, sobre la calle Dionisio Oribe, e igual dimensión al Oeste, con Cecilio Altez. — Treinta y Tres, Julio 26 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 Ag 4-6997-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN FERRER y RAMONA o JOSEFA o RAMONA JOSEFA CASTRO DE FERRER, citándose a los herederos, acreedorres y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6881-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.31-6831 v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.31-6832-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "CARLOS ALONSO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Dicho bien consiste en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 973, con una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, setecientos siete metros y treinta y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con Casilda Medina de Avila y Sucesión de Tolentino Gorosito; por el Sur, con la Sucesión Perinetti; por el Este y Sudeste, la cañada de los Membrillos, más conocida por cañada de las Piedras, que separa campos de Tomás G. Jefferies y Salomón Méndez, y por el Oeste, partiendo del límite Sur del campo, el camino departamental en una línea de 770 metros 10 centímetros y otra de 134 metros 30 centímetros, corriendo ambas líneas en dirección Sur a Norte, siguen otra línea de 76 metros 90 centímetros y otra de 385 metros en dirección Oeste a Este, que separan campos del Estado; continúa otra de 144 metros en Dirección Sur a Norte, que también separa campo del Estado; dos más en dirección Sudeste a Noroeste, que miden: la una, 128 metros 20 centímetros y 327 metros 20 centímetros la otra, dividiendo ambas terreno del Estado, y continúa en dirección Sur a Nordeste otra de 568 metros 60 centímetros, otra de 169 metros 20 centímetros y otra de 434 metros, lindando por estas tres líneas con el camino departamental, con lo que queda terminado el límite Oeste. Se previene que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de este emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$78.00 Jl.13-6282-v.ag.17

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
JUDICIAL

Cómoda casita Cno Propios 4007, sin base y al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Artística y de Enseñanza "Circolo Napolitano" contra PEDRO ZARFINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32. Fo. 491), se hace público que el día 22 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Oscar Raúl Chichizola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que tiene construído y en general cuantas mejoras contenga, empadronado con el número ochenta mil novecientos noventa y dos, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, 10.a sección, según escrito, procedente de la antigua quinta de Moratorio, señalado con el N.o 9 de la manzana letra C, en el plano firmado por el ingeniero Donato Gaminara, levantado el 2 de Abril de 1913, compuesto de una superficie de trescientos once metros nueve mil ochocientos cincuenta centímetros cuadrados, deslindados así: nueve metros de frente al Nordeste, sobre boulevard Propios, distando su punto medio, catorce metros cincuenta centímetros de la esquina que hace esa calle, con la de Mariano Soler, según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros, al Sudeste, lindando con el solar 8, treinta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, al Nordeste, con el solar 10, y su fondo tiene nueve metros seis centímetros, que limita con los solares 25 y 26 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración y certificados que origine la venta, así como también la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Rincón 479.

$51.00 Ag.2-6894-v.ag.18.

CARLOS GALLINO
REMATE

Rematará el día 11 de Agosto de 1945 (sábado a las 14 horas) ordenado por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, 741 cubiertas con kilos 13.923 y 49 cubiertas reparables, Cámaras rojas 70 y cámaras negras 29. Unicamente se oirán ofertas de los señores industriales del caucho y gomeros. Salto, Chaná 371.

$4.00 Ag.1.o-6879-v.ag.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Camión "Ford" Camión "N. A. G." Camión "Dodge" El miércoles 8 de Agosto. 1.o A las 15 horas en Carlos M. Ramírez N.o 234, casi M. Herrera y Obes. Taller de Monico y Reigia. Juzgado L. Civil 4.o turno "Banco de la República con Segundo Feliciano Cáceres Rodríguez, Ejecución de prenda" L. 34 F. 2). Camión "Ford" M. 621116 P. 58038 con gasógeno Curtis. 2.o A las 15 y 30 en General Enrique Martínez 1818 casi José L. Terra. Taller R. Costa Fortuny. Juzgado Letrado Civil 6.o turno. "Banco de la República con Walter Giúdice. Ejecución de prenda". L. 31 F. 646. Camión "N. A. G." M. 57419 llantas macizas 40 x 16 con gasógeno. 3.o A las 16 horas en Avenida General Rondeau 1768, Garaje José M. Retta. Juzgado Letrado Civil 5.o turno "Banco de la República con Pedro Roque de Souza Franco. Ejecución de prenda". L. 40 F. 435. Camión "Dodge" P. 502 M. Colonia L. 891, chata con gasógeno. Ventas al contado, a la vista y sin reclamo, donde están en exhibición. Garantía en el acto 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$14.00 Jl.30-6830-v.ag.8.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos Coates Hnos. c|JACINTO VALDAZO, se hace saber que, por el martillero Enrique Alonso García, en Piriápolis (Hotel Valdazo) el día 18 de Agosto a las 16 horas, procederá a rematar al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una cámara frigorífica Frigidaire de roble, especial N.o 1079 modelo 140|77, con un compresor Frigidaire modelo AR-250, serie N.o 46K154, con un motor eléctrico y serpentina; una enfriadora especial de roble N.o 1432 c|serpentina para agua y cerveza. Se previene que el mejor postor debe abonar el importe total de su compra y comisión correspondiente, en el acto de serle aceptada su oferta. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Informes: Teléfonos: 86.660 y 48872 (Montevideo).

$12.00 Jl.31-6834-v.ag.10.

MARTIN M. DENIZ
JUDICIAL

Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos sucesorios de don ROQUE EDUVIGES PARENTELLI, ANGELA SIRI DE PARENTELLI y ANGELA NIEVES PARENTELLI, y de acuerdo con don Angel Custodio Parentelli y don Augusto Massé, curador del incapaz don Juan Fidel Parentelli, remataré el 10 de Agosto próximo a la hora 9 en el campo de los causantes ubicado en Campana, 7.a sección judicial de este Departamento, los bienes que a continuación se detallan y bajo las bases que se indican: Una voituret "Ford" $ 1.400, un auto "Ford" $ 1.200, un camión chico "Ford" $ 500, un carro de cuatro ruedas $ 200, un tilbury $ 100, un tractor "Casse" $ 800, una cosechadora pesos 1.200, un arado de 4 rejas $ 200, un lote de útiles $ 600, dos rastras $ 200, 40 animales vacunos a $ 30 c|u., 12 yeguarizos a $ 20 c|u., 225 lanares a $ 5 c|u., un juego de comedor $ 50, un juego de dormitorio $ 80 y útiles de cocina y loza $ 10. Las ventas serán al contado y la comisión de cuenta de los compradores. — Carmelo, Julio 20 de 1945.

$16.00 Jl.27-6667-v.ag.7.

DAVID DETOMASI
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PEDRO SACCO. Sucesión" (Lo. 31. Fo. 622), se hace público que el día 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno, con edificio que contienen y demás anexos, situados en este Departamento de Montevideo, comprenden en conjunto un área superficial de mil ciento ochenta y seis metros y treinta y seis decímetros, y según título, se deslindan así: El primero, se compone de once metros dieciséis centímetros, en el costado Norte, a la calle denominada "Gil", con la que linda, cincuenta y cinco metros ochenta centímetros en el costado Este, lindando con el solar vendido a don Gerónimo Cavamello, cincuenta y cinco metros noventa centímetros en el costado Oeste, lindando con otro solar vendido al señor Sacco, y once metros dieciséis centímetros en la parte del fondo al Sud, lindando con terrenos que fueron de Maná y Compañía, encerrando un área superficial de seiscientos once metros sesenta y un centímetros cuadrados, y el segundo solar, se compone de diez metros treinta centímetros de frente al Norte, a la calle Gil, con la que linda cincuenta y cinco metros noventa centímetros, en el costado Este, por donde linda con el primer solar descripto, cincuenta y seis metros cinco centímetros en el costado Oeste, lindando con más área de Carlos N. Aguiar y por el fondo, al Sud, diez metros treinta centímetros, lindando con terrenos que fueron de Maná y Compañía, encerrando un área superficial de quinientos setenta y cuatro metros se-

tenta y cinco centímetros cuadrados, cuyos solares están empadronados con el número 56.422. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal del rematador será de cuenta y cargo del adquirente, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco La Caja Obrera, y los demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, al rematador, Misiones 1408. Tel. 90.805.

$54.00 Jl.25-6815-v.ag.10.

ANTONIO FUXA ALVAREZ

REMATE

Venta de una fracción de campo en Rivera

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 6.536 ms. 3.950 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie L N.o 24 Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 32.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Pirla.

$42.00 Jl.3-5997-v.ag.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con ELVIRA y EMA BRUSSONI. Cobro ejecutivo de pesos. (Expediente N.o 598. L.o 9 F.o 418)", se hace saber al público que el día seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las quince horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 371.11 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 89.179, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad que luce a fojas veintiséis de estos autos, se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Helvecia (línea Sur), por 48 metros de fondo; lindando al Nordoeste con el solar 9; al Sudoeste con el 7; y 10 ms. al Sudeste, con el solar 24. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. — D. González Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.6-22081-v.ag.22.

JORGE PONCE DE LEON

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con C. de Vicini (Florinda) Lo. 10 Fo. 317", se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto, a la hora quince en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, por intermedio del martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, a 15 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.30-21908-v.ag.15.

CANDIDO BENGOA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE CARVALLIDO (MARIA) y otros (Expediente N.o 351. L.o 10 F.o 504)", se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el número 73620, situado en la calle Londres, entre Corumbé y M. Pérez, por intermedio del martillero don Cándido Bengoa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 2.622.23, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Junio de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22031-v.ag.17.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|TEODORO R. ROUSSE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 403), se hace saber al público que el día miércoles 22 de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 3.000.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 64.490 con una superficie de 1.353 ms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 68 ms. 90 cms. de frente a la calle Caramurú; al Este, 20 ms. 10 cms., sobre la avenida General Paz; al Sur, 66 ms. 40 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 64.491, y al Oeste, 20 ms., limitando con el bien empadronado con el N.o 64.489. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el inmueble; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.23-21914-v.ag.8.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "La Caja Obrera contra NATALIO VELAZQUEZ APECECHE y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Agosto próximo a las hora 16, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el señor martillero don Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con las plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en el Rincón del Cerro, decimotercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 43.376, distando 164 metros 75 centímetros del camino conocido por Cardoza, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 8787 metros 92 decímetros, que se deslindan así: 97 metros 70 centímetros en cada una de sus líneas Norte y Sur, lindando por ésta con doña Dolores de García, y por aquélla con la fracción de doña Juana Carlos de Velázquez, 755 metros 25 centímetros en cada una de las otras líneas Este y Oeste confinando por esta última con Pedro Bravo; las fracciones que se describirán en seguida y los sucesores de Gregorio Bravo, y por la otra con doña María de Ordoy. 2.o) Dos fracciones de terreno situadas en el mismo paraje que la anterior, empadronada con los números 53776 y 53777, señaladas con los números ocho y nueve, en el plano levantado por el agrimensor Manuel L. Avilés de Noviembre 4 de 1909, compuestas cada una de una superficie de 7.378 metros 88 decímetros 29 centímetros, y cuyo deslinde son los siguientes: fracción 8, 66 metros 333 milímetros de ancho por 111 metros 24 centímetros de largo, lindando por el Norte con la fracción 9, por el Sur con la 7, por el Este con la fracción descripta anteriormente, y por el Oeste con don Loreto Bravo, y la fracción 9, limita por el Norte con la número 10, por el Sur con la 8, y por el Este y Oeste con los mismos linderos referidos anteriormente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serla aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier obligación o gravamen, haciéndose constar que según datos suministrados por la Intendencia, son los siguientes: padrón N.o 43376, soporta una deuda de pesos 1.467.58 Padrón N.o 53776, $ 125.19, y Padrón N.o 53777, $ 83.46, debiendo agregarse los gastos judiciales que se adeudan y los intereses hasta el día de su pago. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.4-7023-v.ag.21.

HECTOR A. VOLPI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, dictado en el expediente "ROBERTO VICTOR CALAMET. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Agosto del corriente año a la hora 14, en la casa de la calle Uruguay N.o 529 de esta ciudad, el martillero Héctor A. Volpi, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender sin base y al mejor postor, todos los bienes del causante, consistentes en libros, piezas de música, etc., que fueron inventariados en dicho expediente sucesorio, el cual se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Julio 23 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6878-v.ag.11.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de PEREGRINA REY DE DURAN", se hace saber al público que en el día 18 de Agosto próximo, a la hora 16, se procederá por el señor martillero don David Detomasi, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200 del siguiente inmueble, en su ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, o sea el solar 46 y parte del 44, según plano del agrimensor Juan Mier, compuestos ambos de 338 metros 217 milímetros, deslindados así: 12 metros 21 centímetros con frente al Noreste, a calle Pública, hoy Barquisimeto N.o 3917, por 27 metros 70 centímetros de fondo al Suroeste, con Cayetano Brivio, por el Sureste, con resto del solar 44 y por el Noroeste, con el solar 48. Empadronado con el número 78795. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, timbres universitarios y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta a nombre de Eugenio Durán, y por demás antecedentes oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes al martillero, Misiones 1408. Teléf. 90.805.

$36.00 Jl.28-6740-v.ag.14.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Juan León Ben-

goa, dictada en autos "NEGRIN DAVID y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 30 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero Sr. Agustín Malnero, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de los inmuebles propiedad de David Negrín, Deolinda Elida Negrín y Celia Esther Negrín, que se detallan a continuación: A) Una ffracción de campo ubicada en paraje "Estanzuela", 1.a sección judicial del Departamento, que es parte de la fracción N.o 89 de la estancia Estanzuela, plano del agrimensor Ros, en 1906, señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, levantado en el año 1926, con una superficie de 78 hectáreas 7781 metros y que linda, según título: al Norte, con la fracción 40; al Sur, con el resto de la fracción N.o 89; al Este, con Miguel Lauzarot, y al Oeste, con Enrique Perrachón, sobre la base de $ 250.00 la H.: y B) Otra fracción ubicada igualmente en el paraje y sección judicial anteriormente citados, contigua a la descripta, señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en el año 1926, con una superficie de 38 hectáreas 0707 metros, que según título, linda: al Norte, con la fracción N.o 1; al Sur, camino vecinal; al Este, la fracción N.o 3, y al Oeste, con campos de Enrique J. Perrachón, y sobre la base de $ 225.00 la H. Se previene: 1.o Que la fracción relacionada en apartado B) detenta un usufructo a favor del Sr. Daniel Negrín y su esposa doña Ana Bertón, durante toda la vida de ambos o del que sobreviviera; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados: 3.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 4.o Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificados serán de cargo de los compradores. — Colonia, Julio 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Ag.4-7030-v.ag.21.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber que en autos caratulados "Sucesión de SIRI DE PARENTELLI ANGELA, ROQUE EDUVIGES PARENTELLI y ANGELA NIEVES PARENTELLI" el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del subscripto, procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se establecen, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo empadronada con el N.o 9275, ubicada en Campana, 7.a sección judicial de este Depto., con una superficie de 89 hectáreas 6100 metros y que limita: al Norte, con la sucesión de Lucio Recarte; al Sud, camino público; al Este, con Magín de los Santos, y al Oeste, con Augusto Massé. Base: $ 5.580. 2.o Otra fracción de campo empadronada con el N.o 3730, ubicada en La Laguna, 11.a sección judicial de este Depto., que mide 13 hectáreas 1740 metros y que limita: al Norte, calle pública por medio, con Marcelo Bianchi; al Sud, con Juan Curuchet; al Este, con Braulio de los Santos, y al Oeste, con calle pública. Base: $ 1.437.50; y 3.o Un terreno con las construcciones que contiene, empadronado con el N.o 298, ubicado en esta ciudad, compuesto de 325 metros así deslindados: al Norte, con calle Cagancha; al Sud, con Miguel Chalabi, y al Este y Oeste, con Manuel Narvaiz. Base: $ 821.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de certificados, escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que la escrituración se efectuará, con el pago del saldo del precio, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y D) Que los títulos del bien descripto en primer término se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás inmuebles, los autos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 19 de 1945. — Gustavo Azñárez Beuck, Juez de Paz.

$42.00 Jl.27-6666-v.ag.13.

SIR L. IBIÑET BENOIT
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Alfredo Herrera, curador de la incapaz PAULA ROSA DE HERRERA. Venia. Pieza por separado en autos PAULA ROSA DE HERRERA. Incapacidad", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo, a las quince y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o [illegible], se procederá por intermedio del martillero don Sir L. Ibiñet Benoit, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta en remate público, por precio que supere la base de $ 5.410.00 (cinco mil cuatrocientos diez pesos), del siguiente bien: una fracción de campo sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1424 y compuesta de 53 hectáreas 2606 ms. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Julio 21 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Ag.6-7074-v.ag.16.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos, "Sucesiones de CAYETANO CAIRO e ISIDORA MONTAÑES DE CAIRO. (L.o 2, F.o 21)", se hace saber que el día 5 de Setiembre del corriente año de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: a) Los derechos a la novena parte indivisa que como heredera de sus padres don Sinforiano Montañés y doña Josefa Borges, le correspondían a doña Isidora Montañés de Cairo, en una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en la parte Este de la zona suburbana de esta ciudad de Maldonado, y la octava parte de los derechos que en el mismo bien le correspondían a la también hermana doña Lastenia Montañés, fallecida con posterioridad a sus señores padres Sinforiano Montañés y Josefa Borges, empadronada toda esa fracción de terreno con el número 425, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 2375 metros, lindando: al Norte, servidumbre de paso por medio con la sucesión de Domingo Tassano; al Este, con la sucesión Alfaro, hoy Atilio Doroteo Cairo; al Sur, con José F. Mantañés y camino al pozo y cachimba "Del Rey", y al Oeste, la calle 19 de Abril. Base $ 360.00; y b) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la calle Rincón, de esta ciudad, empadronado con el número 798. Base $ 100.00. Se hace presente: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$89.00 Ag.1.o-6885-v.ag.17

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Administración de Rentas con Francisca Alvarez. Intimación de pagos", se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc Escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: un terreno solar empadronado hoy con el N.o 602 y antes con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de un área de seiscientos cinco metros según títulos y según planos de un área de quinientos noventa y dos metros con cincuenta decímetros; con cincuenta decímetros con frente a las calles de Francisco de los Santos y Piedras por ser esquinero. Mide al Noroeste en 21 ms. 47 con Mario Alberto de los Santos. Al S. Este en 27 ms 75 con frente a las calle Piedras y al S. Oeste en 21 ms. 47 con calle Francisco de los Santos, y al N. Oeste en 27 ms.45 con sucesión Lázaro Lizarraga. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de la retasación que ha sido retasado en la suma de trescientos sesenta pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptar su oferta el 10 o|o de la misma como garantía y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión fiscal) Ag.4-22069-v.ag.21.

GIL ISOLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos "Sucesión de LEONCIO PEREIRA. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Gil Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor en remate público, los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno situada en la 3.a sección judicial de Salto, paraje conocido por "Barrio Artigas", comprendido dentro del empadronamiento número 1746, la cual según plano espec[illegible] para la venta, se encuentra señalada con [illegible] N.o 10, manzana N.o 17, la que abarca [illegible] área de 1.030 metros y linda: 20 metros a Sur frente a la calle N.o 6; 50 metros [illegible] fondo al Norte que por ser esquina t[illegible] da frente al Este, sobre calle N.o 13, lindando por el Norte, con el solar N.o 5, y Oeste, solar N.o 9. 2.o Una fracción de terreno situada en la misma sección que el anterior, empadronada con el N.o 2376, que según plano del ingeniero Napoleón Pereira Machado, se encuentra señalada con el N.o 5 de la manzana N.o 11, tiene un área de 1.000 metros, lindando: al Norte, calle N.o 4; al Sur, lote N.o 10; al Este, calle N.o 9 y Oeste, lote N.o 4. 3.o Una fracción de terreno situada en la misma sección y paraje que los anteriores, señalada con el N.o 9 en el plano confeccionado para la venta, empadronada en mayor área con el N.o 1746, compuesta de 20 metros en sus líneas Norte y Sur, y 50 metros en sus líneas Este y Oeste, de una superficie de 1.000 metros, que linda: al Sur, calle N.o 6; al Este, propiedad del causante; al Oeste, lote N.o 8, y Norte, lote N.o 4. Se previene: Que los compradores deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (Art. 919 del Código de P. Civil). Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta de los compradores Y que los títulos y demás antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Julio 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Ag.4-7064-v.ag.20.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, en los autos caratulados "EMILIO IGNACIO, AMALIA, SALUSTIANA NATIVIDAD INOCENCIA, ELISA, MARIA ONIMA, MAGDALENA AMBROSIA y BONIFACIA NIETO. Venta en remate público de bienes L.o 18 N.o 453 Fo. 116", se hace saber al público que el 18 de Agosto próximo a la hora 10 en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, por intermedio del rematador don Rogelio T. Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento Padrón 3214, paraje Yerbalito, con una superficie de 73 hectáreas 7.881 metros, lindando al Norte según título, con las fracciones de Florencio y José Acosta, por el Sur, sucesores de Ventura Fleitas, al Oeste, Magdalena Brun; al Este, Tomás Muniz; B) Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 122, padrón 1327 actualmente, que se deslinda 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, a la calle Gregorio Sanabria por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Sur, causahabientes de Prudencio Salvarrey; al Este, con Isidro Inzaurraga, y por el Oeste, con Eustaquio Idígoras, según título, hoy sus causahabientes; C) Una fracción de terreno compuesta de 399 ms. 9.319 cms. 80 mms. que se encuentra pro indivisa dentro de la siguiente fracción: ubicada en la manzana 38, padrón 360, compuesta en total de 42 ms. 95 cms. de frente al Norte, a la calle Basilio Araújo, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Este, con calle Celedonio Rojas; al Oeste, Honorio Piñeiro y al Sur, Luciano Macedo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Cód. de P. Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.24-6558-v.ag.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 595 serie "X" a cargo de DOMINGO M. FRANCOLINO, el 23 de Agosto próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil siete pesos ($ 2.007.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Paysandú, padrón 2153, con una superficie de ochocientos cuarenta y nueve metros dos decímetros, deslindados: 22 ms. de frente al Oeste a la calle Libertad, edificio N.os 818 y 832, entre las de Sarandí e Ituzaingó; 38 ms.

80 cms. al Norte con Joaquín Ganda; 22 ms. 22 cms. al Este, con Juan Sesarego, y 38 ms. al Sur, con Luisa Sesarego de Migone. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.706.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cuenta los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta hasta la suma de $ 1.200.00 en títulos hipotecarios, valor nominal, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el valor correspondiente a $ 1.397.15, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) De la nota puesta en el título de propiedad y escritura agregada, resulta la venta de este bien a José Guadalupe, María Rosa y María Lucrecia Candeville; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente). Ag.2-22055-v.ag.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 187 serie "T" a cargo de BAUTISTA CANO, el 23 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00) un terreno y mejoras en la manzana N.o 500 de la ciudad de Paysandú primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie según plano del Agr. Adolfo Musso de Agosto de 1919, de cuatrocientos sesenta metros noventa y tres decímetros y cuyos linderos y medidas son: 10 ms 43 cms. de frente al Sur, a la calle 8 de Octubre, entre las de Garzón y La Paz; 10 ms. 86 cms. al Norte con finca de José Rizzo; 43 ms. 20 cms. al Este, con terrenos de José Moreno y 43 ms. 40 cms. al Oeste, con finca de Juana Gazzano. Padrón actual 3041. Se previene: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 22 de Junio ppdo. a $ 2.219.93, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha de la ejecución asciende a $ 1.438.97; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22028-v.ag.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 548 serie "25" a cargo de PEDRO PAN, el 21 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José A. Praderio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil nueve pesos ($ 4.009.00) un terreno y mejoras en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, N.o 14 de la manzana letra F en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1909 de acuerdo con otro plano anterior de los Agrs. José María Bonino y Fridolín Quincke, con una superficie según título de doscientos noventa y un metros cuarenta y ocho decímetros y según plano del Agr. Manuel P. Avilés de 29 de Febrero de 1924, de doscientos cincuenta y un metros cincuenta decímetros, con 12 ms. 55 cms. de frente al Sudeste a la calle Rocha, puerta N.o 2915, entre las de Ceibal y Junta Económico-Administrativa; 22 ms. 74 cms. al Noroeste lindando con Manuel Gómez; 11 ms. 4 cms. al Noreste, con sucesión Macías, y 29 ms. 30 cms. al Sudoeste, con Amílcar Rossini; padrón 83.370. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.693.81, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha del remate asciende a $ 1.874.06; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22029-v.ag.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá he contratado vender a RAMON FERNANDEZ, el bar sito en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 29 de 1945. — José Fernández.

$7.20 Ag.6-7037-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá he contratado vender a JOSE FREIDENBERG, el almacén con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Verdi N.o 4335 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — José María Reyes.

$7.20 Ag.6-7038-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, calle Lavalleja N.o 1923, he contratado vender a JOSE P. GONZALEZ HERMIDA el almacén de comestibles sito en la calle Dr. Luis P. Lenguas N.o 1500 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Piccardo.

$7.20 Ag.6-7039-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y bar calle Comercio N.o 1919 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Juan Luis Campi.

$3.60 Ag.6-7046-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Mario Ismael Carlotta, ha prometido aportar a la sociedad MARIO I. CARLOTTA y Cía., que integrarán Mario I. Carlotta y Vicente Mayans, la zapatería "La Selva", ubicada en la avenida San Martín N.o 3373. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Mario Ismael Carlotta. — Vicente Mayans.

$10.80 Ag.6-7043-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a CELESTINO SARAUZ y ANGEL CALIXTO SALVO AICARDI, el taller de herrería situado en esta ciudad, calle Dr. Ferreira entre 18 de Julio y Colón. Acreedores presentarse escribanía Ramos, Colón 326. — Mercedes, Agosto 1.o de 1945. — Donato Antonio Nole. — Celestino Sarauz. — Angel C. Salvo Aicardi

$12.00 Ag.6-7075-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Mario Pascual y Cía., establecida en esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1025, avisa al comercio y público en general que el día 31 del mes en curso, por terminación de contrato y de común acuerdo, quedará disuelta la referida firma, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor RODOLFO PRESNO, que continuará con las mismas operaciones de la firma antecesora. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Mario Pascual. — Rodolfo Presno.

$10.80 Ag.6-7040-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "QUINCKE Y SERRALTA", de la ciudad de Rivera, Capital del Departamento del mismo nombre, propietaria de la usina eléctrica local, comunica que ha prometido vender a la U.T.E. todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa de electricidad, llamando a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489, en Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 Ag.6-7083-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí al señor LUIS ROSANO mi casa de comercio situada en Puntas de Cañas, quinta sección de este Departamento. Los interesados deben presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el lugar indicado. — Salto, 30 de Julio de 1945. — Marcelino Aranguren.

$12.00 Ag.6-7078-v.ag.29.

DEAL SMITH S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria que se celebrará el día 11 de Agosto de 1945 en las oficinas de la Sociedad, calle Lavalleja N.o 1769, a la hora 10, a cuyo efecto se transmite la siguiente orden del día: I) Reformas de los estatutos sociales, estando incluído en estas reformas el cambio de denominación de la Sociedad. II) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota importante — Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$5.00 Ag.6-7087-v.ag.8.

DEAL SMITH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1945, en el local de la calle Lavalleja N.o 1769, a la hora 10, a cuyo efecto se transmite la siguiente orden del día: I) Confirmación o integración del Directorio. II) Nombramiento de Síndico. III) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 30 de Junio del corriente año y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. IV) Informe del Síndico. V) Distribución de utilidades. VI Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota importante — Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$7.20 Ag.6-7083-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a mi hermana MARGARITA NOVARESI, las existencias del "Depósito de Cereales y Frutos del País" establecido en esta ciudad, calle Uruguay 678, donde ocurrirán mis acreedores. — Carmelo, Agosto 1.o de 1945. — Juan M. Novaresi.

$6.00 Ag.6-7073-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que la firma "Hijos de Alberto F. Pesce", ha prometido vender al señor NEPOMUCENO AIRES, el comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y frutos del país tiene establecido en la 8.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado Paso del Parque del Queguay Chico. Los acreedores deberán presentar dentro de los términos legales y con los justificativos de sus créditos en el referido comercio prometido en venta. — Queguay Chico, 30 de Julio de 1945. — Hijos de Alberto F. Pesce.

$16.00 Ag.6-7071-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Pereira y Curbelo", para la explotación del restaurant, café y anexos, denominado "Avenida", sito en la calle Wáshington Beltrán N.o 101, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio CIPRIANO PEREIRA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Juan Curbelo. — Cipriano Pereira.

$12.00 Ag.1.o-6883-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor BLAS DELGADO la provisión de frutas y verduras, en Comercio N.o 2073. Presentarse en Buenos Aires 591 (escribano Rodríguez). Ley Setiembre 26 de 1904. — L. Violeta del Cerro de Agreste.

$6.80 Ag.1.o-6853-v.ag.20.

DISOLUCION DE PROMESA Y NUEVA VENTA

A los efectos legales pertinentes hago saber: I) Ha quedado sin efecto el compromiso de venta de fecha 2 de Marzo de este año subscripto con los señores José Rodríguez y José Iglesias Suárez para la venta de la casa de comercio de panadería instalada en la calle Filipinas N.o 4011. II) Que se ha prometido en venta a don ENRIQUE PAZOS el mismo comercio. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Alfredo Rodríguez Cernadas.

$14 40 Jl.28-6523-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor R. Rivero, el 11 del corriente mes y año, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Farall y Cerfoglio" en el ramo de fabricación de conservas y anexos, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor CESAR FARALL. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa N.o 673 de la calle Montevideo. — Paysandú, Julio 20 de 1945. — César Farall. — Odardo Cerfoglio.

$16 00 Jl.30-6808-v.ag.21.

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1945 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico Suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 27 de 1945.

$15.00 Ag.1.o-6857-v.ag.17.

RURAL DE SOPAS S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente mes de Agosto a las quince horas en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerrar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente el Sr. don Olimpio G. Trindade. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 Ag.1.o-6884-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VICTORIANO y CANDIDO CORREA, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en avenida 18 de Julio 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Serafín Pérez Couto.

$7.20 Jl.24-6564-v.ag.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto- ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que en la ciudad de Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Rivero, el 30 de Junio de 1945, cuya primera copia fué inscripta con esa misma fecha en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, con el N.o 14, del folio 54 vuelto al 59 vuelto, del Libro XIV, los señores EFRAIN VIÑAR y LEONEL GOSSI constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las bases siguientes: Objeto: Operaciones comerciales, ramo: maquinarias en general, implementos agrícolas, lubricantes, representanciones comerciales, consignaciones, derivados y anexos. Razón social: "Viñar, Gossi Limitada". Domicilio: Leandro Gómez 970, Paysandú, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Plazo: 3 años desde el 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de un año si los socios no manifiestan su voluntad de disolver la Sociedad con 90 días de anticipación al vencimiento del plazo o de cada período de prórroga. Capital: $ 32.000.00 totalmente integrado constituído por 32 cuotas de pesos 1.000.00 cada una. Aportes: Efraín Viñar $ 24.000.00 en efectivo, Leonel Gossi $ 8.000.00 de los cuales $ 3.000.00 en bienes muebles según inventario estimativo y $ 5.000.00 en efectivo. Capital en efectivo depositado en el Banco Comercial, Sucursal Paysandú. Administración: A cargo de ambos socios que actuarán conjuntamente. Cheques por sumas menores de pesos 500.00 conjunta o separadamente. Ejercicio económico: Al 31 de Julio de cada año. Fondo de reserva: 10 o|o. Utilidades y pérdidas: Cuotas del señor Viñar 70 o|o. Cuotas del señor Gossi 30 o|o. Disolución: A) Por expiración del plazo o prórroga; B) Cuando lo resuelva la asamblea con el voto conforme de la mayoría de socios que representen los 3|4 del capital; C) Por pérdida de más del 50 o|o del capital. Fallecimiento, etc.: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. — Viñar, Gossi Limitada. — Paysandú, Julio 16 de 1945.

$23.00 Jl.30-6795-v.ag.9.

"PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" SUCURSAL YOUNG LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Paysandú, autorizó el escribano Víctor Beceiro el 12 de Julio del corriente año 1945, se constituyó la Sociedad Comercial "PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" SUCURSAL YOUNG LIMITADA". El referido contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de esta ciudad de Paysandú, con fecha 19 del referido mes con el N.o 17, al folio 62 vuelto, del libro 14. El extracto del referido contrato es el siguiente: Socios: La firma "Pedro Harguindeguy e Hijo" y don Pedro Máximo Bauzá. Objeto: Compraventa de frutos del país, consignaciones y representaciones. Razón social y uso de la firma: "Pedro Harguindeguy e Hijo" Sucursal Young Limitada". La firma social será ejercida en conjunto por Pedro María Harguindeguy y Pedro Máximo Bauzá. Administrador el socio Pedro Máximo Bauzá. Capital social. Cien mil pesos, portado por partes iguales, constituído por efectivos, mercaderías y muebles. Domicilio: Pueblo Young, 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro. Plazo: Dos años a contarse del 1.o de Julio de 1945, con prórroga automática de dos años más, siempre que los socios 60 días antes del 1.o de Julio de 1947 no manifiesten por escrito su deseo de dar por terminado el contrato social. La presente publicación se hace a los efectos del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933. — Paysandú, Julio 23 de 1945. — "Pedro Harguindeguy e Hijo". — Pedro Máximo Bauzá.

$20.00 Jl.30-6807-v.ag.9.

RODSON URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por el contrato con fecha veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el número 16, folio 50 vuelto, Tomo 6.o, del Registro de Contratos con fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ha sido designado factor comercial de esta Sociedad don MIGUEL OSCAR CERRO, con facultades amplias de administración.

$6.00 Jl.30-6811-v.ag.9.

VENTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que la sociedad "Bielli, Cammarota y Costas", integrada por los socios señores Carlos Bielli, Juan Vicente Bielli, Alejandro Juan Cammarota y José Costas Pérez, establecidos en el ramo de representaciones e importaciones en esta ciudad, en la calle José L. Terra número 2461, ha prometido en venta a los señores BOHEMIO PEREZ y ADOLFO MAGARIÑOS, su comercio de representaciones e importaciones; y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio también se hace saber que amigablemente y de común acuerdo entre los socios Carlos Bielli, Juan Vicente Bielli, Alejandro Juan Cammarota y José Costas Pérez, desde el día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se ha resuelto disolver dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Tristán Narvaja N.o 1634, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Carlos Bielli. — Juan Vicente Bielli. — Alejandro J. Cammarota. — José Costas Pérez. — Bohemio Pérez. — Adolfo Magariños.

$27.20 Ag.3-6989-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Pablo Suárez. Venta comercio. Prometí vender a JUSTINO SANTURIO provisión y puesto verduras instalado Sarandí Grande. Presentar créditos comercio mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Sarandí, Julio 10 de 1945. — Héctor P. Suárez.

$3.40 Ag.3-6970-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don ESTEBAN GUERINA, la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico y herrería de obra en general, tenemos instalada en la calle Sierra N.o 1760 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — "Olivera y Sellera". — Salvador Olivera. — Rafael Sellera.

$13.60 Ag.3-6983-v.ag.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que a partir del 15 del actual ha quedado totalmente disuelta la sociedad que en el ramo de "Panadería y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "A. Picasso y J. Alberti", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de don ALBERTO PICASSO. — Mercedes, Julio 27 de 1945. —

$9.00 Ag.3-6979-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO SAVIOTTI, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Guaviyú 2800. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Ricardo Fernández. — Francisco Saviotti.

$6.80 Ag.3-6977-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley veintiséis Setiembre 1904. La sociedad TUCHMAN y SZWAREBERG, con domicilio en Gobernador Viana 2276 tomó a su cargo el activo y pasivo de las firmas Moisés Tuchman y Salomón Szwareberg, domiciliados en Mateo Cabral 3625 y Gobernador Viana 2276. Presentar créditos escribanía Rosa Dubinsky, Paysandú 1163. — Moisés Tuchman. — Salomón Szwareberg.

$6.80 Ag.2-6887-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público en general que con esta fecha y por ante el escribano José A. González Puig hemos disuelto la sociedad comercial e industrial C. U. D. I. P. A. (Compañía Uruguaya de Desecación e Industrialización de Productos Alimenticios), y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Julio 30 de 1945. — "Porcile y Cía.". — Martín Timsit.

$10.20 Ag.2-6891-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Raso y Pereyra, de la villa de Lascano (Departamento de Rocha), propietaria de la usina eléctrica de esa localidad, comunica que ha prometido vender a la "U. T. E." todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa, llamando a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la "U. T. E.", calle Julio Herrera y Obes número 1489, en Montevideo, dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 Jl.25-6572-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Palmer y Albino, quedando a cargo del activo y pasivo el señor PEDRO ESTEBAN ALBINO. Ramo, reproducción de retratos, sito en Isla de Gorriti N.o 1910. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Palmer y Albino.

$6.80 Ag.4-7016-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. WASHINGTON MIGUEL y WALTER HUGO GALLO compran el comercio de subagencia lotería y salón de lustrar sito en la avenida General Flores N.o 2157. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Manuel Cendón. — Wáshington Miguel y Walter Hugo Gallo.

$6.80 Ag.4-7017-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre Marcos K. Gottlieb, Juan C. Pippo y Tomás Guarino; ramo almacén comestibles Bartolito Mitre 2627. Queda nuevamente a cargo del comercio GOTTLIEB y PIPPO. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

$6.80 Ag.4-7014-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano José Curi Zagia el 19 de Julio de 1945, el señor Henri Cornellie Dumortier cedió su cuota social en la "Compañía de Exportación de Lanas Limitada", al señor MICHEL HUYGEVELDE DUFLOT, quien sustituye al señor Cornillie en todas sus facultades, derechos y obligaciones en la Sociedad. Dicha escritura fué inscripta con el N.o 38 al folio 164 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Curi Zagia. Escribano.

$8.00 Ag.4-7011-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor SATURNINO LUIS PENNA mi negocio de carnicería ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4696, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 437. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Angel Gioia.

$10.20 Ag.4-7000-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Primitivo Trigo avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza, General Flores 2287, a los Sres. ANGEL ANTON y HERMANOS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Primitivo Trigo. — Angel Antón. — Raúl Antón. — Leopoldo Antón.

$6.80 Ag.4-7027-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dubra y García, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y fiambrería, Avda. Gral. Rondeau 1549, al Sr. SANTIAGO RODRIGUEZ. Interviene oficina B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Basilio Dubra. — Luciano García. — José García. — Santiago Rodríguez.

$6.80 Ag.4-7028-v.ag.23.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos Parodi vendió a los señores ARESTE ROMAY y PABLO BANFI, la casa de comercio que en el ramo de "barraca y venta de materiales de construcción" posee en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 3166. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la Escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Carlos Parodi. — Areste Romay. — Pablo Banfi.

$10.20 Ag.4-7021-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender a don BELTRAN HERMILO RARIZ, el comercio que en el ramo de hotel y anexos tenemos establecido en la calle Treinta y Tres de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Julio 31 de 1945. — Fidelina Terni de García. — Antonio García (hijo).

$13.60 Ag.4-7026-v.ag.23.

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura autorizada en ésta, el primero de Junio último, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, inscripta Registro Público Comercio Juzgado Civil segundo turno, con número 66, libro uno de contratos sociales, modificáranse los estatutos de la Sociedad "Sadrep Limitada", quedando ésta constituída por los socios que se indican en seguida, y se amplió el capital a $ 200.000.00, aportando dichos socios el aumento de $ 134.800.00 en esta proporción: I) Los esposos Roberto Fontaina, $ 32.200.00 y Lylia Esther García Fonticiela de Fontaina, $ 50.000.00, formando una sola parte; II) Alejandro Raúl Fontaina, $ 20.300.00; III) Juan Enrique De Feo, $ 20.300.00; IV) Atilio Paiva, $ 5.000.00, y V) Jaime Gualberto Farell, $ 7.000.00; de cuyo aumento se integró en el acto pesos 104.800.00. En lo demás, quedan en vigencia las disposiciones de los estatutos que regían hasta el presente. — Montevideo, Junio de 1945.

$12.00 Jn.29-5862-v.ag.14.

EXTRAVIO

Perdí boleto promesa de compraventa con el Banco Hipotecario referente al solar padrón 59315 en la 12.a sección judicial de Montevideo. Se gratificará a quien lo devuelva a Pedro García, calle Enrique Martínez N.o 2176.

$4.00 Ag.4-7010-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores INOCENCIO HILARIO y JOSE CARLOS LICANDRO, todos los derechos que nos corresponden en la casa de comercio, que con los ramos de zapatería, tienda, mercería y anexos tenemos establecida con los referidos señores en la ciudad de Tacuarembó, con la denominación de "Casa José Licandro", en la esquina de las calles 25 de Mayo e Ituzaingó y en la esquina de las calles 18 de Julio y Sarandí. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la primera de las nombradas direcciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1945. — Aída Licandro de Altesor. — Yolanda Licandro. — Margarita Martínez de Licandro. — Víctor M. Licandro. — Dominga P. Licandro. — Margarita Célica Licandro.

$17.00 Ag.4-7015-v.ag.23.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES" S. A. F. H. I.

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo a las 16 horas, en el domicilio social, calle Treinta y Tres N.o 1496, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945 con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirán un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas salvo el caso de que los poderdantes también sean Directores.

$16.00 Ag.1.o-6873-v.ag.9.

"S. U. N. E. Y." S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "S. U. N. E. Y." S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, 25 de Mayo 555, piso 5, el día 21 del corriente a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Ratificación de nombramiento de Director Secretario. 4.o Nombramiento y retribución del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a votación, deben depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios respectivos, cuando menos con cinco días de anticipación. — El Director Gerente.

$10.00 Ag.4-6998-v.ag 9.

CAJA POPULAR DE DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la institución, calle Carlos P. Puig, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 47). 2.o Memoria presentada por el Directorio. Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945. 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja, o el certificado del depósito correspondiente de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Dolores, Julio de 1945. — I. Santiago Escandell. Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa. Secretario.

$18.00 Jl.31-6846-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a ORLANDO y BUENAVENTURA AMARELLE BOGNOLI el comercio, que en el ramo de talabartería y artículos de cuero, está establecido en la calle Agraciada 4257. Y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones emplazándose a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Buenaventura Amarelle Novo.

$10.80 Jl.31-6843-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura del Escr. Rufino Larraud, del 6 Julio 1945, la Sociedad J. R. Tasende y Compañía, con domicilio en esta ciudad, calle Emilio Raña 2629, ha sido parcialmente disuelta por la separación del socio don Antonio Tasende. La sociedad seguirá girando bajo la razón JOSE RODRIGUEZ TASENDE Y COMPAÑIA. Lo que se hace saber a los efectos del Art. 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Julio 26 de 1945.

$10.80 Jl.31-6845-v.ag.20.

ITALO RITORNI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de I. Directos c/RAMON LOPEZ RASINES", se hace saber: Que el 12 de Agosto entrante a las 10 horas, en el local calle Rodó y Sarandí, el martillero Italo Ritorni, venderá en remate público, 25 sillas, base $ 6.67; 1 mostrador, base $ 33.34; 1 heladera, base $ 20.00; 1 victrina, base $ 2.66 y 5 mesas, base $ 2.00. Seña, el 10 o'o. — Mercedes, Julio 24 de 1945. — Ramón Costa Pons.

$9.00 Jl.31-6849-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor MIGUEL BOZOGLIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad avenida 8 de Octubre No 4849. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Krikor Mamigonian.

$10.80 Jl.31-6838-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos proyectado vender a la "COMPAÑIA ANTARTICA DEL URUGUAY S. A." (en formación) el activo y pasivo del negocio que tenemos establecido en J. Requena 2873. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el estudio del Dr. Juan Rodríguez López. (Treinta y Tres 1334). — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Alberto Perciavalle. — Pedro Casas. — José Antonio Draper.

$10.80 Jl.31-6829-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos José Anguilla prometió vender a FRANCISCO GALOSSO, el almacén y despacho de bebidas, ubicado en Popultos, 4.a sección judicial de Canelones. Acreedores se presentarán al escritorio Cervieri, Yatay 609, de la ciudad de Las Piedras. — Las Piedras, Julio 25 de 1945.

$7.20 Jl.31-6840-v.ag 20

BANCO DE CREDITO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, como apoderado de don Silvino Alonzo, hace saber a don RAMON ASTRADA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que quince días después de vencidas estás publicaciones habrá caducado el compromiso de ventas a plazos de un solar de tereno ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 148.922 con frente al Este, a la calle Vizcaya. — Montevideo, Julio 24 de 1945.

$12.00 Jl.27-6694-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RICARDO PALLEIRO, el almacén y B. alcohólicas, sito en Co. Melilla N.o 17 y Co. Sienra según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Guadalupe Copette. — Ricardo Palleiro.

$6.80 Jl.27-6673-v.ag.15.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 de Agosto a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Jl.27-6669-v.ag.13.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY-SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 10 de Agosto de 1945, a las 16 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1944, y aprobar la cuenta de ganancias y pérdidas.

El registro de acciones se cerrará el día 8 de Agosto de 1945 a las 17 horas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

$9.60 Jl.27-6693-v.ag.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 10 de Agosto de 1945, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1943. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.27-6653-v.ag.13.

"I. A. FURRIOL Y COMPAÑIA LIMITADA"

CESION DE CUOTA, PRORROGA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada el 30 de Junio de 1945 por el escribano Luis E. Anza, don Juan Clavijo cedió a don Isidoro Furriol, José María Guerrero, Pedro Gardini Chiesa y don Vicente Vallar, la cuota que le correspondía conjuntamente con los nombrados en la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "I. A. Furriol y Compañía Limitada". La cesión fué inscripta en el Registro Públ'co de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 74 al folio 169 vto. y siguientes del libro N.o 1. Por escritura autorizada en la misma fecha por el escribano mencionado, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado citado, con el N.o 75 al Fo. 172 y siguientes del Lo. 1, se acordó: Prorrogar por cinco años el plazo del contrato social existente, a contar del 2 de Julio de 1945, para la explotación del hotel Rex del balneario Atlántida; aceptar la cesión de cuota referida anteriormente quedando por tanto como únicos socios los cuatro cesionarios nombrados; transcurridos 30 meses del otorgamiento cualquiera de los socios puede pedir la liquidación del negocio, con preaviso a los consocios de 180 días; aumentar el capital a $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) siendo aportado dicho aumento por partes iguales por los cuatro socios actuales integrantes de la sociedad; las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. Las demás condiciones para la administración y funcionamiento de la Sociedad, son las contenidas en el contrato primitivo autorizado por el escribano Gregorio Anza, el 2 de Julio de 1935. Se hace esta publicación de acuerdo con lo establecido por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Isidoro A. Furriol. — José M. Guerrero. — Pedro Gardini Chiesa. — Vicente Vallar.

$24.00 Jl.27-6668-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos legales, que he resuelto cerrar el establecimiento denominado "Bodega Lourdes", ubicado en Las Piedras, (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo de treinta días en la calle Florida 519 de Las Piedras. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Prudencio Sánchez (hijo).

$6.00 Jl.26-6635-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JOSE DELGADO el almacén comb'bles. sito en Ramón Márquez 3500, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Julio 23 de 1945 — Raúl Gerpe. — José Delgado.

$6.80 Jl.26-6636-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo rescindido el Sr. Juan B. Gutiérrez, el compromiso privado, celebrado el día 9 de Setiembre de 1944, con el Sr. Daniel Duarte por el que el primero prometió en venta todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles y demás implementos de su comercio, en el giro de almacén y bar, establecido en la Avd. Millán N.o 3302 al segundo de los nombrados, se hace saber, que los acreedores causados por el expresado Sr. Daniel Duarte, deben presentar sus cuentas en la "Oficina Panzera", calle Paraguay N.o 1259 dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, continuando, por tanto, con el activo y pasivo del mismo comercio, su verdadero propietario el Sr. JUAN B. GUTIERREZ. — Montevideo, Julio 19 de 1945.

$17.90 Jl.26-6633-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González comunica (ley 26 de Setiembre de 1901) que vendió a don CARLOS F. MANITTO su carnicería local calle 23 de esta ciudad, haciéndose cargo aquél de los créditos activos y pasivos, hasta la fecha. Acreedores presentarse domicilio del comprador en esta ciudad. — Carmelo, Julio 23 de 1945. — Manuel González.

$6.80 Jl.26-6623-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JACOBO MAUKO y JOSE NEMEC el Hotel A B C., sito en la calle Sarandí N.o 392. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires N.o 523 (esc H. G. Fiorito). — Rómulo Bonilla.

$6.80 Jl.25-6599-v.ag.13.

A V I S O

Hago saber que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO FLORENTINO COMPA, ARNOLDO FRANCISCO FRANZONI y JUAN CARLOS SARATE el comercio de artículos para hombre que tengo establecido en la calle Uruguay N.o 735, de ésta. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Alberto L. Thevenet, Artigas 742, de ésta, recabando los comprobantes de tal presentación, todo dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente. — Salto, Julio 10 de 1945. — Roque Santos Satalfa.

$16.00 Jl.25-6607-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a la sociedad FELIX F. VALENZUELA y COMPAÑIA el comercio sito en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las publicaciones. — Durazno, Julio 17 de 1945. — Rufino Confortti.

$8.00 Jl.25-6605-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Loinaz, Metkowski, Izetta y Cía." ha vendido a la Sociedad Anónima "CARRASCO" (Fábrica de Ladrillos) el activo y pasivo de la misma. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a los escritorios de la sociedad, camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, Julio 20 de 1945.

$10.20 Jl.25-6583-v.ag.12.

UPRONA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el sábado 11 de Agosto de 1945 a las 11 horas, en el local social calle Rincón 524, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Estudio y aprobación de la propuesta del Directorio de la Sociedad, consistente en reducir el capital actual de la sociedad de $ 100.000.00 a $ 50.000.00 para aplicar la mencionada reducción a la amortización parcial del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Modificación del Art. 5.o de los estatutos sociales. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — P. Kilcher, Vicepresidente.

$10.00 Jl.26-6618-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida prometí vender al Sr. RAUL A. DORADO, el taller de radio, Comercio 1816. Acreedores presentarse en oficina "Almeida" Colonia 1907. — Pedro F. Lungo.

$3.40 Ag.3-6967-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. TOMAS BLANCO, mi comercio de almacén, calle Oficial 4 N.o 2696. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Carlos Capra. — Tomás Blanco.

$7.20 Jl.24-6562-v.ag.13.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

En cumplimiento de los artículos 25 y 56 inc. D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se convoca por 2.a vez a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 horas en el local social Avda. San Martín 4009 esq. Santa Ana para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario (Art. 33). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (Art. 25) 3.o) Elección de tres Directores y sus suplentes (Art. 44). 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (Art. 74) 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal. (Art. 76)

Nota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, y recibirá en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. Se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas que concurran (Art. 28). — Montevideo, Julio de 1945. — El Secretario.

$22.00 Ag.2-6945-v.ag.13.

"MONTEVIDEO EXPORT LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Garat el 25 de Julio de 1945, cuya copia fué inscripta el 30 del mismo mes, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 51, al folio 204 vuelto y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Manuel Pérez Marexiano y Félix Obes Pollert. Objeto: Representaciones; exportación, importación y venta de toda clase de mercaderías. Denominación: "Montevideo Export Limitada". Domicilio: En Montevideo, actualmente en Cerrito N.o 382, 2.o piso, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: Dos años a contar del otorgamiento, con prórrogas automáticas de 2 años. Capital: $ 40.000.00, dividido en 400 cuotas de pesos 100.00 cada una, aportado en efectivo por partes iguales; se integró el cincuenta por ciento, o sean $ 20.000.00. Dirección y Administración: por un Directorio - Administrador integrado por los dos socios. Asambleas: Anuales. Balances: En cada ejercicio. Uso de la firma social: Los dos socios podrán usarla conjunta, separada e indistintamente, salvo las limitaciones que se establecen en el contrato. — Montevideo, Julio 31 de 1945.

$16.00 Ag.3-6992-v.ag.14.

MERCANTIL RIOPLATENSE LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 12 de Julio de 1945, se ha constituído la sociedad "Mercantil Rioplatense Limitada", inscripta el 23 de Julio de 1945 con el N.o 40 al folio 188 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. Extracto del contrato: Socios: Donald Worthington Reynolds y Hugo Estrázulas. Objeto: Fabricación y comercio de productos alimenticios y agropecuarios y cualquier acto de comercio lícito, incluso tomar participaciones en otras sociedades de objeto similar o diferente. Plazo: cincuenta años Capital: cinco mil pesos aportados $ 4.500.00 por el socio señor Donald W. Reynolds y pesos 500.00 por el socio señor Hugo Estrázulas. Domicilio de la Sociedad: Calle Rincón 454. Administración: Donald W. Reynolds y Hugo Estrázulas, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$12.00 Ag.3-6994-v.ag.14.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del Agr. C. A. Mac-Coll de Noviembre de 1936.

R. y Marcos Mussetti, domicilio Propios 2993. Solar 2, manz. A, padrón 166254, frente a calle Sanguinetti.

Carlos S. Goñi Ferri domicilio José L. Terra 2144 bis. Solares 5 manz. A, 17 manz. I y 22 manz. J, padrones 166251, 166338 y 166413, frente a calles Av. Centenario, Monte Caseros y Quichúas y Monte Caseros, respect.

José Pedro Oliveri, domicilio: José L. Terra 2144. Solar 12, manz. D, padrón 166268, frente a calle Apóstoles.

Santiago D'Anatro, domicilio: Galicia 1326 apto. 7. Solar 15, manz. D, padrón 166271, frente a calle Sanguinetti.

Antonio Martí Parallada, dom: Cno. Abrevadero N.o 5. Solar 17, manz.D, padrón 16673, frente a calle Sanguinetti.

Javier Fitipaldo, domicilio: Justicia 2237. Solar 2, manz. E, padrón 166276, calle Av. Centenario.

Rodolfo Muscar, dom.: Sanguinetti 2939, solar 13, manz. E, padrón 166287, calle J. M. Martínez.

Máximo Rigo, dom.: Manuel Pagola 3059, solar 26, manz. E, padrón 166300, calle Apóstoles.

Cayetano Trouiller, dom.: Yaguarón 1416, solar 6, manz. F, padrón 166306, calle Carlos Crocker.

Francisco Sabella, dom.: Democracia 2380, solar 7, manz. F, pad. 166307, calle Carlos Crocker.

Juana M. de Gagliano, dom.: F. Caballero 4023, solar 11, manz. F, pad. 166311, calle Carlos Crocker.

Lambiaso y Silvestre, dom.: Larrañaga 1761, solar 14, manz. F, padrón 166314, calle Carlos Crocker.

Carlos H. Invernizzi, dom.: 8 de Octubre 3873, solar 4, manz. G, padrón 166320, calle C. Crocker.

Rafael Lieroni, dom.: J. M. Blanes 1079, solar 5, manz. G, padrón 166321, calle C. Crocker.

Domingo Leonardo, dom.: Comodoro Coe 1334, solar 6, manz. G, padrón 166322, calle C. Crocker.

Plácido Rodríguez, dom.: Médanos 1239, solar L, manz. I, padrón 157323, calle Zapucay y Quichúas.

Carlos De Pol, dom.: Dionisio Oribe 3377, solar 12, manz. I, pad. 166333, calle Monte Caseros y Crocker.

Francisco Sabella, dom.: Democracia 2380, solar 23, manz. I, pad. 166344, calle Quichúas.

Salvador Vilariño, dom.: Misiones 1528, solar 16, manz., J, padrón 166407, calle Quichúas.

Francisco Sabella, dom.: Democracia 2380, solar 17, manz. K, padrón 166432, calle Zapucay.

Angela P. de Gamarra, dom.: J. Requena 1279, solar 6, manz. L, padrón 166456, calle N.o 1.

Pedro Negreira, dom.: Soriano 1166, solares 3, 4, manz. O, pad. 166533|4, calle Av. de 30 Metros.

Carlos Garzina, dom.: Pedernal 2042, solares 2-3 manz. Q, pad. 151989|90, calle Av. de 30 Metros.

Dominga C. de Aspián, dom.: Cádiz 3070, solar 7, manz. Q, pad. 151994, calle Quichúas.

Raúl Regules, dom.: Plaza Libertad 1170, solar 8, manz. Q, pad. 151995, calle Quichúas.

Catalina Montero, Rivera 2520, solar Ll, manz. Q, padrón 151998, calle Quichúas.

M. Montero, dom.: Rivera 2525, solar 12, manz. Q, Padrón 151999, calle Quichúas.

$60.00 Jl.24-6563-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a SALOMON JORGE AKIKI, la fábrica de cigarrillos y elaboración de tabacos establecida en Reconquista 331 Acreedores presentarse en oficinas "Unión Comercial", Paysandú 913. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Vicente García y Serón.

$7.20 Jl.24-6565-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vicente Asunción Irigoyen ha prometido vender a ROMAN ERNAUT GALAIN, el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas y billares, gira en la calle Gral. Artigas entre Concordia y La Paz, de esta villa. Acreedores: Escribanía Faustino Harrison, de esta localidad. (Ley 26 Set. 1904) — Sarandí Grande (Florida) Julio 13 de 1945. — Vicente A. Irigoyen. — Román Ernaut Galain.

$ 7.20 Jl.24-6566-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26|9|904 hago saber que he vendido a BODEGAS CORREALE S. A. mi establecimiento que en el ramo de bodegas y anexos, tengo establecida en Santa Lucía Dpto. Canelones. Activo y pasivo a cargo de la sociedad compradora. Acreedores, escribanía Fontana, Sarandí 430, piso 2.o. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Julio Correale.

$6.80 Jl.21-6508-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Rincón 614, al Sr. LUCIANO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 635 — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Manuel García. — Luciano Rodríguez.

$6.80 Jl.21-6507-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica haber dejado sin efecto la promesa de compraventa, concertada con el Sr. KEVORK AGOBIAN, relacionada a mi casa de comercio sita en Ipiranga N.o 4202. Interviene Bdor. Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269). — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Benón Yapoudjian. — Kevork Agobian.

$6.80 Jl.21-6503-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a MANZANARES LTDA. la sección almacén de mi comercio sito en Ada. Agraciada N.o 2600. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Albano Cortinha. — Manzanares Ltda.

$6.80 Jl.21-6492-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) resolvimos disolver la sociedad que gira bajo la razón social Pose y Cía. Quedan a cargo del activo y pasivo los Sres. RAMON POSE REINO y RAMON MARIO POSE CARRACEDO. Ramos: Electricidad radio y bazar: calle Miguelete N.o 1614. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Posé y Cía.

$6.80 Jl.21-6493-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene: ANTONIO PARAMOS compra el comercio de pensión familiar sito en la calle Bacacay 1313. Acreedores, presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — María Sales Ribes. — Antonio Paramos.

$6.80 Jl.21-6494-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Torres Fernández y Valeriano Domínguez Martínez prometieron su carnicería de la calle Maldonado N.o 1808 a LUCIANO ORGAZ. Acreedores: Santiago de Chile N.o 1254 (Escs. E. Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo). Ley 22|9|1904

$6.80 Jl.21-6495-v.ag 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y bar sito en calle Luis de la Torre N.o 896, mediante cesión de cuota social del socio José Gilberto Bello a favor del Sr. JAVIER BAS, quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Bas y Bello. — Javier Bas.

$10.20 Jl.21-6491-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que la subscripta, Eugenia de la Sierra, ha prometido vender a la señora HERMELINDA MENDY DE GONZALEZ el comercio que en los ramos de provisión y fiambrería tiene establecido en la Av. Gral. Artigas, de esta villa, entre las calles Ildemaro Ribas y La Paz. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales y con los justificativos de sus créditos en el referido comercio prometido en venta. — Sarandí Grande, Julio 17 de 1945. — Eugenia de la Sierra. — Hermelinda Mendy de González.

$13.60 Jl.21-6501-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al Sr JOSE CARLOS CAMPS, las partes que nos corresponde en el negocio de café y anexos que gira en esta plaza bajo la razón de "Ramos y Cía.", y la denominación de "Café Uruguay" y que el nombrado adquirente constituirá con el socio Sr Pablo C Ramos nueva sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Tacuarembó Julio 14 de 1945. — E. Ferraz Posada. — Pedro E. Bentancur. — Pablo C. Ramos — José C. Camps.

$16.00 Jl.21-6504-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicos calle Sierra N.o 2200 a MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Esteban Martínez Blanco.

$8.60 Ag.6-7045-v.ag.21.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor José Parga Lema cederá su cuota social en la sociedad de acarreos y transportes "Pandilla de Aduana, José Lema y Cía.". Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Esc. L. Hourcade, calle Treinta y Tres 1407 de las 10 a las 12 con los justificativos de sus créditos. Adquirirá su parte la sociedad "JOSE LEMA y CIA.". — José Parga Lema. — Roque Silvarredonda. — Manuel Pardo. — Generoso Mariño. — Generoso Souto. — José Lema Amurelle. — Modesto Calvo. — Pedro García. — Manuel Souto.

$13.60 Jl.19-6435-v.ag.7.

PAPELERIA GALLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos N.os 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto próximo a la hora 17, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 540, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Renovación de un miembro del Directorio. Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente, deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, Julio 26 de 1945.

$10.00 Jl.30-6776-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don ASTERIO C. ALONSO el "Café Astral" que tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 661. El activo y pasivo queda a mi cargo, debiendo los acreedores presentarse en plazo legal a la escribanía Gougeón, Sarandí 529. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rivera, Junio 27 de 1945. — Eulalio Laclau.

$10.20 Jl.19-6415-v.ag.7.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Faname S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Agosto de 1945 a las 10 horas en la sede social calle Mariano Soler N.o 3163. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y Fiscal.

Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$10.00 Ag.3-6844-v.ag.7.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo a la hora 10, en el local de la Sociedad, calle Colón 1411, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Integración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente, deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Agosto 10 de 1945.

$10.00 Ag.3-6976-v.ag.8.

CARTONERA SANDUCERA SOCIEDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunicamos que por documento privado de 4 de Julio de 1945 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 15, al Fo. 59 del Lo. XIV fué modificado el contrato de constitución de la Sociedad, en lo que se refiere a la administración. En lo sucesivo y durante todo el plazo de duración de la Compañía, ésta será administrada por un Directorio que integran las siguientes personas: Presidente, Pedro Santana; Vice, Juan José Balbis; Secretario, Cayetano Oreggioni; Vocales: Pedro A. Placenza y Rigo Oberto Isgleas. El Directorio será representado por su Presidente y Secretario y en caso de ausencia de uno o de ambos por el Vice y uno de los vocales. En todo lo demás sigue vigente el contrato primitivo. — Paysandú 14 de Julio de 1945.

$16.00 Jl.30-6754-v.ag.9.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por documento privado de 21 de Noviembre de 1944 se modificó el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fanaproqui", en la forma siguiente: Se incorporó como nuevo socio el señor José Melesi, el que aportó pesos 4.000.00, ascendiendo en consecuencia el capital social a la suma de $ 26.000 00, que podrá llegar en el futuro a la suma de $ 30.000.00, con el aporte que, hasta la cantidad de $ 4.000.00 y con las ganancias provenientes de la Sociedad efectuará el socio señor Nigro. Modificóse también la distribución de ganancias que se efectuará en la siguiente forma: 12 o|o de ellas para el señor Nigro y el 78 o|o restante, entre los demás socios por partes iguales. Esta modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno con el número 37 al Folio 163 y siguientes del Tomo 9.

$12.00 Jl.30-6796-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Caballero comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que ha prometido en venta a los señores AMELIO, VICTOR, AURELIO y HECTOR CABALLERO, la bodega y viñedo que bajo la denominación de "Bodega Villa Ricaldoni", tiene establecida en Costa del Minuano, 3.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Rosario, Julio 19 de 1945. — Juan Caballero.

$12.00 Ag.2-5926-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se comunica al comercio y al público que se prometido vender al señor NARCISO GABRIEL el comercio de peluquería, venta de loterías y anexos denominado "Salón Trocadero" instalado en la calle Sarandí 514 en esta capital Los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de Juan Luis Vidal calle Buenos Aires 523 dentro del término legal. — Montevideo Julio de 1945. — Hugo Inverrizzi. — Narciso Gabriel.

$10.20 Jl.20-6762-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los Sres. CLAUDIO SERVETTO CORTABARRIA y TORIBIO S. POSSE, el taller mecánico que bajo mi firma gira en esta plaza, instalado en Asamblea N.o. 620. (Ley 26 de Set. de 1904) — Pedro F. Cedrés.

$8.00 Jl.28-6722-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la señora JULIANA ANTONIA TORNIELLI DE CABRERA la casa de comercio, en el ramo de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras, situado en esta ciudad calle La Paz N.o 1288. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. N.o 7. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Manuel José Tojo.

$13.60 Jl.28-6718-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la tintorería de la avenida Millán N.o 2753 a la sociedad "El CAIRO LTDA.", (en formación). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores al escribano Decia Cantón. Rincón 387. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$6.80 Jl.28-6714-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Juan Ramoundos ha prometido vender la mitad de los derechos de propiedad a su condómino LEONIDAS KORAHAIS respecto de la casa de comercio restaurant y anexo "Olimpia", calle Yacaré 1578. Se hace esta publicación a los efectos legales.

$6.40 Jl.28-6707-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que se disolverá la sociedad "García Harispuru y Compañía" (Instalaciones eléctricas) con domicilio en la calle Maldonado N.o 1086, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio VALENTIN GARCIA BARBEITO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alberto D Tuboras, calle Misiones N.o 1476.

$10.20 Jl.20-6450-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a los señores REMIGIO RAUL NOVAS MARTINEZ y ANTONIO PRESEDO VILLASANTE, el comercio denominado "La Lusitana" que en el ramo de carpintería mecánica de obra blanca, tenemos instalado en la calle Comercio N.o 2348. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Fernando Juan Magalhaes. — Alexandrino Pereira.

$10.20 Jl.28-6713-v.ag.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26|4|933 se hace saber que por escritura que el 27 de Junio de 1945 autorizó en esta ciudad el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta con el No 76, al folio 174 del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyo extracto es: Socios: Julio Werthein y Gustavo Klein. Objeto: Compra y venta de artículos de moda; fabricación y confecciones de artículos de vestir. Denominación: "Pro - Miss Ltda." Capital: $ 16.000 aportados por partes iguales en especies. Domicilio: Local N.o 645 de la calle Sarandí de esta ciudad. Plazo: 10 años. Dirección y administración: A cargo de ambos socios conjunta o separadamente — Montevideo, Julio 24 de 1945.

$10.00 Jl.28-6719-v.ag.8.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el día 16 de Agosto próximo a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimosexto ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 3.o Remuneración al Síndico. 4.o Elección de tres titulares y suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 11 de Agosto de 1945 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 23 de Julio de 1945. — El Directorio.

$14.40 Ag.4-6980-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Varela prometió vender su comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas alcohólicas, gira en Las Piedras, a CARLOS y RAMONA INFANTE. Los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Julio de 1945.

$6.80 Jl.20-6452-v.ag.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores FELIPE PARDO y AVELINO CRESPO el negocio de tambo que tengo establecido en la calle Hocquart N.o 2041 de esta capital, citándose a todos los acreedores para que concurran a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro, dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos. — José Irazoqui.

$10.20 Jl.20-6470-v.ag.8.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa que celebramos respecto del establecimiento de almacén, despacho de bebidas y billar ubicado en esta ciudad y que giraba a nombre de CARLOS VANZULI. Pando, 16 de Julio de 1945. — Carlos Vanzuli Olden. — José Rubens Alvarez.

$6.80 Jl.20-6448-v.ag.8.

"HELIOS" S. A. COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20, de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 724, el día 17 de Agosto de 1945 a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Para asistir, todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Ag.4-7002-v.ag.7.

AVISO

Se hace saber a JOSE SARDAS y al Síndico de la quiebra de éste, señor Manuel Suárez, que la falta de pago de las cuotas convenidas respecto de los solares números 31, 80 y 81 con frente a camino Repetto, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 35 Fo. 10 Lo 8; No 36 Fo. 11 L.o 8 y No 67 Fo. 22 Lo 9, respectivamente. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Por Iglesia Católica Apostólica Romana. Banco Popular del Uruguay

$15.00 Jl.21-6477-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la sociedad Ures y García, con almacén en Fco. J. Muñoz 3149 se disuelve, quedando como único dueño FELICIANO URES. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359.

$3.60 Jl.31 6842-v.ag.20.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

Asamblea general ordinaria correspondiente al 10.o ejercicio. Julio 1.o de 1944 a Junio 30 de 1945.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto corriente, a las 16.30 horas en el local social, camino Corrales N.o 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el señor Presidente, de los accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Arts. 36 y 41). 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10.o ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes del mismo, por el período 1945-1949; y elección de un miembro suplente del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente, por el período 1945-1947 — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales N.o 3076 antes del día 15 de Agosto corriente, a las 18 y 30 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco e institución responsable, presenten para la inscripción el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositados.

$26.00 Ag.4-7036-v.ag.9.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la carnicería y comestibles calle Carlos de la Vega N.o 4701 a CASIMIRO PADIN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, de 1945 — Amador Méndez.

$3.40 Jl.27-6674-v.ag.7.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible, maíz pisado, dulce de membrillo, harina de maíz, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22091-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir máquinas de escribir, requeridas por la Región Militar N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22092-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones dorados escudos, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22093-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco y azul, fleco en gusanillo de oro, para confección de banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22094-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir asaderas esmaltadas, bombillas de metal, cepillos para piso, chinches, hilo, fuentes hondas blancas, mates, jarros esmaltados, ollas esmaltadas, sartenes de acero, planchas para carbón, pomada caoba para calzado, tabaqueras, yerberas esmaltadas, pares de zuecos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22095-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto la adjudicación siguiente: Licitación pública número 78 (primer y segundo llamados). — Asunto número 224145. — Artículos para el R. O. U. "Maldonado". — Pedro Muiño: 500 metros de cinta de hilera, según muestra, artículo 6819, a $ 2.62 los cien metros. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-2086-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 75 (primer y segundo llamado). — Asunto 250|906). — Varias confecciones Inspección General de Marina. — Calzados Sassi, S. A.: 67 pares de borceguíes negros (7 número 38, 20 número 39, 30 número 40 y 10 número 41), según muestra número 7683, a $ 8.50 el par. — Pedro Muiño: 5 metros de liencillo, según muestra, artículo 7049, de 0 m. 77|8 de ancho, a $ 0.65 el metro; 93 metros de lienzo para sábanas, según muestra, artículo 6875, de 1 m. 52|5 de ancho, a $ 1.69 el metro; 448 metros de cinta de hilera, según muestra, artículo 6819, a $ 2.62 los cien metros; 52 metros de madrás, según muestra, artículo 7078, de 0 m. 87|9 de ancho, a $ 0.91 el metro. — Fábrica Nacional de Botones, S. A.: 870 botones corozos negros, de 20 mms., según muestra número 1, a $ 1.15 el ciento; 634 botones corozos negros de 15 mms., según muestra número 2, a $ 0.65 el ciento; 778 botones corozos negros de 18 mms., según muestra 3, a $ 0.80 el ciento; 78 botones corozos negros, para tirador, según muestra número 4, a $ 0.70 el ciento; 91 botones corozos negros, para cartera, según muestra 5, a $ 0.60 el ciento; 156 botones blancos de 18 mms., según muestra número 6, a $ 0.80 el ciento; 182 botones blancos de 15 mms., según muestra número 7, a $ 0.65 el ciento; 156 hormillas yerba mate de 15 mms., según muestra número 8, a $ 0.70 el ciento; 182 hormillas yerba mate de 18 mms., según muestra número 9, a $ 0.85 el ciento; 1.274 hormillas blancas de 18 mms., según muestra número 10, a $ 0.80 el ciento; 396 hormillas blancas de 15 mms., según muestra número 11, a $ 0.65 el ciento. — Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A.: 271 metros de brin azul de un ancho, según muestra, artículo 28 AS - 660, color azul marino, sanforizado, de 0 m. 80 de ancho, teñido en hilado, a $ 1.02 el metro. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22087-v.ag.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes y gorras

Llámase a licitación pública para la adquisición de 62 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el infrome y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el viernes 17 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22090-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Tercer llamado

Llámase por tercera vez, a licitación pública, para el aprovisionamiento de artículos de bazares y ferreterías.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 15 de Agosto de 1945, a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. —Montevideo, Agosto de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.7-22099-v.ag.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO SOUZA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sarandí número 452, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un instrumental para realizar en forma práctica la variación de posición, etc., de elementos de impresión o composición, del que se declara autor y del que ha depositado los memorándum explicativos y croquis correspondientes en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.7-7120-v.ag.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45041. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ward Blenkinsop y Company Limited, de "Brooklands", Wood Road, Halewood, Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STERAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-7100-v.ag.17.

ACTA N.o 45040. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.7-7099-v.ag.17.

ACTA N.o 45042. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Arboneeld

para distinguir artículos de la clase 9 (dimetilolurea). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.7-7098-v.ag.17.

ACTA N.o 45047. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Leonardo Urhital, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.7-7092-v.ag.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6322. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy, Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos espolvoreadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-7088-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 149

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de veredas frente al edificio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la avenida Millán 4715 - 19 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22083-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento del núcleo escolar de Paso de Ramírez (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692; donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22089-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 240

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.7-22096-v.ág.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, Agosto 7 de 1945

3.a Sección

HANS MAX THOMAS, 24 años, soltero, comercio, holandés, domiciliado Sarandí 588, y ALICIA MARION ELKAN, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 588.

OSCAR RODRIGUEZ, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ituzaingó 1393, y MARIA FRIJAK, 37 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada Ituzaingó 1393.

5.a Sección

JOSE GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1917, y ERLINDA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1890.

11.a Sección

RAMON NONATO FLEITAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Combate 2913, y CELMIRA RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2913.

JOSE BOGDAN PAIGER, 25 años, soltero, tornero, checoeslovaco, domiciliado Gdor. Vigodet 2689 bis, y YOLANDA SURKA, 22 años, soltera, modista, checoeslovaca, domiciliada Gdor. Vigodet 2689 bis.

15.a Sección

FRANCISCO GERARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1241, y MIRTHA VERENA BENECH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1818.

JORGE MOISES DE FERRARI, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1927 bis, y ELVIA FELIPA MORALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837.

LUIS VICENTE TRIPALDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2242, y DOLORES ESMERALDA D'ACOSTA, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1959.

1?.a Sección

ENRIQUE HEBER CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2490 bis, y DIONISIA EMA CRISCI, 30 años, soltera, oriental, domicilada Justicia 2193.

21.a Sección

APARICIO FIRPO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2917, y ADELI ISAAC, 27 años, soltera, oriental, domicilada Rivera 2917.

$2.00 Pip.v.Ag.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña IRIS P. BOTTA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ag.7-7126-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO CASTRO BLANCO DE ROSA o ROSA DE LIMA CASTRO BLANCO DE BRUZZONI y de MANUEL CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-1707-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Montenegro Ramón contra ACOSTA MARIA CELIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Celia Acosta, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.7-7101-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.7-7102-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA GROSZ o MARGARITA MAYER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado D. Abraham David, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.7-7090-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7105-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ERNESTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7104-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ RECAUSO o RECULSO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. Avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.18-21549-v.jn.30.
Ag.7-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURENTINA BARBOZA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7091-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.7-7096-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto, 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$4.00 Ag.7-7097-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "MIRABAL y FAGIAN. Quiebra", se hace saber que el Síndico señor Julio Fernández Baltasar ha presentado el estado de la misma y que por auto, dictado con fecha seis de Junio próximo pasado, se ha fijado el día veinticinco de Setiembre entrante, a las quince horas para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado, calle Lavalleja esquina Rivera, previniéndoles que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Durazno, Julio 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ag.7-22097-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y de DELFINA ANA o DELFINA CACERES RIVERA o CACERES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.7-7112-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7111-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o MARTIN LAUREANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.7-7113-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7114-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ARTUCIO DE D'AURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7115-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO VIRRIEL o FERNANDO FELIX BIRRIEL, doña JUSTA TEODORA BIRRIEL DE MILANO y don JOAQUIN CAYETANO o CAYETANO JOAQUIN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Julio 28 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7106-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PECOYTS o PECOITS o FECOYT o PECOY DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 1.o de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.7-7084-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.7-22098-v.ag.17.

A. RAZQUIN CARRIL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Manuel Alonso y Cía. con FELIX A. SEQUEIRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22 Fo. 536), se hace saber que el día veintinueve de Agosto próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, en un solo lote y al mejor postor, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con edificios, cercos, y cuantas mejoras contiene situada en la manzana número cuarenta y nueve de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos diecinueve, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santuario de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, plano inscripto con el número quince en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el veinticuatro de ese mismo mes y año, de una superficie de ciento tres metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: siete metros noventa y ocho centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Batlle y Ordóñez; once metros treinta y cuatro centímetros al Sudoeste, linda con María O. Puyo de Prieto; once metros tres centímetros al Sudeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Colón y la línea Nordeste, arranca del frente de la calle José Batlle y Ordóñez, corre paralela a la Sudeste, en una extensión de seis metros treinta y nueve centímetros en cuyo punto forma un martillo saliente de tres metros treinta y siete centímetros para luego continuar otra vez la línea Nordeste, en una extensión de cuatro metros sesenta y dos centímetros y morir en la línea del fondo, lindando por todo este lado con propiedad del señor Lucas Fernández. B) Otra fracción de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana setenta y ocho de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos veinte, compuesta según plano del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, plano inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número uno, el siete de Enero del año siguiente, de una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros treinta y siete centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Batlle y Ordóñez; ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Sudeste, linda con Santos García; once metros cincuenta y cinco centímetros al Nordoeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Colón y la línea Sudoeste, arranca del frente a la calle Colón, corre paralela a la Nordeste, en catorce metros cincuenta y siete centímetros, en cuyo punto forma un martillo entrante de tres metros con veinte centímetros para continuar otra vez la línea Sudoeste, en seis metros ochenta centímetros y morir en la línea del fondo lindando por todo este lado con José Cupertino Sequeira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura de compraventa, incluso impuesto universitario y certificado, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de las propiedades a venderse están agregados a los autos mencionados y se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, en días y horas hábiles. — Minas, Julio 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$72.00 Ag.7-7108-v.ag.23.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión", y lo determinado por este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público, que el día 27 de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación de la finca que se referirá, sita en esta villa, se procederá por el martillero don Angel B. Casani, a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se determinan, de los bienes sucesorios siguientes: 1.o) Una fracción de campo situada en esta décima sección judicial de Florida, paraje denominado Puntas de Paraná, padrón N.o 3201 y que según títulos tiene un área de ciento catorce hectáreas tres mil setecientos quince metros setenta decímetros y según plano del agrimensor Juan Carlos Arruti, tiene ciento quince hectáreas dos mil doscientos cuarenta y ocho metros, que lindan: Al Este, su frente a camino vecinal; al Sur, con Paulino Viña, Suc. Morales y Teresa Arburúa de Sagasela; al Oeste, con Enrique Aragunde; y al Norte, con Suc. Appolonia y Sabino Morán. Base: Ciento treinta y cinco pesos, quinientos veintitrés milésimos la hectárea (pesos 135.523). 2.o) Una finca situada en la manzana 63 de esta villa Sarandí Grande, décima sección de Florida, padrón N.o 530 y con un área de mil metros, que lindan: Al Este, veinte metros de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur, cincuenta metros de fondo, con Freire y Molina; al Oeste, con el Colegio San José, y al Norte, con el solar de Marcos Viña y Suc. Ignacio Viña. Base: Dos terceras partes de su avalúo o sean mil seiscientos pesos, y 3.o Un solar de terreno, con igual ubicación y contiguo a la finca precedentemente referida, padrón actual N.o 529 y con un área de mil metros, que lindan: Al Este, veinte metros de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur, en cincuenta metros de fondo, con la finca recién deslindada; al Oeste, con el Colegio San José; y al Norte, con Freire y Molina y Ana Prandi. Base: Dos terceras partes de su avalúo o sean trescientos veinte pesos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que el expediente sucesorio y demás antecedentes relativos a la ocupación y desalojos del campo a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados, y C) Que los títulos de los bienes reseñados se encuentran depositados en la escribanía del señor Angel Raúl Azuaga, también a disposición de quien desee examinarlos. — Sarandí Grande, Julio 28 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$60 80 Ag.7-7110-v.ag.23.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "SERAPIO LEIVA. Curador del incapaz Juan Lauro Leiva. Venta de inmueble" (Lo. 22 Fo. 228), se hace saber que el día treinta de Agosto próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta, en subasta pública, con intervención del martillero don Alejo Razquin Carril, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precios no inferiores, a los que se determinarán en las prevenciones, de los siguientes inmuebles: A) A las quince horas: Una finca con todas sus mejoras, ubicada en la ciudad de Minas, padrón número ochocientos cuarenta y siete, manzana ciento sesenta y nueve, que tiene la figura de un cuadrilongo y consta de una medida superficial, según título, de ochocientas veintinueve centiáreas ochenta y un decímetros trece centímetros, lindando: por el Norte, terreno del Hospital de Caridad de esta ciudad; por el Sur, José Gutiérrez; por el Este, en su frente, calle Aiguá, hoy Intendente Lois, y por el Oeste, Rufino Larrosa, cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. B) A las quince y treinta horas: los derechos que corresponden al incapaz Juan Lauro Leiva, en el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Chamamé", cuarta sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número doscientos sesenta, compuesta de una superficie total de doscientas cuarenta y dos hectáreas y tres mil novecientas sesenta y siete centiáreas, lindando: al Norte, sucesión Pedro Wohler, Luis Ganza, Concepción Leiva de Ganza y Carmelo Teodoro Elorza; al Este, sucesión Juan Pío Michelena, Nicanor Bustillo y Cristina Fernández de Pereira; al Sur, Prudencio Bustelo, sucesiones de Alejandro y Bonifacio Paroli, y al Oeste, Arroyo Chamamé, límite del Departamento de Florida, sucesión Pedro Wohler y Telmo Wohler; cuyos derechos están representados por un séptimo de una sexta parte del expresado bien, que tiene un aforo total de doce mil pesos, para el pago de la contribución inmobiliaria. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán por precios no inferiores al de las dos terceras partes del aforo en lo que respecta al primero de los inmuebles referidos, y al del aforo que proporcionalmente tiene, el bien mencionado en último término; B) Que no se admitirán ofertas inferiores a las bases establecidas; C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Julio 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$54.00 Ag.7-7109-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano José Curi Zagia el 19 de Julio de 1945, el señor Henri Cornillie Dumortier cedió su cuota social en la "Compañía de Exportación de Lanas Limitada", al señor MICHEL HUYGEVELDE DUFLOT, quien sustituye al señor Cornillie en todas sus facultades, derechos y obligaciones en la Sociedad. Dicha escritura fué inscripta con el N.o 38 al folio 164 del tomo 6.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Curi Zagia, Escribano.

$8.00 Ag.7-7011-v.ag.17.

MAYO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Abril ppdo. que se realizará el día 21 de Agosto a la hora 15 en su local social, calle Rondeau N.o 1522 para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y cuentas del último ejercicio presentadas por el Directorio y el informe del Síndico. — El Directorio.

$3.60 Ag.7-7085-v.ag.9

PESCE Y SIMEONE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1945 a las 18 horas, en el local social, Daniel Muñoz N.o 1992 para considerar la siguiente orden del día: 1 o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Elección del Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 5 suplentes.

Se recuerda el cumplimiento del Art. 38 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — El Secretario.

$10.00 Ag.7-7095-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sta. RINA ABASCAL LEGAZCUE, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado Hotel City, que tengo establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Ag.7-7103-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la farmacéutica señorita FELICIA ABREU, la farmacia de mi propiedad ubicada en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, convocándose a los acreedores para que se presenten en el mismo comercio, dentro del plazo. — Rocha, Agosto de 1945. — Felicia Abreu. — Polonio Garicoits.

$10.20 Ag.7-7093-v.ag.27.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA "MAROÑAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por disposición del Hon. Directorio tomada en sesión del día de hoy y de acuerdo con lo determinado por el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 2.a asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 15 del corriente a las 11 y 30 horas, en el local del camino Maldonado N.o 5058, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades, correspodientes al 2.o ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1945 (Art. 38). 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (Art. 28) 3.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (Art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo que dispone el Art. 31 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — El Secretario.

$8.40 Ag.7-7080-v.ag.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Nacional de Botones S. A

Balance trimestral al 29 de Febrero de 1944

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	157.791.00
Materias primas	"	35.322.47
Caja y Bancos	"	847.19
Varios deudores	"	15.816.31
Varias cuentas deudoras	"	43.065.48
	$	252.842.45
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	2.105.98
Acreedores varios y obligaciones a pagar	"	50.736.47
	$	252.842.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 6480.

Fábrica Nacional de Botones S. A.

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1944

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	158.231.09
Materias primas	"	36.440.22
Caja y Bancos	"	5.685.76
Varios deudores	"	17.217.11
Varias cuentas deudoras	"	24.041.83
	$	241.616.01
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	2.105.98
Acreedores varios y obligaciones a pagar	"	39.510.03
	$	241.616.01

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 6479.

Fábrica Nacional de Botones S. A

Balance general al 31 de Agosto de 1944

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	154.653.88
Materias primas, mercaderías y varios	"	67.469.99
Caja y Bancos	"	10.960.24
Varios deudores	"	24.194.94
Varias cuentas deudoras	"	3.511.84
	$	260.790.89
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Reservas legales	"	3.522.72
Varios acreedores y resultados	"	52.768.17
Retribuciones especiales al personal	"	4.500.00
	$	260.790.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 6483.

Fábrica Nacional de Botones S. A

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1944

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	154.988.92
Materias primas	"	23.788.17
Caja y Bancos	"	5.772.86
Varios deudores	"	15.402.52
Varias cuentas deudoras	"	49.891.55
	$	249.844.02
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.522.72
Acreedores varios y obligaciones a pagar	"	46.321.30
	$	249.844.02

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 6478.

Fábrica Nacional de Botones S. A

Balance trimestral al 28 de Febrero de 1945

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	156.300.00
Materias primas	"	48 681.76
Caja y Bancos	"	982.13
Varios deudores	"	15.285.53
Varias cuentas deudoras	"	28.801.20
	$	250.050.62
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.522.72
Acreedores varios y obligaciones a pagar	"	46.527.90
	$	250.050.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. —6482.

Fábrica Nacional de Botones S. A.

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1945

Activo—		
Máquinas, instalaciones y útiles	$	157.437.16
Materias primas	"	51.372.48
Caja y Bancos	"	801.75
Varios deudores	"	14.380.72
Varias cuentas deudoras	"	18.232.16
	$	242.224.27
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.522.72
Acreedores varios y obligaciones a pagar	"	38.701.55
	$	242.224.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 6622.

La Media Luna Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1944

Débito—		
Inmuebles	$	59.893.42
Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	"	20.482.61
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	2.580.65
Caja, Bancos y depósitos en garantía	"	5.153.63
Cuentas corrientes y deudores varios	"	28.354.32
Mercaderías generales	"	46.477.20
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilac., patentes e impuestos y comisiones	"	20.525.09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	5.000.00
	$	188.466.99
Crédito—		
Capital realizado, fondo de reserva y reservas especiales y extraordinarias	$	163.063.24
Renta casa Alzaibar 1284-86; divid. 9.° ejercicio y Directorio	"	17.407.11
Bancos	"	2.996.64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	5.000.00
	$	188.466.99

Montevideo, Junio 26 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 6524.

La Media Luna Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1944

Débito—

Inmuebles	$	59.893.49
Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	"	20.746.61
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	2.580.65
Caja, Bancos y depósitos en garantía ...	"	5.721.75
Cuentas corrientes y deudores varios ...	"	44.168.44
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilac., patentes e impuestos y comisiones	"	49.676.54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	5.000.00
	$	187.787.48

Crédito—

Capital realizado, fondo de reserva y reservas especiales y extraordinarias	$	163.063.24
Renta casa Alzaibar 1284-86, divid. 9.o ejercicio	"	5.690.65
Mercaderías generales .	"	14.033.59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	5.000.00
	$	187.787.48

Montevideo, Setiembre 21 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 6526.

La Media Luna Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Débito—

Inmuebles	$	59.893.49
Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	"	20.789.61
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	2.580.65
Caja, Bancos y depósitos en garantía ...	"	14.785.76
Cuentas corrientes y deudores varios ...	"	36.162.78
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilac., patentes e impuestos y comisiones	"	80.235.45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	5.000.00
	$	219.447.74

Crédito—

Capital realizado, fondo de reserva y reservas especiales y extraordinarias	$	163.063.24
Renta casa Alzaibar 1284-86	"	377.04
Mercaderías generales	"	51.007.46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	5.000.00
	$	219.447.74

Montevideo, Noviembre 21 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 6527.

La Media Luna Sociedad Anónima

Balance general (10° ejercicio) al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Cuentas corrientes ...	$	35.233.56
Mercaderías generales .	"	55.342.36
Inmuebles	"	58.881.36
Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y autocamiones .	"	18.027.53
Caja, Bancos, depósitos en garantía y adelantos ejercicios futuros	"	14.124.14
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	1.563.25
Cuentas de orden:		
Depósito acciones garantía. (Directorio) ..	"	5.000.00
	$	188.172.20

Pasivo—

Capital subscripto y realizado	$	140.000.00
Fondo de resreva, reserva especial y reserva extraordinaria	"	23.063.24
Cuentas a pagar	"	3.276.31
Ganancias y pérdidas .	"	16.832.65
Cuentas de orden:		
Deposit. acciones garantía. (Los Directores)	"	5.000.00
	$	188.172.20

Montevideo, Marzo 22 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 6525.

La Media Luna Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1945

Débito—

Inmuebles	$	58.881.36
Máquinas, autocamiones, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles ...	"	18.027.53
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	1.563.25
Caja, Bancos y depósitos en garantía ...	"	2.625.25
Cuentas corrientes ...	"	47.016.24
Mercaderías generales .	"	40.180.04
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilaciones, patentes e impuestos y comisiones	"	24.997.04
Cuentas de orden:		
Depósito acciones garantía. (Directorio) ..	"	5.000.00
	$	198.290.71

Crédito—

Capital realizado, fondo de reserva y reservas especiales y extraordinarias	$	164.296.79
Dividendo 10° ejercicio, Directorio y renta casa Alzaibar 1282|86 ..	"	15.603.36
Bancos	"	13.390.56
Cuentas de orden:		
Deposit. acciones garantía. (Los Directores).	"	5.000.00
	$	198.290.71

Montevideo, 26 de Mayo de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 6528.

Estancia del Ombú Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1944

Saldos deudores—

Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles e instalaciones	"	64.362.68
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	240.100.66
Caja y varios deudores.	"	117.483.25
Impuestos y gastos ..	"	7.356.66
	$	1.415.523.25

Saldos acreedores—

Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	66.798.16
Acreedores varios ...	"	407.925.09
Cuentas varias	"	120.800.00
	$	1.415.523.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 6537.

Estancia del Ombú Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1944

Saldos deudores—

Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles e instalaciones	"	64.816.02
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	189.741.50
Caja, valores y varios deudores	"	148.351.84
Impuestos y gastos ...	"	23.082.10
	$	1.412.211.46

Saldos acreedores—

Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	66.798.16
Acreedores varios ...	"	404.613.30
Cuentas varias	"	120.800.00
	$	1.412.211.46

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 6536.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

...ON HONORARIA ...ALOR DE EXPORT... ...ES IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3440 AL 3441

Solicitudes despachadas el día 23 de Julio de 1945

9|26492, Pesquera y Cía., Brasil, C, Fariña, 1.400.
9|26500, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, C, Yerba mate, 37.500.
9|26536, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 40.000.
9|26498, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Farinha de Mandioca, 1.400.
9|26336, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 315.
9|26297, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja, 3.696.
9|26432, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., Brasil, A, Hilado de algodón cardado blanq., 5 953.
9|26424, Macchiavelli Barbé y Ferreño, Brasil, A, Maderas de pino Brasil, 5.250.
9|26413, Ferro Carril Central del Uruguay Brasil, B, Lona encerada, 7.400.
9|26412, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera de pino Brasil, 11.419.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26538, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Suecia, A, Cartón de color violeta, 107.
9|26539, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Suecia, A, Papel para impresiones, 6.385.
9|26529, Esteban Muraglia, Suecia, A, Papel para forrar cajas, 673.
9|26518, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Cartulina, 595.
9|26548, H. Oswald Coates y Cía., Suecia, A, Máquinas de escribir, 3.737.

PLANILLAS N.os 3442 AL 3448

Solicitudes despachadas el día 21 de Julio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26328, Martínez y Cía. S. A., Argentina, A, Artículos de ferretería, 2.065.
9|25436, Kemper y Pruzansky Hnos., Argentina, C, Tambores de madera para bordar, 50.
9|24960, Kemper y Pruzansky Hnos., Argentina, C, Mostacillas de vidrio, 75.
9|24379, Deli S. A., Argentina, C, Vinos blancos y tintos, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26086, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 377.
9|26082, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves para arranque de lámp. fluores., 761.
9|26397, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, 189.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26369, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Esparcidoras de abono completas, 377.
9|26367, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Arados de discos, 4.006.
9|26370, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Muestras esteras aislantes hechas con algas marinas, 28.
9|26289, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel para libros blanco y de color, 1.170.
9|26291, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartulina marfil, 2.969.
9|26293, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 1.562.
9|26294, Impresora Uruguaya S. A. Suecia, A, Cartón fibra para guillotina, 102.
9|26296, Impresora Uruguaya S. A. Suecia, A, Cartón madera blanco, 3.2?5.
9|26372, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel para carátula blanco y de color, 726.
9|26374, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 10.662.
9|26376, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 370.
9|26368, Impresora Uruguaya S. A. Suecia, A, Cartón forrado blanco para impresiones, 6.526.
9|26326, Martínez y Cía. S. A., Suecia, A, Artículos de ferretería, clav. para her., 1.258.
9|26346, Eduardo Basilico, Suecia, A, Cuerdas de acero para gramófonos, 363.
9|26396, Carlos Rydstrom, Suecia, A, Cables de acero galvanizado, 2.438.
9|26420, Crespi Hnos. S. A., Suecia, A, Tronzadores, 17.
9|26422, Crespi Hnos. S. A., Suecia, A, Sierras sinfín, 1.084.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26245, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta de diversos colores, 1.313.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26279, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear, 675.
9|26271, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear, 1.694.
9|26327, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales y gastos, 309.
9|26325, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Color inofensivo y gastos, 162.
9|26323, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Sustancias aromáticas y gastos, 150.
9|26321, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aromas para tabacos y gastos, 108.
9|26435, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Barriles de minio y gastos, 855.
9|26433, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Barriles de litargirio y gastos, 3.314.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(Autorización extraordinaria)

9|26436, Horacio Bianchi, Brasil, A, Trigo para semilla, 421.
9|26282, Edmundo J. Angenscheidt, Canadá, A, Cintas de seda artif. (seguro), 26.
9|26288, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros clínicos (seguro), 16.
9|26284, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte para las uñas (seguro, flete, y gastos de embarque), 1.
9|26286, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte para las uñas (seguro), 6.
9|26292, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para radiotelefonía (seguro), 12.
9|26290, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables armados de cobre (seguros), 238.
9|26262, Embajada de Chile, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 32.
9|26268, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 8.
9|26264, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (seguro), 9.
9|26266, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 553.
9|26270, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 513.
9|26274, López Caparros Hnos., Argentina, A, Lentejuelas (seguro), 1.
9|26272, López Caparros Hnos., Argentina, A, Mantillas de rayón (seguro), 2.
9|26280, Enrique Siri, Argentina, A, Fantasías de asta para adornos de vestidos (seguro), 1.

PLANILLAS N.os 3449 AL 3459

Solicitudes despachadas el día 23 de Julio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26488, Francisco Oddone e Hijo, Canadá, A, Aluminio en lingotes, 3.699
9|26265, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral y antracita, 64.406.
9|26831, Sdad. Editora Uruguaya "La Mañana y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Tinta negra para imprenta, 886.
9|26832, Sdad. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, A, Mantillas para prensa de imprimir periódicos, 633.
9|26570, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Caños de cobre y gastos, 362.
9|26472, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, etc., 1.240.
9|26543, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto betún para pavimentos, 207.
9|26569, Raiti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Accs. para caños de hierro, 1.031.
9|26475, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de acero, 710.
9|26517, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 4.414.
9|26452, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Contadores para agua, 2.894.

9|26390, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre para fab. de Puntas París, 4.742.

9|26392, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Chapa negra, 2.030.

9|26364, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Caños de bronce, 645.

9|26334, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizado, 1.250.

9|26332, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Accs. de hierro galv., 1.933.

9|26357, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Asfalto líquido para techos, 748.

9|26407, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Barras de cobre, 73.

9|26375, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de plomo, 10.472.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26421, Cassarino Hermanos, Estados Unidos de América, A, Art. de ferretería, 249.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26320, Juan Goldfarb, Suiza, A, Relojes pulsera de hombre cromados, 851.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26540, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Anethol y gastos, 73.

9|26329, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Bálsamo de Tolú y del Perú, y gastos, 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|24657, Eduardo Radío, Inglaterra, A, Barniz al aceite, 967.

9|26454, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Alúmino Ferric para purif. agua, 3.764.

9|26300, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 762.

9|26415, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Púas de acero para peinadoras, etc. y gastos, 2.007.

9|26359, Azzato López, Jauregui y Cía., Inglaterra, A, Láminas color oro para grabados, 181.

9|26295, C.A.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores de aviones, 133.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26537, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, A, Guantes de señora, 58.

9|26437, Ernesto Schauricht, Argentina, C, Etiquetas impresas, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26308, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky, 1.674.

9|26365, Tapié y Cía., Canadá, A, Botones mat. plástica, 432.

PLANILLAS N.os 3460 AL 3484

Solicitudes despachadas el día 23 de Julio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26283, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Juegos de aros para automóviles y gastos, 438.

9|26557, Delta Import - Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Rectificadora de piedra esmeril, 117.

9|26571, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de goma y tela para comprensores, 65.

9|26550, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinzas para alin. tip. de máq. de escribir, 21.

9|26553, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Herramientas, midrómetros, etc., 280.

9|26473, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Roulemanes (cojinetes), 137.

9|26510, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Empaquetadura hidráulica de algod., 779.

9|26534, A. M. Whitaker, Estados Unidos de América, A, Pinzas para abrochar papeles, 5.

9|26406, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de acero, 440.

9|26411, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de acero, para mecánicos, 627.

9|26431, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Elevador portátil para fardos, 1.324.

9|26394, Francisco Ratti y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. rectif. de campana de freno aut., 930.

9|26358, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Motoniveladoras y repuestos, 14.896.

9|26348, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles, 170.

9|26281, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Roulemanes, 37.

9|26395, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 100.

9|26426, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Aparatos para purificar el agua, 2.641.

9|26418, Marzol Johnson y Cía., Estados Unidos de América, A, Hornos para secado de impres. litograf., 7.175.

9|26522, Tomás Cruz, X, Estados Unidos de América, A, Equipo Inseminatiom artificial, 40.

9|26456, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Pilas secas para linter. eléct. y gastos, 431.

9|26458, S. A. Gómez, Estados Unidos de América, A, Lámp. para linter. eléctricas y gastos, 61.

9|26450, "Casa Morixe" Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos para gramófonos y gastos, 450.

9|26448, "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Partes para radio y gastos, 212.

9|26566, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Retenes de grasa y gastos, 309.

9|26562, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Fusibles de recambio y gastos, 191.

9|26527, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Fuelles-portalámparas, etc. y gastos, 62.

9|26446, "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Libros de inform. técn. para rad. y gastos, 28.

9|25636, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, (muestras) y gastos, 13.

9|26406, Direc. Gral. de Comunic., Serv. Transm., Estados Unidos de América, A, Válvula tipo 250-TH-Eimac y gastos, 35.

9|25451, Angel M. Ruggia y Cía., Estados Unidos de América, A, Tinta en pasta para imprenta, 264.

9|26478, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 96.

9|26474, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquina calculadora Fridan, 821.

9|26556, Coates Hermanos, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina de refrig., 764.

9|26552, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir Remington, 866.

9|26485, Negri Quartino y Ferrerio Limitada, Estados Unidos de América, A, Balanzas, 558.

9|26470, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 358.

9|26564, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 298.

9|26560, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Grampas de unión para correas indust., 1.170.

9|26516, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, A, Clavo de olor, 886.

9|26508, Administración Nac. de Puertos, Estados Unidos de América, A, Fichas Addressograph, 75.

9|26356, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tornillos, tuercas y bulones, 567.

9|26287, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Figurines, impresos y patrones, 37.

9|26285, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 288.

9|26389, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Radiotrons (Válvulas para radio), 414.

9|26391, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 21.

9|26393, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Radiotroms (Válvulas para radio), 10.

9|26409, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Cadena de acero, 180.

9|26387, Serratosa y Castells S. A., X, Estados Unidos de América, A, Radiotrons (Válvulas para radio), 55.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26173, Julio Mailhos S. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel en rama para la confección de librillos para fumadores, 17.193.

9|26425, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos para soldadores, etc., 81.

9|26423, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Broches para correas de máquinas, 1.683.

9|26352, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, capuchones, 770.

9|26350, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, lápices mecánicos, 1.011.

9|26277, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas y tapas para lámparas, 233.

9|26275, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para instalac. telefónicas, 1.048.

9|26273, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para instalac. telefónicas, 1.808.

9|26269, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para centrales teléf. manuales, 47.

9|26502, Wasvall Radio, Estados Unidos de América, A, Condensadores y platinas de encend., 146.

9|26482, Martínez y Compañía S. A., Estados Unidos de América, A, Tachuelas, 418.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26362, El País S. A., A, Canadá, Papel para diario, 3.598.

9|26496, Tall. Gráf. Sur Diario "La Razón", A, Canadá, Papel para diario, 6.438.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26479, Alvaro F. Gil, C, Brasil, Cedro del Brasil en tablas y tablones, 2.029.

9|26477, Alvaro F. Gil, C, Brasil, Madera pino Brasil, 101.

9|26559, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejidos de alg., 1.655.

9|26440, José Cadranel, A, Brasil, Tejidos de alg., 1.840.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26481, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Grabadores eléct. compl. ajuste de valores, 100.

9|26520, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales y gastos, 264.

9|26223, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Conexiones de bronce para mangueras de aire y gastos, 341.

9|26221, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Papel lija s|fin y gastos, 136.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26480, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 74.909.

9|26476, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 6.304.

9|26551, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 5.194.

9|26549, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 1.316.

9|26547, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 443.

9|26545, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para la fabricación de neumáticos, 10.287.

9|26541, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Eftalato de Butilo, 275.

9|26554, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Gas refrigerante (clorofluor-metano), 1.247.

9|26433, Carlos Anselmi S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 924.

9|26573, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Barras de latón, etc., 2.247.

9|26568, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas, 1.312.

9|26525, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado merceriz., 2.796.

9|26523, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo cardado, 7.310.

9|26378, Compañía Bao, Alfredo R. Deambrosis, Estados Unidos de América, A, Reactivo para desdoblar sebos, 7.085.

9|26303, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Resina sintética fenólica, 1.097.

9|26301, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Resina sintética alkydica, 343.

9|26373, Fca. Urug. de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Sesquisulfuro de Fósforo, 998.

9|26377, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite de alquitrán de madera, 1.148.

9|26379, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfato de aluminio, 3.266.

9|26385, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Material de reparación para talleres de recauchutaje de cubiertas, 265.

9|26363, Srtauch y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite liviano para (fabric. de grasa), 575.

9|26353, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Azufre, 6.050.

9|26351, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Albayalde de plomo en polvo, 317.

9|26442, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda y gastos, 2.

9|26574, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Hierro fundido en bruto en lingotes, 809.

9|26464, Cogorno Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 350.

9|26462, Cogorno Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 514.

9|26306, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.798.

9|26299, Wener y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 277.

9|26313, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.225.

9|26315, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 228.

9|26311, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Papel de diario con líneas de agua, 3.489.

9|26521, Cía. Industrial "Alfa" Ltda., Estados Unidos de América, A, Acetato de Butilo, etc. y gastos, 342.

9|26226, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Product. químicos para fotogr. y gastos, 247.

9|26494, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 996.

9|26515, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Sulfato de cromo, 2.983.

9|26513, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Albayalde, 752.

9|26511, Nicolás Leo J. Van Harren, Estados Unidos de América, A, Salicilato de sodio, 356.

9|26509, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Coumarina, 317.

9|26507, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Coumarina, 310.

9|26505, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Salicilato de Metylo, 187.

9|26503, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, De Fenol, 147.

9|26501, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Vainillina, 140.

9|26499, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Ethyl vainillina, 177.

9|26497, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Acido Acetyl Salicílico, 101.

9|26495, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Sacarina, 94.

9|26493, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Chloral Hydrate, 20.

9|26491, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Dibutyl Etalate, 16.

9|26489, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Dibutyl Ftatalete, 15.

9|26519, Cía. Industrial "Alfa" Ltda., Estados Unidos de América, A, Dióxido de manganeso, 914.

9|26400, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol, 86.

9|26402, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetilcolina, 124.

9|26404, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Salicilato de sodio, etc., 493.

9|26384, Theo Frank S. R. L., Estados Unidos de América, A, Penicilina (muestras), 13.

9|26381, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio puro, 31.

9|26330, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en barras para cemento armado, 1.534.

9|26386, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para reforzar cemento, 9.888.

9|26555, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Accs. y máquinas textiles, 2.014.

9|26467, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser para uso ind. y sus accs., 969.

9|26469, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser para uso ind. y sus accs., 1.215.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26415, Zarrougnian y Kouyoundjian, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artif., 950.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26399, Trabucati y Cía., Suecia, A, Clavos de herrar, 1.684.

9|26347, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito crudo, 20.078.

9|26349, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito crudo, 30.122.

9|25785, Scarone Hermanos, Suecia, A, Papel obra primera, 1.030.

9|26339, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Artefacto de iluminación, 68.

9|26341, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Lámparas eléctricas, 38.

9|26343, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Mat. eléctrico, 900.

9|26345, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Mat. eléctrico, 2.642.

9|26317, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Suecia, A, Papel calco, 1.112.

9|26319, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de América, A, Papel para impresiones, 3.322.

9|26310, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Hidrato de Potasio, 171.

9|26312, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Cartones en hojas trabajadas, 532.
9|26314, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Alambres de resistencia, 3.746.
9|26344, Juan Balerio, Suecia, A, Mechas cilíndricas, 1.227.
9|26383, Helguera y Morixe, Suecia, A, Clavos de herrar, 2.494.
9|26354, Candal y Facal, Suecia, A, Flejes de acero, 491.
9|26355, Regusci y Voulminot (Ing.), Suecia, A, Cinta de sierra sinfín, 1.035.
9|26401, Trabucati y Cía., Suecia, A, Tachuelas chinches, 565.
9|26403, Trabucati y Cía., Suecia, A, Sierras circulares, 411.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26738, S. A. Sulco, Chile, A, Lingotes de cobre para fab. sulfato de cobre, 14.758.
9|26506, Administración N. de Puertos, Chile, A, Cobre en lingotes para fundición, 6.007.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|26441, Deli S. A., Cuba, A, Cigarros habanos (seguro), 15.
9|26463, Enrique Siri, Argentina, A, Bastidores de madera (seguro).
9|26465, Enrique Siri, Argentina, A, Rellenos de crin para cab. (seguro).
9|26439, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia sin. s. alcohol (seguro), 377.
9|26443, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Conecciones de bronce (seguro), 8.
9|26445, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléct. compl. (seguro), 9.
9|26447, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lijadoras completas (seguro), 16.
9|26449, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reflectores (seguro), 18
9|26451, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cortadores metal comp. (seguro), 8.
9|26453, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos para tornos (seguro), 7.
9|26455, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para tornos (seguro), 3.
9|26457, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 4.
9|26459, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrig. eléct. compl. (seguro), 48.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26770, Pomares y Vázquez (Punt. El Hogar), Suiza, C, Tejidos seda artificial, 7.791.
9|26318, Juan Goldfarb, Suiza, A, Relojes pulsera (gastos, flete, seguro), 162.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26461, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Puertas de madera con marcos (fletes y gastos), 6.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26561, Renán Mórresi, Chile, B, Nueces, 3.037.

PLANILLAS N.os 3481 AL 3487

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26662, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de ferretería, 701.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26322, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Soportes metal para piezas uso de mesa, 8.
9|26602, Juan Carlos Costa, Argentina, A, Cloches y manchones de fieltro, 953.
9|26701, "La Platense" Brussoni Hnos., Argentina, A, Carbonilla para dibujo, 14.
9|26731, B. y N. Solari, Argentina, A, Postes de Ñandubay, 1.834.
9|26716, La Textilia Ltda., Argentina, A, Canilleras de madera para máqs. textiles, 42.
9|26734, Angel Rivero, Argentina, A, Muestras de hebillas, etc., 9.
9|26468, Exito Sdad. Anón., Argentina, A, Máqs. ind. para dar forma a pap. o cart., 1.438.
9|26471, Exito Sdad. Anón., Argentina, A, Tipos, etc. para imprenta, y gastos, 3.364.
9|26530, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Galletitas Bagley, 107.
9|26666, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Maíz a granel, 5.480.
9|26671, Gramon S. A., Grandes M. Nacionales. Argentina, C, Afrechillo, 14.000.
9|26675, Gramon S. A Grandes M. Nacionels, Argentina, C, Afrecho, 1.500.
9|26784, Leopoldo R. Macció, Argentina, C, Equinos, 5.000.
9|26786, Leopoldo R. Macció, Argentina, C, 1 Asno, 25.
9|26490, Pesquera y Cía., Argentina, C, Plantas frutales, 1.095.
9|26587, Bco. Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.065.
9|26589, Bco. Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.524.
9|26591, Bco. Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.524
9|26613, Antonio Jourdan y Cía., Argentina, A, Estuches de madera y cartón (ajuste de valores corresp. a fte. y gastos), 28.
9|26621, Banco Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.725.
9|26623, Banco Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.576.
9|26625, Banco Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.986
9|26627, Ceretta y Cía., Argentina, A, Cebollas (flete y seguro), 97.
9|26697, Oscar A. Tirelli, Argentina, C, Yegua de pedigree, 875.
9|26553, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Reps. de cuero vacuno para telares, 1.657.
9|25617, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Galletitas Bagley, 112.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26779, West India Oil Co. S. A. U., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, etc., 908.
9|26759, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, A, Candados de acero, 246.
9|26747, José Cafini Sdad. en Cta., Estados Unidos de América, A, Motores para uso industrial, 430.
9|26739, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Seccional de aire, 20.
9|26644, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela esmeril, 775.
9|26702, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Envases de gas para refrigeración, 415.
9|26638, Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Saneamiento), Estados Unidos de América, A, Aparatos clorinadores, 5.647.
9|26787, Sdad. Editora Uruguaya ("La Mañana" y "El Diario", Canadá, A, Papel de diario, 6.289.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26563, Renán Mórresi, Argentina, C, Lentejas, X, 2.450.
9|26743, Yahia Zeinal, Argentina, A, Alfombras de lana, 2.569.
9|26652, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Arts. para cirugía, 625.
9|26660, Cassarino Hermanos S. A., Argentina, A, Art. de ferretería, 211.
9|26632, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 193.
9|26634, Francsco Alonso Adami, Argentna, A, Art. para uso lab. y farmacias, 200.
9|26596, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Agujas para jeringas hipodérmicas, 535.
9|26653, Noli Hnos. S. A., Argentina, A, Jeringas de bronce, etc., 179.
9|25728, Renán Mórresi, Argentina, C, Porotos (C. F. 9|12656, etc.), X, 760.
9|24677, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Ptas. confec. de punto, 175.
9|23290, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Abanicos, 62.
9|22602, Buckstein y Bister, Argentina, C, Pulseras de cuero vaqueta para relojes, 36.
9|24088, Buckstein y Bister, Argentina, C, Bisutería falsa, 62.
9|23853, Rodolfo Altschuler, Argentina, C, Carteras de antílope, 75.
9|25730, Rodolfo Altschuler, Argentina, C, Mtra. de bijouterie en gral., 50.
9|22444, Danero y Pisano, Argentina, C, Rosarios de vidrio, 62.
9|25364, Danero y Pisano, Argentina, C, Polveras, etc., 50.
9|22570, Deli S. A., Argentina, C, Cucharitas de mad. para helados, 30.
9|24622, Luis Ferrari, Argentina, C, Bolsones de hule, 62.
9|24925, Luis Ferrari, Argentina, C, Billeteras de cuero, 62.
9|24924, Luis Ferrari, Argentina, C, Carteras de cuero, 75.
9|24922, Luis Ferrari, Argentina, C, Necesaires para viaje, 187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26427, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas y preparados químicos, 17.120.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|26595, Bco. de la Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro), 92.
9|26597, Bco. de la Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro), 112.
9|26593, Bco. de la Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo, (seguro), 112.
9|26754, Deli S. A., Argentina, A, Prospectos de sopas, etc., 9.
9|25478, Cía. Arenera del Norte S. A., Argentina, C, Reps. para trituradoras de piedra, 1.188.

9|26444, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albumes para discos, 21.
9|26340, Universal Pictures Corporation of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Noticiarios cinematográficos, 50.
9|26572, Noguera y Cía., Suecia, A, Muestrario de papeles para emp., 5.
9|26484, Francisco Neulaender, Suecia, A, Muestrario de arts. de ferret., etc., 7.
9|26659, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Muestras de papel y cartón, 2.
9|26763, Ricardo S. Graetz, Suecia, A, Mtras. de óxidos o minio, 3.
9|26761, Ricardo S. Graetz, Suecia, A, Mtras. de cuchillería, 2.
9|26603, Constantino Sánchez, Cuba, A, Tabaco en hoja (seguro), 19.
9|26599, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja (fletes), 29.
9|26601, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja (seguro), 6.

PLANILLAS N.os 3488 AL 3490

Solicitudes despachadas el día 25 de Julio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26863, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Paraguay, B, Algodón virgen en rama, 59.872
9|26970, Ferro Carril C. del Uruguay, Paraguay, A, Durmientes de madera dura, 20.700.
9|26968, Ferro Carril C. del Uruguay, Paraguay, A, Durmientes de madera dura, 3.310.
9|26966, William Cooper y Nephews Limitada, Méjico, A, Arsénico, 7.152.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26967, Héctor M. Fabricio, Cuba, A, Extracto de hígado, etc., 646.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26816, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfato Kraft, 26.649.
9|27000, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel imprenta, 1.309.
9|26883, Mosca Hnos. S. C., Suecia, A, Papel para libros, 754.
9|26913, Zerboni y Cía., Suecia, A, Resortes de acero para motores de propulsión a cuerda, 406.

PLANILLAS N.os 3441 AL 3502

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26736, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón, 10.926.
9|26715, Domingo Aliverti, Brasil, A Pañuelos de algodón, 47.
9|26590, Ind. Química Uruguayas "Duperial", Brasil, A, Tela imitación cuero (Pantasote), 65.
9|26676, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda., Brasil, A, Cubiertas para bicicletas y gastos, 766.
9|26746, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 5.975.
9|26744, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 1.490.
9|26742, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 1.995.
9|26608, Carlos Sanguineti y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 11.482.
9|26713, Domingo Aliverti, Brasil, A, Tejidos de algodón, 761.
9|26579, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano, 5.715.
9|26996, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos de algodón estampado, 3.958.
9|26948, Hierromat S. L., Brasil, A, Esqueletos con azulejos blancos, 1.984.
9|26993, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado de seda natural, 2.125.
9|26908, Taranco y Cía., Brasil, A, Café en grano, 8.572.
9|26898, Jinno y Levy, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.685.
9|26899, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.181.
9|26895, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.670.
9|26871, Barclay y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.533.
9|26867, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tejidos de algodón p. conf. pilots., 2.589.
9|26860, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 12.178.
9|26854, Emilio Fontana S. C., Brasil, A, Azulejos de granito blancos, 1.119.
9|26834, Zubirí y Cía. S. A. Comerc. e Indust., Brasil, A, Azul de ultramar, 490.
9|26330, Francisco Vilaró, Brasil, A, Azulejos blancos p. revest. cuart. baño, 2.069.
9|26814, Musto y Cía., Brasil, A, Hilado de alg. peinado, crudo, no merc., 2.135.
9|26808, Garino y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón, 2.854.
9|26724, "Sorocabana" Soc. de Resp. Ltda., Brasil, A, Café crudo en grano, 1.900.
9|26576, General Electric S. A., Brasil, A, Bulbos de vidrio p. lámp. eléctricas, 7.000.
9|26578, General Electric S. A., Brasil, A, Discos de mica p. lámparas eléctricas, 35.
9|26580, Eduardo Martínez e Hijos, Brasil, A, Maderas de cedro de Brasil, 3.668.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26582, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máqs. ind. p. f. calzados y gastos, 111.
9|26679, Gral. Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes y piezas p. máqs. ind. de fab. lámp. eléct., 29.
9|26630, Gral. Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos acero para máqs. ind., 23.
9|26765, La Textilia Ltda., X, Estados Unidos de América, A, Accs. p. máqs. textiles, 143.
9|26685, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Goma arábiga, etc., 702.
9|26683, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Esperma de ballena, etc., 27.
9|26674, Droguería Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.379.
9|26705, Droguería Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Vitamina "A", 732.
9|26699, Williams y Co. Product. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 1.125.
9|26772, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido acético, 1.301.
9|26148, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 170.
9|26757, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Accesorios galvanizados para caños de hierro galvanizados, 2.095.
9|26745, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.876.
9|26695, Manuel Narancio S. A., Estados Unidos de América, A, Cable de hilo helicoidal, 256.
9|26774, Sdad. Uruguaya de Esmaltados S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, 11.433.
9|26766, Eduardo Martínez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Maderas de Pinotea, 2.137.
9|26740, Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", Estados Unidos de América, A, Cable de acero galvanizado, 254.
9|26610, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 5.203.
9|26762, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tubos KR-5 Kenetron para Rayos X, 1.198.
9|26764, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Marcos p. revelar películas, 107.
9|26752, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Máquinas duplic. p. ofic. y gastos, 560.
9|26750, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Stancils p. mimeógrafos y gastos, 681.
9|26732, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Inglaterra, A, Cinta para accionar husos, 903.
9|26714, A. Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Utensilios de Vitroesil, 387.
9|26624, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tiza en polvo, 419.
9|26622, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.157.
9|26620, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Papel y tela esmeril, 572.
9|26618, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Lozas para canillas, 629.
9|26616, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Cuchillos para mesa, 435.
9|26640, Augusto Corallo, Inglaterra, A, Cristales, 669.
9|26707, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 3.772.
9|26733, F. Rocco Sociedad Anónima, Inglaterra, A, Alambre de acero, 9.362.
9|26719, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 275.
9|26711, Alberto Saúl, Estados Unidos de América, A, Botones material plástico, 304.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|25000, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Bizcochos Canale, 75.
9|25355, Castro Larghero y Cía., Argentina, C, Calcetines de algodón para hombres, 62.
9|23133, Castro Larghero y Cía., Argentina, C, Abanicos de papel alg. seda rayón, 70.
9|24680, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Fantasías de metal, 50.
9|24831, Blatt y Cía., Argentina, C, Jarras de agua, etc., 150.
9|25441, Werner y Cía., Argentina, C, Fantasías varias (bisutería), 62.
9|25102, Castro, Larghero y Cía., Argentina, C, Figuras decorativas de madera, etc., 30.
9|25143, Juan Carlos Costa, Argentina, C, Flores artificiales, 62.
9|25139, Juan Carlos Costa, Argentina, C, Bolsas para playa (no de cuero), 50.
9|25178, S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi, Argentina, C, Galletitas varias, 75.
9|25526, Faridone y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 162.
9|24941, Tapié y Cía., Argentina, C, Sombreros de fieltro, etc., 125.
9|25009, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero vacuno, 37.
9|22968, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Juguetes de madera, etc. (saldo), 1.500.
9|24977, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Polveras y petacas de metal, 44.

9|24981, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Estuches espec. p. joyería, 50.
9|23794, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Medallas de oro, 200.
9|23796, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie en general, 37.
9|23798, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Rosarios, 37.
9|25215, Nestle Argentina S. A. Productos Alimenticios (Suc. Montevideo), Argentina, C, Chocolates y bombones, 125.
9|23500, Errandonea, Steneri y Cía. S. R. L., Argentina, C, Valijas, bolsas y estuches c. necess., 187.
9|24297, Guillermo J. Ciappesoni e Hijo, Argentina, C, Cinturones de cuero de vaqueta, 62.
9|25235, Tapié y Cía., Argentina, C, Abanicos de tela de algodón, etc., 62.
9|24882, "La Platense" Brussoni Hnos., Argentina, C, Adornos de vidrio p. árbol Navidad, 37.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26581, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Implementos para lapic. fuentes, 112.
9|26725, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Herretes p. cordones, etc. y gastos, 27.
9|26584, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices p. marcar y gastos, 14.
9|26642, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Remaches electro-galvanizados, 248.
9|26670, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Correas p. máq. de refrigeración, 65.
9|26691, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Tinta de escribir, 173.
9|26778, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 400.
9|26720, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 27.
9|26588, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Lápices, 287.
9|26604, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Pintura de oro p. decor. vidrio, 1.672.
9|26677, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para receptores de radio (fletes y seguros), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26663, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, A, Separadoras comp. para uso ind. y gastos, 3.327.
9|26776, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Cables de acero, 782.
9|26626, Trabucati y Cía., Suecia, A, Herramientas, 1.109.
9|26727, Eduardo Loppacher Sucesión, Suecia, A, Hoja sierra sinfín, 375.
9|26721, Scarone Hnos., Suecia, A, Papel, 2.169.
9|26693, Mosca Hnos S. C., Suecia, A, Cartón suela, 215.
9|26751, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Papel blanco para imprenta, 3.259.
9|26749, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Chinches de metal, 557.
9|26737, Schmidt y Garino, Suecia, A, Papel de color, para libros, 452.
9|26789 Soc. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", Suecia, A, Papel de diario, 131.220.
9|26794, J. P. Baridon y Cía., Inglaterra A, Tejidos seda artificial y gastos, 1.132.
9|27004, Strauch y Cía., Inglaterra, A, Acido cresílico, 8.217.
9|26997, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Termómetros, 685.
9|26989, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 1.620.
9|26979, I.N.T.E.L.A.S., Inglaterra, A, Piezas de recambio para máq. textiles, 129.
9|26973, Luis A. Delfino, Inglaterra, A, Whisky, 951.
9|26946, Hierromat S. L. Inglaterra, A, Piletas de tierra refractaria, 592.
9|26910, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Artículos de loza para uso doméstico, 939.
9|26912, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Barniz, 846.
9|26914, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, A, Vidrios para construcción, 850.
9|26916, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Loza piedra ordinaria para uso doméstico, 363.
9|26918, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Crisoles, 1.020.
9|26920, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Tiza en polvo, 617.
9|26022, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Colores en polvo, 951.
9|26933, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 5.835.
9|26886, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Cubiertos de metal, 1.149.
9|26888, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, A, Artículos de loza para uso doméstico, 411.
9|26890, González Danree Hareau y Peyrou, Inglaterra, A, Whisky, 3.139.
9|26812, Jockey Club de Montevideo, Inglaterra, A, Whisky, 2.632.
9|26788, Bakirgian y Cía., (Uruguay) S A., Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 5.275.
9|26785, William Cooper y Nephews Limitada, Inglaterra, A, Acido cresílico, 4.743.
9|26783, William Cooper y Nephews Limitada, Inglaterra, A, Aceite de Bulla, 2.047.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|26267, José M. Conville, Estados Unidos de América, A, Muestras, especialidades farmacéuticas, 1.
9|26542, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Electrotipos, 25.
9|26544, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Clichés 23.
9|26546, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Clichés, 36.
9|26460, C. Lorenzino, Estados Unidos de América, A, Ropa usada, 10.
9|26483, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tabletas de digital de 0.1 gm. c|u., 18.
9|26487, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Muestras Cantobrite Neutral Briquettas, 2.
9|26763, Rafael Lorente, Estados Unidos de América, A, Telas y cuadros impresos, 100.
9|26758, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Literaturas médicas sin valor, 10.
9|26656, Armando Bachmann, Estados Unidos de América, A, Carpeta conten. reproducc. de cuadros, 21.
9|26661, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Pastillas de Peróxido, 7.
9|26619, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para rastras (seguro), 7.
9|26617, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores (seguro), 8.
9|26607, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Litargirio (seguro), 101.
9|26172, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Galones de algodón bordado (seguro), 17.
9|26583, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 1.
9|26585, M. M. Gardella Suc., Estados nidos de América, A, Instrumentos para cirug. dental (seguro), 4.
9|26605, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Reps. surt. p. radioreceptores (seguro), 3.
9|26609, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Minio (seguro), 23.
9|26611, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Botones material plástico (seguro), 7.

PLANILLAS N.os 3503 AL 3514

Solicitudes despachadas el día 25 de Julio de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|26965, Héctor M. Fabricio, Cuba, A, Muestras de esps. farmacéuticas, 5.
9|26987, Cándido Bruzzone, Suecia, A, Muestras de papel, 1.
9|27005, Embajada del Perú, Perú, B, Nafta, 52.
9|27065, Berch y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 138.
9|27009, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 1.302.
9|27011, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 1.441.
9|27008, Luis Odazzio, Argentina, A, Plantas manzanos, 70.
9|27006, Luis Odazzio, Argentina, A, Plantas de cedros, 12.
9|27013, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Rebacillo (flete), 521.
9|26977, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 150.
9|26885, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Cajitas para lápices y lapiceras, 5.
9|26909, Eduardo Márques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Etiquetas para frascos de píldoras, 5.
9|26828, Iser Tailler, Estados Unidos de América, A, Cápsulas Ertrom, 21.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26818, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel imit. cuero para encuadernación, 857.
9|26689, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de ferretería, 646.
9|26598, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencia sintética para perfumería, 4.
9|26650, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Abrasivos para ind. óptica, 697.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26844, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Inglaterra, A, Vidrios para caretas de protec. vista y gastos, 32.
9|26842, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Inglaterra, A, Electrodos para sold. eléctrica y gastos, 1.398.
9|26824, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Hilo de alg. para zapateros y gastos, 685.

9|26939, Elías F. Carvallido, Inglaterra, A, Reps. para autos, 2.571.
9|26322, Undeba S. A., Inglaterra, A, Pzas. de loza sanitaria, 1.056.
9|26832, Isaac Vesochansky, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 870.
9|26856, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 907.
9|26858, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 2.426.
9|26874, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Pinturas Apexior N.o 3 y amarilla, 371.
9|26855, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Tela esmeril para máqs. esquiladoras, 226.
9|26877, Rafael Melgarejo y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 883.
9|26901, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Arts. sanitarios de loza, 560.
9|26941, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas W. E. para centrales telefónicas y gastos, 17.
9|26943, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para aparatos telefónicos no automáticos y gastos, 315.
9|26949, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Voltaperímetros de bolsillo y gastos, 14.
9|26945, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Nicopress, etc. y gastos, 244.
9|26887, O.C.I.A. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de menaje, de acetato de celulosa, 899.
9|26940, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido para frenos hidráulicos, 68.
9|26904, Tomás R. Carrido, Estados Unidos de América, A, Clavos de olor, 544.
9|26902, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Maquinitas para asentar hojas de afeitar, 628.
9|26952, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Crayones de colores, 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27041, United Shoe Machinery Co. Argentina, Brasil, A, Hule imit. cuero (gastos), 68.
9|27007, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera pino Brasil, 13.432.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26600, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Válvulas de paso (Reps. inds.), 60.
9|26654, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para ind. óptica, 72.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|26793, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Cerdos y cerdas en pie (flete y gastos), 449.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|26994, Viuda de Antonio F. Braga, Sud Africa, A, Carbón mineral para reembarcar para consumo de vapores de ultramar, 30.511.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26594, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles y gastos, 32.
9|26798, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas y gastos, 351.
9|26971, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 478.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26687, Pike y Cía., Estados Unidos de América, A, Avión y gastos, 2.053.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26957, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Afrecho, 3.300.
9|26857, Mantero y Cía., Argentina, A, Lápices Estípticos, 20.
9|26859, Mantero y Cía., Argentina, A, Brochas para la barba, 22.
9|26861, Mantero y Cía., Argentina, A, Jeringas hipodérmicas de vidrio, 204.
9|24928, Luis Ferrari, Argentina, C, Guantes de cuero; becerro, gamuza y cerdo, 100.
9|25397, Freccero y Cía., Argentina, C, Vanities de metal y plata, 100.
9|25396, Freccero y Cía., Argentina, C, Arts. de cerámicas, 100.
9|25399, Freccero y Cía., Argentina, C, Alhajas de oro, 137.
9|25393, Freccero y Cía., Argentina, C, Carteras de cabra gamuzada, 65.
9|24350, Gerardo Morawsky, Argentina, C, Fantasías varias en metal, 50.
9|18364, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Bijoutería enchapada, 57.
9|22233, Marcos Pschepiurca Suc., Argentina, C, Bijoutería varia de papel celofán con alambre, 50.

PLANILLAS N.os 3515 Y 3516

Solicitudes despachadas el día 26 de Julio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27287, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos de seda artif., 3.591.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27938, Rodríguez Menéndez y Cía., Suecia, A, Serruchos para madera, etc., y gastos, 184.
9|27040, Rodríguez Menéndez y Cía., Suecia, A, Sierra cinta Visnfin, etc., y gastos, 1.120.
9|27073, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 503.
9|27071, Impresora Uruguaya S. A., Suecia. A, Cartón madera blanco, 503.
9|27151, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 6.606.
9|27149, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Cartón forrado blanco, 5.528.
9|27272, Clericetti y Barrella, Suecia, A, Sierras sinfín, 2.018.
9|27270, Clericetti y VBarrella, Suecia, A. Serruchos y trabadores para sierras, 293.

PLANILLA N.o 3517

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|26681, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para refrigeradores y gastos, 13.
9|26777, Wasvell Radio, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de América, Platinas y densímetros para baterías, 152.
9|26648, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. para escritorio, plumas fuentes, etc., 4.840.

PLANILLAS N.os 3518 AL 3526

Solicitudes despachadas el día 25 de Julio de 1945

9|26760, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Váculas de plasma de sangre, 704.
9|26756, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, "Toxoides Diftérico", 75.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26879, Rafael Melgarejo y Cía., A, España, Atún, 355.
9|26869, Barclay y Cía., A, Suiza, Tejidos de alg. bord. c|alg., 2.000.
9|26897, Pizzorno, Theoduloz y Cía. A, Suiza, Tejidos seda art., 1.207.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|26984, José J. Vallarino Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Remedio de Himrod y gastos, 591.
9|26907, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitaminas (Acido Vicotínico), 36.
9|26905, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Ampollas "Prominida", 20.
9|26865, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Benzoato de sodio, 247.
9|26849, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Metabisulfito de Potasio, 355.
9|26847, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Hiposulfito de sodio comercial, 108.
9|26806, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido olaico, 6.
9|26804, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Levulinato de calcio, etc., 184.
9|26802, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 930.
9|26723, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Composición besto (corcho para rellenos), y gastos, 198.
9|26852, Fca. Urug. de Hules Pantasotes y Afines Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas fenólicas, 287.
9|26892, Miguel A. Gordillo, Estados Unidos de América, A, Esencias para jabones, 733.
9|26923, "Quimur" Cía. Química Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina de caucho, 5.687.
9|26991, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 1.106.
9|27003, Strauch y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.058.
9|26735, F. Rocco Soc. Anónima, Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 1.292.
9|26704, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Sales del Acido Sulfuroso, 199.
9|26700, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Gas para refrigeración, 1.006.
9|26698, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 2.937.
9|26696, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Gas para refrigeración, 234.